



Aportes a la
**SEGURIDAD
Y CONVIVENCIA**
desde el Servicio de Policía.



Dirección de
Educación Policial
Institución Universitaria de la Policía Nacional



APORTES A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
DESDE EL SERVICIO DE **P**OLICÍA
RESULTADOS DE INVESTIGACIONES

Capitán Jenny Andrea Lozano Medina
Editora

Policía Nacional de Colombia
Dirección de Educación Policial
Bogotá, D. C.
2024

Catalogación en la publicación – Editorial de la Dirección de Educación Policial
de la Policía Nacional de Colombia–DIEPO

Aporte a la seguridad y convivencia del servicio de policía: resultados de investigaciones 2024 / Editora Capitán Jenny Andrea Lozano Medina -- Bogotá : Editorial de la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional de Colombia - DIEPO, 2024.

152 páginas: ilustraciones, tablas, gráficos y tablas; 23 cm.

Incluye referencias bibliográficas al final de cada capítulo

eISBN: 978-628-96143-7-4

(Libros Resultados de Investigación)

1.Policía -- Educación – Colombia 2.Perros policía -- Investigaciones – Colombia 3.Crimen organizado -- Control – Colombia i.Lozano Medina, Jenny Andrea, Capitán (editora) i.Bohórquez, Gabriel Antonio, Intendente (autor) ii.Gutiérrez Guauta, David Orlando, Intendente (autor) iii.Cardozo Niño, María Angélica, Subteniente (autora) iv.García Sarria, Juan José, Subteniente (autor) v.Ramírez Motoa, Camilo (autor) vi.Gonzalez Cortes, Armando, Intendente Jefe (autor) vii.Saavedra Cardoso, Erwin Alejandro, Intendente (autor) viii.Cañas Cañas, Carmen Sofía (autora) ix.Rojas Saavedra, Andrés Felipe, Subintendente (autor) x.Gómez Sánchez, Nelva, Teniente Coronel (autora) xi.Flechas Álvarez, Rafael Arturo, Capitán (autor) xii.Colombia. Dirección de Educación Policial (DIEPO)

SCLC HV8187.A3 A66 2024 Registro Catalográfico SIBFuP 991334041907231

SCDD 363.2309861 23

Archivo descargable en formato MARC en:

<https://tinyurl.com/diepo991334041907231>



- © Gabriel Antonio Bohórquez
- © David Orlando Gutiérrez Guauta
- © María Angélica Cardozo Niño
- © Juan José García Sarria
- © Camilo Ramírez Motoa
- © Armando González Cortés
- © Erwin Alejandro Saavedra Cardoso
- © Carmen Sofía Cañas Cañas
- © Andrés Felipe Rojas Saavedra
- © Nelva Gómez Sánchez
- © Rafael Arturo Flechas Álvarez

Dirección de Educación Policial
Coronel Rubby Shirley Aguilar Villanueva
Directora de Educación Policial

Edición

© Editorial de la Dirección de Educación
Policial de la Policía Nacional de
Colombia

Vicerrectoría de Investigación, Innovación
y Tecnología

diepo.vicin@policia.gov.co

Trv. 33 N.º 47A–35 Sur • Bogotá DC,
Colombia

Teléfono: (601) 515 9000 Ext. 9854

Editora: Capitán Jenny Andrea Lozano
Medina

Serie Libros resultados de investigación
Los libros publicados por la Editorial de
la Dirección de Educación Policial son
de acceso abierto bajo una licencia
Creative Commons: Reconocimiento-
No Comercial-Sin Obras Derivadas.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Ley 23 de 1982

El presente libro resultado de
investigación contó con la evaluación de
pares académicos internos y externos.

ISBN (digital): 978-628-96143-7-4

Edición: diciembre de 2024

Diseño de carátula: Competitividad SAS

Diagramación: Competitividad SAS

Corrección de estilo: Proceditor

Bogotá DC–Colombia



Policía Nacional de Colombia

General

William René Salamanca Ramírez

Director General de la Policía Nacional

Mayor general

Nicolás Alejandro Zapata Restrepo

Subdirector General de la Policía Nacional

Coronel

Rubby Shirley Aguilar Villanueva

Directora de Educación Policial

Coronel

Mauricio Andrés Carrillo Álvarez

Subdirector de Educación Policial

Coronel

Jimmy Barberi Forero

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”

Teniente coronel

Jonathan Piterson Burbano Polo

Vicerrector de Investigación, Innovación y Tecnología

Teniente coronel

Ruby Leonor Pinzón Pinzón

Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez “Mayor General Manel José López Gómez”

Mayor

Flor Ángela Pazmiño Rodríguez

Directora Escuela de Policía Antisecuestro y antiextorsión “Mayor Héctor Aníbal Talero Cruz”

Mayor

Andrey Alfret Pnzón Trujillo

Director Escuela de Guías y Adiestramiento Canino “Agente Álvaro Rojas Ahumada”

Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente reflejan la postura de la Policía Nacional de Colombia.

Los libros publicados por la Editorial de la Dirección de Educación Policial son de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons: Reconocimiento-No Comercial-Sin Obras Derivadas. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Como citar este libro:

Lozano-Medina J. A., (Ed.) (2024). *Aportes a la seguridad y convivencia desde el servicio de policía*. Editorial de la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional de Colombia. <https://doi.org/10.22335/fv66pb13>

Título:

Aportes a la seguridad y convivencia desde el servicio de Policía

Resumen

El presente libro da cuenta de los resultados de las investigaciones realizadas por las Escuelas de Policía, las cuales, desde un ejercicio académico, se presentan como aportes a la seguridad y la convivencia ciudadana en Colombia. En este sentido, el primer capítulo expone un ejercicio de investigación social que se preguntó por la posibilidad de entrenar caninos en situación de abandono para el servicio de Policía, da a conocer el desarrollo del proceso desde la selección en albergues de protección hasta el desarrollo del entrenamiento. Esta investigación se formula como una iniciativa que impacta en la sociedad colombiana, pues brinda alternativas de vida a los caninos en situación de abandono. El segundo capítulo presenta una propuesta de modelo de análisis de la protesta social como insumo para el proceso de formación de los uniformados de la Policía Nacional de Colombia en torno a uno de los temas de mayor relevancia, al hablar de las relaciones entre la institución policial y la ciudadanía. Finalmente, el tercer capítulo analiza el delito de hurto a personas en el municipio de Barbosa, Santander; y el diseño de una propuesta pedagógica comunitaria para su atención, con lo cual contribuye a la creación de una cultura basada en el respeto y la corresponsabilidad ciudadana.

Los procesos investigativos presentados aquí dan cuenta de la preocupación de la Dirección de Educación Policial por generar procesos de ciencia que aporten al servicio de policía, basado en las personas y los territorios, así como en el afianzamiento de las relaciones entre la Policía y la comunidad, con tres temas claves: atención y reducción del delito, atención y comprensión de la protesta social en un marco de respeto por los derechos humanos y la responsabilidad social con los seres sintientes.

Palabras clave: seguridad, convivencia, policía, derechos humanos, prevención.

AUTORES

Gabriel Antonio Bohórquez

Magíster en educación, psicólogo, instructor canino y docente investigador.

Correo electrónico: gabrielbohorquez957@gmail.com

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4189-1092>

David Orlando Gutiérrez Guata

Especialista técnico profesional en Enfermería Canina, técnico profesional en Seguridad Integral Canina, Instructor K-9, docente investigador en Ciencia Tecnología e Innovación de la Dirección de Educación Policial, líder del grupo de investigación de la Escuela de Guías y Adiestramiento (Esgac). Intendente de la Policía Nacional de Colombia.

Correo electrónico: david.gutierrez7357@correo.policia.gov.co

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9438-3740>

María Angélica Cardozo Niño

Magíster en Didáctica Digital, especialista en Gestión Educativa, administradora policial, especialista técnico profesional en Enfermería Canina, técnico profesional en Seguridad Integral Canina.

Correo electrónico: Maria.cardozo4146@correo.policia.gov.co

Orcid: <https://orcid.org/0009-0007-4489-2580>

Juan José García Sarria

Magíster en Educación, magíster en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Operacional, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, administrador policial, administrador de empresas, líder del grupo de investigación Inves-Esjim. Docente e investigador con más de 10 años de experiencia.

Correo electrónico: juan.garcia1132@correo.policia.gov.co

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5046-1153>

Camilo Ramírez Motoa

Candidato a doctor en Filosofía, magíster en Filosofía, profesional en Filosofía y Letras. Docente e investigador de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada” y Escuela de Investigación Criminal “Teniente coronel Elkin Molina Aldana”, con más de siete años de experiencia.

Correo electrónico: camramirezmomot@unal.edu.co

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9260-6274>

Armando González Cortés

Especialista en Gestión Territorial de la Seguridad, psicólogo social comunitario, con experiencia de 24 años en la Policía Nacional de Colombia, aportando al diseño y la implementación del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria. Formó parte del equipo de Modernización y Transformación Institucional (MTI) de la Policía Nacional. Docente en la República de Panamá. Contribuciones al Proceso de Reforma y Modernización de la Policía Nacional de República Dominicana. Docente en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”, Escuela de Investigación Criminal “Teniente coronel Elkin Molina Aldana” y Escuela de Policía “Gabriel González”. Investigador del grupo Inves-Esjim.

Correo electrónico: armandogpsicologo@gmail.com

Orcid <https://orcid.org/0000-0002-5099-6796>

Erwin Alejandro Saavedra Cardoso

Técnico profesional en Servicio de Policía, subintendente de la Policía Nacional de Colombia, investigador en Ciencia, Tecnología e Innovación Escuela de Policía Antisecuestro y Antiextorsión “Mayor Héctor Aníbal Talero Cruz”.

Correo electrónico: alejandro.saavedra4780@correo.policia.gov.co

Orcid: <https://orcid.org/000-0003-0270-4709>

Carmen Sofía Cañas Cañas

Máster en Dirección de Recursos Humanos, licenciada en Educación Básica con énfasis en educación matemática de la Universidad de Pamplona, tecnóloga en Gestión Administrativa; con 27 años de experiencia en la Policía Nacional, de los cuales quince años ha sido docente del programa Técnico Profesional en Servicio de Policía y nueve años ha sido investigadora; líder del grupo de investigación “Carabineros del Saber Esvel” de la Escuela de

Carabineros Provincia de Vélez “Mayor general Manuel José López Gómez”, categoría C de Minciencias.

Correo electrónico: carmen.canas@correo.policia.gov.co

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7893-4688>

Andrés Felipe Rojas Saavedra

Técnico profesional en Servicio de Policía de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, docente la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, sustituyente con trece años de experiencia en la institución policial.

Correo electrónico: andres.rojas1617@correo.policia.gov.co

Orcid: <https://orcid.org/0009-0003-1042-0455>

Nelva Gómez Sánchez

Magíster en Estudios de Familia, especialista en Seguridad Pública y Gestión Ambiental, abogada y administradora policial, directora de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez “Mayor general Manuel José López Gómez”, oficial de la Policía Nacional en grado de teniente coronel con 24 años de experiencia.

Correo electrónico: nelva.gomez@correo.policia.gov.co

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-3023-5559>

Rafael Arturo Flechas Álvarez

Máster en Derecho Administrativo, especialista en Derecho de Policía; abogado, con dieciocho años de experiencia en la institución policial, como sustanciador, asesor jurídico en contratos y disciplina.

Correo electrónico: rafael.flechas@correo.policia.gov.co

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-6197-3071>.

AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS

A la comunidad académica de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino “Agente Álvaro Rojas Ahumada”.

A la comunidad académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada” y Escuela Antisecuestro y Antiextorsión “Mayor Héctor Aníbal Talero Cruz”; especialmente a Gabriel Osvaldo Ramírez Villarraga, por su aporte, dedicación y disposición para el servicio, elementos centrales en el desarrollo de las actividades del grupo de investigación.

A la comunidad académica de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez “Mayor General Manuel José López Gómez”.

A las personas que hicieron posible la realización de los estudios que damos a conocer en el presente libro resultado de investigación. En particular a la comunidad, los policías y las autoridades administrativas del municipio de Barbosa, Santander.

Finalmente, a nuestras familias por su apoyo incondicional y constante motivación. Este proyecto es reflejo de un esfuerzo colectivo y el compromiso con la excelencia académica.

Contenido

Autores	7
Agradecimientos y reconocimientos	11
1. Probabilidad de éxito en el adiestramiento policial de caninos rescatados por las unidades de atención animal	19
Gabriel Antonio Bohórquez	
David Orlando Gutiérrez Guauta	
María Angélica Cardozo Niño	
Resumen	20
Abstract.....	20
Introducción.....	21
Metodología y materiales	31
Resultados	36
Discusión.....	54
Conclusiones.....	58
Limitaciones y estudios futuros.....	59
Referencias	60
2. Protesta, violencia y participación política en Colombia. Perspectiva multidimensional de la protesta social	69
Juan José García Sarria, Camilo Ramírez Motoa,	
Erwin Alejandro Saavedra Cardoso, Armando González Cortés	
Resumen	70
Abstract.....	70
Introducción.....	71
Modelo <i>flashpoint</i> de eventos desencadenantes: naturaleza dinámica, situada y contextual de las protestas.....	74
Metodología.....	77
Resultados	81
Discusión.....	98
Conclusiones.....	107
Referencias	109

3. Diagnóstico del hurto a personas, en Barbosa, Santander: causas, consecuencias y propuesta de prevención.....111

*Carmen Sofía Cañas Cañas, Andrés Felipe Rojas Saavedra
Nelva Gómez Sánchez, Rafael Arturo Flechas Álvarez*

Resumen	112
Abstract.....	113
Introducción.....	114
Método.....	128
Resultados	133
Discusión	141
Recomendaciones.....	144
Conclusiones.....	145
Referencias	147
Índice alfabético	151

Lista de figuras

1. Probabilidad de éxito en el adiestramiento policial de caninos rescatados por las unidades de atención animal

Figura 1.	Personal participante en las pruebas de campo en Bogotá.....	37
Figura 2.	Actividades de campo unidad de cuidado animal Funza	37
Figura 3.	Actividades de campo unidad de cuidado animal Mosquera	39
Figura 4.	Actividades de campo unidad de cuidado animal Madrid.....	40
Figura 5.	Actividades de campo unidad de cuidado animal Cota.....	42
Figura 6.	Actividades de campo, unidad de cuidado animal Facatativá	43
Figura 7.	Total de caninos por ciudades en unidades de cuidado animal	44
Figura 8.	Caninos excluidos y caninos incluidos en el estudio	45
Figura 9.	Caninos que cumplieron criterios versus caninos con probabilidad de éxito	46
Figura 10.	Resultados de seis caninos identificados con probabilidad de éxito	49
Figura 11.	Caninos que ingresan al programa de entrenamiento en la ESGAC	52

2. Protesta, violencia y participación política en Colombia. Perspectiva multidimensional de la protesta social

Figura 1.	Modelo de <i>flashpoint</i>	75
-----------	-----------------------------------	----

3. Diagnóstico del hurto a personas, en Barbosa, Santander: causas, consecuencias y propuesta de prevención

Figura 1.	Comportamiento del delito de hurto a personas mes a mes (2022-2023).....	135
Figura 2.	Diagnóstico zonas con mayor ocurrencia de hurto a personas en 2023	135

Figura 3.	Área de concentración del delito	136
Figura 4.	Comportamiento hurto a personas por cuadrante	137
Figura 5.	Percepción de las causas del hurto a personas	138
Figura 6.	Percepción labor preventiva y reactiva policial.....	138
Figura 7.	Estrategias para prevenir el delito.....	139
Figura 8.	Casos de hurto a personas antes, durante y después del plan piloto.....	139

Lista de tablas

1. Probabilidad de éxito en el adiestramiento policial de caninos rescatados por las unidades de atención animal	19
Tabla 1. Criterios de inclusión o exclusión de caninos.....	32
Tabla 2. Matriz de operacionalización de variable dependiente nominal.....	33
Tabla 3. Matriz de operacionalización de variable independiente nominal	34
Tabla 4. Total, caninos por ciudades en unidades de cuidado animal	44
Tabla 5. Caninos no cumplen criterios de inclusión y caninos cumplen criterios de inclusión	45
Tabla 6. Caninos incluidos en la muestra y caninos identificados con probabilidad de éxito	46
Tabla 7. Caninos identificados con probabilidad de éxito para entrenamiento.....	47
2. Protesta, violencia y participación política en Colombia. Perspectiva multidimensional de la protesta social	69
Tabla 1. Estructura analítica desglosada del modelo <i>flashpoint</i>	76
Tabla 2. Métodos estadísticos usados en el análisis.....	79
Tabla 3. Dimensiones y variables de la investigación	80
Tabla 4. Propuesta de modelo de análisis de protestas sociales	97
Tabla 5. Intensificadores y Pacificadores del Estallido Social 2021	102
3. Diagnóstico del hurto a personas, en Barbosa, Santander: causas, consecuencias y propuesta de prevención.....	111
Tabla 1. Encuesta de percepción de seguridad, comportamiento del delito de hurto a personas en Barbosa – Santander	130

PROBABILIDAD DE ÉXITO EN EL ADIESTRAMIENTO POLICIAL DE 1. CANINOS RESCATADOS POR LAS UNIDADES DE ATENCIÓN ANIMAL

*Probability of success in police training of canines rescued by
animal care units*

<https://doi.org/10.22335/sk28cz92>

Gabriel Antonio Bohórquez
David Orlando Gutiérrez Guata
María Angélica Cardozo Niño

Grupo de Investigación Escuela de Guías y Adiestramiento Canino,
Col0064351 Ponal-Esgac
Área de investigación: Servicio de policía
Línea de investigación: servicio de policía

Como citar este capítulo:

Bohórquez, G., Gutiérrez, D., & Cardozo, M. (2024). Probabilidad de éxito en el adiestramiento policial de caninos rescatados por las unidades de atención animal. En J. A. Lozano-Medina (Ed.), *Aportes a la seguridad y convivencia desde el servicio de policía* (pp. 19-67). Editorial Dirección de Educación Policial. <https://doi.org/10.22335/sk28cz92>

Resumen

El capítulo resulta del acercamiento entre docentes de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino “Agente Álvaro Rojas Ahumada” y profesionales del área de medicina veterinaria y directivas de las Unidades de Cuidado Animal de Bogotá y los municipios de Funza, Facatativá, Cajicá, Mosquera, Bojacá, El Rosal, Madrid, Chía y Cota, en Cundinamarca; con la finalidad de identificar la probabilidad de éxito de los caninos rescatados por unidades de cuidado animal, para ingreso a programas de entrenamiento en la Policía Nacional. Se parte de la problemática asociada a la cantidad de caninos expuestos a maltrato, rescatados por estas entidades; así también, del elevado costo económico y déficit a la hora de adquirir caninos desarrollados genéticamente para su desempeño en el sector de seguridad. Todo ello se sustenta en las teorías del bienestar animal, el rol del perro en la sociedad y la sostenibilidad y legitimidad.

El estudio adoptó un método mixto de alcance exploratorio, los resultados facilitaron comprender que existen caninos con mayor probabilidad de éxito para entrenamiento en la Policía Nacional, aunque el número es relativamente bajo. Asimismo, es claro que los conceptos de la medicina veterinaria son fundamentales a la hora de ingresar a entrenamiento a caninos que superan la prueba de comportamiento. A su vez, se determinó que el entrenamiento de estos caninos es diferencial con respecto a caninos desarrollados con una línea genética puntual para el sector de seguridad.

Palabras clave: caninos, entrenamiento, albergue, maltrato, seguridad.

Abstract

This chapter results from the rapprochement between teachers of the “Agente Álvaro Rojas Ahumada” Canine Guide and Training School, and professionals in the area of veterinary medicine and directors of the Animal Care Units of the city of Bogotá and the municipalities of Funza, Facatativá, Cajicá, Mosquera, Bojacá, El Rosal, Madrid, Chía and Cota, in the department of Cundinamarca, in order to identify the probability of success of those canines rescued by animal care units for entry into a training program in the National Police, based on the problems generated by the number of canines exposed to

cases of abuse and that are rescued by these entities, in addition to the high economic cost and deficit when acquiring genetically developed canines for their performance in the security sector, supported by theories of animal welfare, the role of the dog in society and sustainability and legitimacy. The study adopted a mixed method of exploratory scope, the results made it easier to understand that there are canines with a probability of success for training in the National Police, however, the number is relatively low, that the concepts of veterinary medicine are fundamental when it comes to by entering into training those canines that pass the behavioral test, in turn, it was determined that the training of these canines is different from canines built with a specific genetic line for the security sector.

Keywords: canines, training, shelter, abuse, security.

Introducción

El capítulo centra el interés en promover una cultura armónica y de compromiso con el bienestar y la protección animal, con enfoque diferencial en caninos que han sufrido eventos de maltrato. Lo anterior a partir de las experiencias y resultados obtenidos con un proyecto de investigación desarrollado por docentes investigadores y estudiantes del programa Técnico Profesional en Seguridad Integral Canina (promoción 2023) de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino “Agente Álvaro Rojas Ahumada”, perteneciente a la Dirección de Educación Policial.

El estudio se hizo buscando determinar la probabilidad de éxito para el entrenamiento de caninos rescatados por algunas unidades de cuidado animal de los municipios del sector noroccidental de la sabana de Bogotá. La metodología se centró en aplicar la prueba 2AE-FR-00026, prueba de selección caninos detectores de sustancias controladas, del procedimiento de adiestrar semovientes de la Policía Nacional, del 03 de enero del 2012, versión 0; para diagnosticar los comportamientos de caza y resistencia o capacidad de adaptación de los perros evaluados; teniendo en cuenta ciertos criterios de inclusión y exclusión. Como resultado general, pudo evidenciarse que, en estas unidades de cuidado animal, ciertos caninos tienen mayores probabilidades de éxito para ingresar a un proceso de entrenamiento policial, pero requieren de un manejo especial durante el entrenamiento.

El estudio identifica, principalmente, tres escenarios objeto de conocimiento. El primero tiene que ver con el discurso político, jurídico y social, en torno al bienestar y la protección de los perros de utilidad en la seguridad. Es así como la sociedad civil y las organizaciones gubernamentales se han manifestado frente al bienestar y la protección de los animales con iniciativas legislativas, sentencias, derechos de petición, quejas e inquietudes con respecto a la calidad de vida, las libertades y los dominios del bienestar animal. Ejemplo de ello son la Ley 1774 de 2016, que declara a los animales seres sintientes y establece el tipo penal de maltrato animal; y la Ley 2318 de 2023, que prohíbe usar animales para dispersar asonadas, manifestaciones o motines.

Así también, la Ley 1801 de 2016 dispone lo correspondiente a la relación con los animales; ordena la creación de centros de bienestar animal; y autoriza la tenencia de animales domésticos o mascotas. Entretanto, la Ley 2054 de 2020 señala la disposición de veterinarios para atender animales rescatados por las alcaldías. Y la Corte Suprema de Justicia (Sentencia STL12651-2017) resolvió la acción de tutela de protección del oso de anteojos. A lo que se suma que la Corte Constitucional (Sentencia C-041 de 2017) sostiene que es posible extraer la protección de los animales como individuos, ya que disponen de capacidades y necesidades similares. De ahí que asiste al ser humano proteger el medioambiente.

En continuidad con lo anterior, la Corte Constitucional (Sentencia C-059 de 2018) ordena el remplazo en todas las normas de la expresión [“perro potencialmente peligroso” o “raza(s) potencialmente peligrosas” por “perro de manejo especial” o “razas de manejo especial”]. El Acuerdo 761 del 2021 señala las funciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, mediante la adición del numeral 14 al artículo 5 del Decreto 546 de 2016: “Ejercer la inspección y vigilancia sobre los establecimientos y prestadores de servicios que desarrollen actividades con o para animales” (art. 117). En este mismo orden, mediante el Decreto Ordenanza 428 de 2020, se creó el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPyBAC; Padilla Villarraga, 2023), con proyecto de ley que abre el debate entre la esencialidad del perro en los escenarios de la seguridad humana o si tal uso es innecesario y constituye una forma de maltrato.

Por otro lado, el Código de Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (Omsa, 2023) se pronunció en relación con las libertades del bienestar animal. Mellor y Reid (1994) y Muñoz y Muñoz (2022) han dado

a conocer publicaciones para promover la narrativa teórica de los dominios que rigen el bienestar de los animales. Tales pronunciamientos han causado preocupación e incertidumbre en las organizaciones de seguridad que utilizan caninos. No obstante, podría plantearse una ruta para liberar esta presión consistente en ejecutar excelentes prácticas en el marco de la ley. Adicionalmente, activar un compromiso socioambiental para rehabilitar y recuperar los caninos que de alguna manera han sido expuestos a casos de maltrato.

En el contexto nacional, es posible identificar que la demanda de perros aumentó considerablemente, tanto en calidad de mascotas como en actividades de seguridad. Según Martínez-Baquero (2019), el aumento de mascotas en los hogares deriva de los cambios demográficos; y refiere que, de acuerdo con un estudio de la Alcaldía de Bogotá, la mascota preferida en esa ciudad es el perro: 72%. Asimismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2022) estima que, en el país, puede existir un promedio de nueve millones entre perros y gatos. Y, según Fenalco, el mercado de las mascotas se ha multiplicado por lo que proyectó que, en 2024 podría haber llegado a los 2 billones de pesos, de acuerdo con Bancolombia (2021). Así también, Bernal-Durán (2022) resaltaron que Colombia es el cuarto país que lidera el sector de las mascotas, con un incremento del 13%, mientras que Cepeda y Díaz (2018) se refieren al incremento de la industria de las mascotas.

Según Bohórquez et al. (2023), solo en el último trimestre de 2022 y el primero de 2023, la Policía Nacional certificó 1949 perros que se desempeñan en labores de vigilancia y seguridad privada. De acuerdo con el Observatorio de la Superintendencia de Vigilancia Privada (2023), las unidades caninas se han convertido en parte fundamental de los cuerpos de seguridad. Padilla-Villarraga (2023), citando a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, reportó, a corte enero de 2023, 5895 caninos utilizados en labores de seguridad. Esto está sustentado en la Resolución 20174440098277 de 2017 que señala que las empresas de vigilancia privada tienen facultades para desarrollar actividades en la modalidad fija y móvil utilizando caninos.

Así también, la Policía Nacional (2024), de acuerdo con el reporte de julio del 2024 del sistema de información para la administración de ejemplares, cuenta con 880 caninos. Como se evidencia, tal es el impacto del perro en las labores de seguridad que, durante 2023, fue radicado ante el Senado de Colombia el Proyecto de la Ley 49, cuyo fin es promover la tecnología y mejorar el bienestar de los perros usados en este sector (Padilla-Villarraga, 2023). En relación

con lo anterior, se aprecia que el incremento de la demanda de mascotas, de cierta manera, puede influir en la disminución de la oferta de caninos, hecho que quizá eleva el precio por ejemplar.

El tercer escenario se relaciona con el maltrato hacia los perros (Sandoval & Casas, 2018; Arias & Mantilla, 2020), según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2022), tomando datos del Departamento Nacional de Planeación a 2016, ciudades como Bogotá, Cali, Cartagena y Medellín tenían dos millones de perros y gatos deambulando por las calles. De acuerdo con lo reportado por Bernal-Durán (2022), durante la vigencia de 2020, “el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal atendió 1536 accidentes de tránsito con una mascota involucrada”.

Por su parte, la revista Semana (2022) explica que los animales rescatados han experimentado traumas emocionales y físicos, por lo que son temerosos e intentan proteger su vida ante hechos bruscos y repentinos. El Observatorio de Protección y Bienestar Animal (2024) reportó que en la vigencia de 2020 al 2024 se dieron en adopción 1930 caninos rescatados, expuestos a algún tipo de maltrato. André-Garrido (2019) reportó que, desde la creación de la ley contra el maltrato animal, se habían registrado 1772 denuncias. Según Ramón & Humar (2023), los casos de maltrato se tipifican de diversas formas. Las unidades de cuidado animal de los gobiernos locales rescatan y recuperan a los referidos animales. Sin embargo, estas unidades consideran que es mayor el número de perros que ingresa, con respecto al número de dados en adopción.

Los escenarios anteriores permiten formular interrogantes con respecto a la probabilidad de éxito que pueden tener estos caninos rescatados por unidades de cuidado animal, para su ingreso a entrenamiento en la Policía Nacional, teniendo en cuenta que esta institución, sea a través de la figura de compra o bien de la crianza, adquiere razas con características prediseñadas, como el pastor alemán, pastor belga, pastor holandés o retriever (Resolución 05884 de 2019). La Policía Nacional no contempla estándares para seleccionar y adquirir perros con tales condiciones, de modo que surgen preguntas como las siguientes: ¿qué tan viable es este proceso?, ¿cuál es la justificación?, ¿cómo seleccionar los caninos? Y ¿qué tan funcionales pueden ser para el entrenamiento policial?, entre otras.

Los escenarios y preocupaciones referidos se concentran, por un lado, en legitimar y generar confianza desde la institución hacia la sociedad civil y el

mundo político, en relación con la importancia del canino en los distintos escenarios de la vida cotidiana. Por el otro, se relacionan mitigar el impacto económico causado por la demanda y la oferta de los perros.

Las unidades de cuidado animal de los municipios de la sabana del occidente cundinamarqués son escenarios que podrían brindar respuesta a las anteriores preocupaciones. Allí, se albergan perros rescatados, que se encuentran en procesos de recuperación. Por tanto, sería importante conocer la probabilidad de éxito de estos animales para ingresar a programas de entrenamiento en la Policía Nacional. Con ello, es posible aportar desde el contexto social, económico, ambiental y cultural, con respecto a la tenencia responsable, bienestar y protección de los caninos, lo que permite afianzar la legitimidad y la confianza ciudadana hacia la Policía, brindar otras alternativas para suplir la demanda de caninos en la Policía; y finalmente brindar alternativas para los caninos recuperados por las unidades de cuidado animal de los municipios.

Sin embargo, no se ha determinado cuál es la probabilidad de éxito de los perros alojados en unidades de cuidado animal, para superar una prueba de selección e ingresar a un programa de entrenamiento en la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino. Coherentemente con ello, tampoco se conoce cuál será el comportamiento de estos perros con respecto a las variables de la prueba, ni se conoce cómo será el desempeño del canino durante las etapas de entrenamiento. Incluso si supera todo este proceso formativo, tampoco se conoce cómo será el desempeño del canino una vez esté cumpliendo labores en función de la seguridad. Más aún, no existen antecedentes del costo-beneficio derivado de incorporar caninos alojados en unidades de cuidado animal, con respecto a caninos adquiridos por compra en la Policía Nacional.

Otro hecho importante es que se desconoce la percepción de imagen institucional en relación con las organizaciones defensoras y protectores de animales públicas o privadas, en relación con la estrategia de incorporar caninos en función de la seguridad pública. Es así como, para el desarrollo del proyecto, se formuló la siguiente pregunta de investigación: ¿cuál es el índice de éxito de los perros ubicados en unidades de cuidado animal para ingresar a programas de entrenamiento, en relación con los indicadores de selección establecidos en el Formato 2AE-FR-00026 para prueba de selección de caninos detectores de sustancias controladas en la Policía Nacional?

El rol del perro en la sociedad actual y futura

La intervención del perro en labores de compañía o seguridad está ligada al trasegar de la humanidad. En el caso de Colombia, es preciso mencionar que existe una clara intención de paz total y duradera (Ley 2294 de 2023). Sin embargo, no hay certeza de que esta intención se materialice de la manera esperada. Si ello ocurriese, los perros serían mayoritariamente destinados a labores de compañía, pero en el escenario contrario muchos caninos serán destinados a la seguridad. Esta es la tendencia en Colombia, pero a nivel mundial hay intensos conflictos: unos por terminar y otros que apenas comienzan.

Un discurso poderoso que causa gran inestabilidad mundial es el promovido por algunos dirigentes de países cuyo fin es romper lo que denominan la unilateralidad del orden mundial (Nolte et al., 2021; Ramírez-Grisales et al., 2020; Zibechi, 2020; Serbin, 2018; Montero-Moneada et al., 2023). A esto, se suma el dominio territorial y social de diversas organizaciones delincuenciales en todo el mundo (Rettberg et al., 2018; Sarria & Astorquiza, 2023). De ahí que el perro pueda ser utilizado tanto en escenarios previos, durante o después de las guerras y los conflictos.

Otro factor que impacta en la función del perro es la conformación de las familias, entre ellas, la familia multiespecie (Auto 2564 de 2023; Salazar & Plazas, 2023). Aquí, el rol del perro no deja de ser interesante y, por tanto, se fortalece para ayudar a una sociedad sumergida en conflictos, inseguridad, contaminación y tecnología. Estos antecedentes justifican el desarrollo de estrategias desde la investigación, que faciliten la toma de decisiones a la hora de adquirir caninos, bajo parámetros ambientales, normativos, sociales y económicos, razonables para la Policía Nacional de Colombia.

Lo anterior muestra la importancia del presente estudio para la sostenibilidad financiera y la capacidad adquisitiva de caninos destinados al servicio policial. Así también, explorar las condiciones de los caninos en unidades de cuidado animal podría brindar información útil para la toma de decisiones en materia de selección, incorporación, entrenamiento y uso de caninos con fines de seguridad. Además, pese a la necesidad del perro dentro de la seguridad, existen limitantes que pueden dificultar su incorporación al servicio policial.

Por un lado, la selección de caninos que hacen la Policía Nacional de Colombia y otras organizaciones se fundamenta en lineamientos que limitan el acceso

a perros criollos (Resolución 20174440098277 de 2017; Resolución 05884 de 2019), hecho que los estigmatiza y los deja en desventaja con respecto a razas, los deja sin oportunidad para ser incorporados y tener mejor calidad de vida dentro del servicio de policía o la seguridad. Lo anterior quizá se deba al aspecto de estos, al temor a enfermedades o porque se considera que no tienen las habilidades ideales para ser entrenados.

Otro factor que influye es la poca información con respecto a los costos y los beneficios de adquirir un perro ubicado en unidades de cuidado animal y entrenarlo posteriormente. Una limitante adicional podría estar relacionada con el limitado conocimiento para realizar el procedimiento administrativo y fiscal a la hora de adoptar caninos con esta metodología. Más aún, si no se conoce cuál debería ser la técnica apropiada para entrenar este tipo de ejemplares y cuál es la percepción de las organizaciones defensoras de animales con respecto a este tipo de iniciativas, cuya finalidad es brindar una mejor calidad de vida a perros que han estado expuestos a maltrato.

En este orden, el presente estudio tiene el potencial de brindar conocimiento útil en torno a los paradigmas en torno al perro criollo, en especial, los que se encuentran en unidades de cuidado animal. De igual manera, puede generar una técnica de entrenamiento y crear una cultura en los entrenadores y las organizaciones de seguridad, para que incorporen estos caninos en el sector de la seguridad.

Bienestar y protección animal aplicado a caninos en escenarios de seguridad

Desde la premisa de que los perros desempeñan una función invaluable en el contexto de la humanidad, especialmente, en el ámbito de la seguridad humana, es imprescindible desarrollar estrategias encaminadas a reconocer su identidad biológica y garantizar su protección legal. Esta tarea, que busca promover su bienestar y seguridad, no puede ser postergada y requiere atención constante.

Sobre el particular, la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino, campus de la Dirección de Educación Policial, viene liderando alianzas con organizaciones como el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPyBAC), el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPyBA),

organizaciones defensoras de animales, unidades estatales de cuidado animal, para promover un compromiso frente a estrategias para incentivar buenas prácticas referentes al bienestar de los caninos, independientemente de su procedencia.

La política nacional de bienestar y protección animal, publicada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente, 2022), informa que, hasta el siglo XVIII, se reconoció el concepto de bienestar animal, propuesto por Jeremías Bentham. En ese momento, lo importante no era si los animales hablaran o entendieran, sino que no debían sufrir.

Para resaltar los planteamientos del bienestar animal, se tiene en cuenta el modelo de cinco dominios del bienestar animal, propuestos por Mellor y Reid (1994): nutrición, salud, alojamiento o entorno, conducta, y bienestar mental. Se suma a esto lo dispuesto por la Organización Mundial de Sanidad Animal (Omsa), acerca de las libertades de los animales cuando están bajo control de la humanidad, sin hambre, sin sed o desnutrición; sin temor ni angustia; sin molestias físicas o térmicas; sin dolores, lesiones o enfermedad; libertad de manifestar comportamientos naturales. Esto se integra con lo dispuesto por la Declaración Universal de los Derechos del Animal, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1978 (Daros, 2019).

Los antecedentes referidos han fundamentado en Colombia un bloque jurídico, junto a corrientes sociales y culturales orientadas a garantizar que el ser humano adquiera pleno conocimiento con respeto al mundo biológico que lo rodea, en este caso, con los perros. En este punto, se exterioriza la responsabilidad de liderar estrategias sostenibles para que los caninos gocen de excelentes condiciones de bienestar y protección, como principio para garantizar la vida de los ecosistemas.

En resumidas cuentas, este proyecto es una estrategia que afianzaría la legitimidad y la sostenibilidad institucional, mediante la adopción de una cultura integral; y como parte de las organizaciones dedicadas promover el respeto y la defensa de la biodiversidad del planeta, desde un modelo de economía circular. A continuación, se presentan algunos antecedentes. Si bien, se encontraron estudios que abordan el problema del maltrato animal, fue difícil hallar publicaciones con abordaje de similar problemática u objetivo, es decir, cuantificar la probabilidad de éxito para entrenamiento policial de los caninos rescatados por unidades de cuidado municipal.

Cáceda-Maradiegue y Falcón (2021) se propusieron determinar la importancia de la presencia de canes vagabundos e identificar los planes de control. El estudio fue desarrollado en treinta y dos municipalidades de Lima, Perú, usando como instrumento una encuesta. Dentro de los resultados, encontraron que el 90.6% de los encuestados consideraba un problema a los canes vagabundos. Señalaron que el problema más grave era la reproducción no controlada; que las formas para controlar los perros eran las esterilizaciones; y otra forma de control era la eutanasia, para casos de agresiones o enfermedades terminales. Asimismo, indicaron que las principales problemáticas de las unidades de cuidado animal son la falta de infraestructura.

A su turno, Mayta-Mendoza (2013) se concentró en un albergue para mascotas, para dar solución a problemas de sobrepoblación y abandono de las mascotas. Su proyecto se propuso aportar al equilibrio de la salud pública y generar empleo. Lo propio hicieron Cano-Oliva et al. (2018) en un estudio con metodología design thinking, para desarrollar un modelo de negocio a través de una página web, cuyo fin es promover la adopción de canes abandonados.

En Cáceda-Maradiegue (2020), la problemática del estudio se aborda en torno a los perros vagabundos y el riesgo que representan en cuanto a mordedura, transmisión de enfermedades, accidentes de tránsito y contaminación ambiental. La investigación determinó que una de las problemáticas más mencionadas era la reproducción no controlada; seguida por la falta de planes para el control de perros vagabundos. Así también, Lerma-Bedoya (2018) hizo un estudio orientado a desarrollar lineamientos para reactivar una junta de protección animal.

Si bien, son varios los estudios orientados a la recuperación de caninos que están en unidades de cuidado animal, la información que aportan las bases de datos correspondientes a estudios donde se apliquen pruebas de selección para identificar potenciales caninos para ingresar a programas de entrenamiento en cuerpos policiales es poca. Esta situación, conduce a formular el siguiente interrogante: ¿pueden los caninos rescatados por unidades de cuidado animal superar las pruebas de selección que realiza la Policía Nacional?

Focalización, sostenibilidad y legitimidad

La sostenibilidad, de tipo económico, ambiental, social y político, es una regla que rige el mundo actual. Sivaraman (2020) señaló que la sostenibilidad social emerge cuando los ciudadanos tienen la libertad de manifestarse y son conscientes del cambio climático y de la importancia de vivir en armonía con la biodiversidad. El documento, citado como *Imperatives* (1987), definió la sostenibilidad como todo lo que permite la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer el futuro.

Al respecto, han surgido alternativas para demostrar la sostenibilidad, como los denominados *global reporting initiative* (GRI). Este modelo está diseñado para que a cualquier organización se le facilite comprender e informar sobre sus impactos en la economía, el medioambiente y las personas de una manera comparable y creíble. Con ello, se aumenta la transparencia sobre su contribución al desarrollo sostenible (Global Reporting Initiative, 2023). Metodologías como la anterior legitiman las organizaciones ante la problemática de la confianza como factor fundamental para la cooperación y la coordinación social (Gordon, 2005). Al respecto, Vita (2014) señaló que un factor esencial de las organizaciones es ayudar a mantener la legitimidad del estado en armonía con el derecho y las manifestaciones sociales.

Lo anterior complementa los postulados que motivan la relación armónica y el compromiso del respeto hacia los animales, donde se impulsa un discurso en favor de los derechos de los animales. En otras palabras, que se dé trato digno a los animales. Esto facilita su protección. Storini y Quizhpe (2020) manifestaron “la satisfacción de nuestras necesidades básicas afecta el mundo y en consecuencia lo transforma, todo acto humano es de carácter ético: cuida o destruye la vida”.

Al retomar lo anterior, se identifica que la idea de aplicar una prueba a caninos rescatados por unidades de cuidado animal, para proceder a su entrenamiento, contiene una serie de oportunidades que podrían favorecer la legitimidad y la confianza institucional. Por otro lado, puede abrir las puertas para trabajar coordinadamente con los sectores dedicados a la defensa de los animales.

Metodología y materiales

El estudio es abordado desde el paradigma pospositivista que, según Popper, Kuhn, Kemmis y Feyerabend (citados en Peters, 2020; Ramos-Galarza, 2015). Un proceso de investigación surge de un postulado teórico que lleva a formular hipótesis que deben contrastarse para describir, explicar o predecir la relación causa-efecto, desde la lógica deductiva. La realidad es cambiante y aprehensible, pero no en su totalidad ni en su perfección, de modo que el investigador puede apoyarse en métodos mixtos. En relación con el alcance, es de tipo exploratorio, lo que resulta útil cuando se desconocen variables relevantes. Se trata de un fenómeno nuevo o poco abordado (Morse, 1991; Hernández, 2019; Nieto, 2018; Zafra-Galvis, 2006; Ramos-Galarza, 2020; Doubront et al., 2021; Crotte, 2022).

Población de estudio

A partir de este enfoque, los investigadores realizaron un diagnóstico de los caninos ubicados en la Unidad de Cuidado Animal de Bogotá y nueve municipios de Cundinamarca (Chía, Cota, Mosquera, Funza, Madrid, Facatativá, El Rosal, Bojacá y Cajicá), a fin de medir la probabilidad de éxito para el ingreso a programas de entrenamiento en la Policía Nacional. La población correspondió a un total de $N = 535$ caninos, en las unidades de cuidado animal; la muestra fue de $n = 42$ caninos que superaron los criterios de inclusión y exclusión (tabla 1).

Tabla 1.
Criterios de inclusión o exclusión de caninos

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
<ol style="list-style-type: none">1. El canino debe haber sido rescatado por una unidad de cuidado animal de un municipio perteneciente a la sabana de occidente o de Bogotá.2. Concepto sanitario favorable del médico veterinario perteneciente al albergue.3. Edad del perro de 8-22 meses.4. Que el perro sea declarado por los profesionales de la unidad de cuidado animal como sociable.	<ol style="list-style-type: none">1. Declarado no apto por sanidad, por el médico veterinario.2. Si tiene más de 22 meses.3. Razas asociadas al concepto de manejo especial (Ley 1801 de 2016):<ol style="list-style-type: none">a. Caninos que han tenido episodios de agresión a personas; o que hayan causado la muerte a otros perros.b. Caninos adiestrados para ataque y defensa.c. Caninos que pertenecen a una de las siguientes razas, sus cruces o híbridos: American staffordshire terrier, bullmastiff, dóberman, dogo argentino, dogo de burdeos, fila brasileiro, mastín napolitano, bull terrier, pitbull terrier, american pitbull terrier, de presa canario, rottweiler, staffordshire, tosa japonés.d. Perros tipo spitz y tipo primitivo, teckels, lebreles, perros de compañía.

Materiales

Los materiales utilizados para registrar los datos observados en cuarenta y dos caninos (n = 42) que superó los criterios de inclusión y exclusión, son los siguientes:

1. Formato 2AE-FR-00026. Prueba de selección caninos detectores de sustancias controladas del procedimiento para adiestrar semovientes de la Policía Nacional, del 03 de enero del 2012, versión 0. Este instrumento goza de validez empírica, pues ha sido usado durante doce años para la selección de caninos en la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino.

Según Lord y Novick (1968) la validez empírica corresponde al grado de asociación entre la medida y otras mediciones observables.

2. Collares. Elemento utilizado para controlar a los caninos.
3. Trailla. Elemento utilizado para controlar a los caninos.
4. Pelotas y kong. Elementos utilizados para estimular al canino.
5. Botellas. Elementos para observar el grado de socialización del canino.
6. Cámara. Dispositivo para fijar los ejercicios en campo con los caninos.

Variables

Las variables están relacionadas con el comportamiento de los caninos en las unidades de cuidado animal, en relación con la prueba de campo, efectuada usando el Formato 2AE-FR-00026 al que ya nos hemos referido (tablas 2-3).

Tabla 2.
Matriz de operacionalización de variable dependiente nominal

Variable	Tipo	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento
Respuesta de los caninos en unidades de cuidado animal	Dependiente	Rasgos de comportamiento cognitivo y emocional a observar en caninos durante la aplicación de la evaluación con el Formato 2AE-FR-00026	D1. Presa D2. Caza D3. Cobro D4. Permanencia D5. Conflictos	4. Excelente 3. Bueno 2. Regular 1. Deficiente	Prueba de mesa	Formato 2AE-FR-00026
					Búsqueda en línea	
					Lanzamiento largo	
					Memoria olfativa	
					Manejador	
					Comida	
					Agua	
					Valor	
					Perseverancia	

Aportes a la seguridad y convivencia desde el servicio de Policía

Variable	Tipo	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento
					Cazar/pelota/ kong	
					Velocidad/ pelota/kong	
					Alerta/pelota/ kong	
					Morder/pelota/ kong	
					Espacio reducido	
					Piso resbaloso	
					Detonación	
					Paraguas	
					Grupo	

Nota. La tabla contiene la variable cualitativa dependiente nominal y hace referencia a las dimensiones, indicadores e ítem observados en los caninos que cumplieron los criterios de inclusión. Fuente: Bohórquez (2024).

Tabla 3.

Matriz de operacionalización de variable independiente nominal

Variable	Tipo	Definición conceptual	Dimensiones	Ítems	Instrumento
Caninos en unidades de cuidado animal	Independiente	Características físicas y ubicación de los caninos	D1. Fenotipo D2. Edad D3. Sexo D4. Escenario	Rasgos Físicos Meses Macho Hembra Contexto Evaluador	Formato 2AE-FR-00026 prueba de selección caninos detectores de sustancias controladas en la Policía Nacional

Nota. La tabla contiene la variable cualitativa independiente nominal, que hace referencia a las dimensiones, indicadores e ítem básicos que identifican a la muestra de caninos que cumplieron los criterios de inclusión. Fuente: Bohórquez (2024).

Recolección de datos

Un grupo de estudiantes pertenecientes al programa técnico profesional en seguridad integral canina cohorte 16 de la ESGAC, fue entrenado para la recolección de datos. En compañía de los investigadores, a partir del Formato 2AE-FR-00026, ellos registraron los comportamientos observados en los caninos. El formato contiene ocho dimensiones para evaluar el comportamiento de presa, caza, cobro, permanencia y conflictos. Estas se dividen en dieciocho ítems, con posibilidad de calificación en una escala de 1 a 4 cuando (4 = excelente, 3 = bueno, 2 = regular, 1 = deficiente).

Para evaluar los comportamientos en los caninos, se realizó un ejercicio en cada unidad de cuidado animal, que consistió en equiparlos con collar y correa para salir a pasear. Durante dicho paseo, se introdujeron mordedores de yute o goma como estímulos. Si el perro tomaba un mordedor sin ayuda de su manejador, se continuaba el recorrido por distintos entornos. Posteriormente, se realizó un suave forcejeo al mordedor y se les incentivaba con caricias, para evaluar su agarre y capacidad de competir. Luego se estimularon a soltar el juguete, para lanzarlo posteriormente y buscar que el canino siguiera su trayectoria y procediera a la búsqueda, recuperación y retorno.

Técnica para el análisis de datos y consideraciones bioéticas

Se utilizó el programa SPSS, para analizar las variables del comportamiento de la población canina de las unidades de cuidado animal, producto de la aplicación de la prueba Formato 2AE-FR-00026. En cuanto a consideraciones éticas y bioéticas, el estudio abordó la aplicación de la prueba establecida en el formato 2AE-FR-00026, para observar tanto el comportamiento instintivo del canino para cazar como la capacidad para adaptarse a nuevos escenarios. La prueba se realizó en presencia de los profesionales de medicina veterinaria de cada unidad de cuidado animal. Este personal cumplió la labor de veedor de la prueba y el trato que se brindó a cada canino.

Resultados

Los resultados del estudio son de dos tipos. Por un lado, en cuanto a la selección de los caninos. Por otro, en cuanto al adiestramiento, tal como se explica enseguida.

Selección de los caninos

La aplicación de los criterios de exclusión e inclusión a la población (N=535) y aplicación de la prueba 2AE-FR-00026 a la muestra de n=42 caninos en cada unidad de cuidado animal, arrojó los siguientes resultados.

Bogotá: Unidad de Cuidado Animal-Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, a 7 de septiembre de 2023, momento en que se efectuó evaluación de los caninos, reportó 231 caninos en total. De ellos, 219 fueron excluidos por no cumplir con los criterios de rango de edad, características de la raza, asociadas al concepto de manejo especial; o por ser declarados por el médico veterinario no aptos por sanidad. Así, solo doce caninos (n=12) cumplieron los criterios de inclusión; y al aplicar la prueba de campo formato 2AE-FR-00026 solo dos caninos presentaron probabilidad de éxito para ingresar al entrenamiento en la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino –Esgac (figura 1).

Funza: Centro de Bienestar Animal. Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal. Cuenta con dos sedes de unidades de cuidado animal. A 18 de septiembre de 2023, momento en que se efectuó evaluación a los caninos reportó 67 en total, de los cuales, 59 fueron excluidos por no cumplir con los criterios de rango de edad; características de la raza, asociadas al concepto de manejo especial; o finalmente por ser declarados por el médico veterinario no aptos por sanidad. Así, solo ocho cumplieron con los criterios de inclusión.

Finalmente, al aplicar la prueba de campo formato 2AE-FR-00026, únicamente un canino presentó probabilidad de éxito para ingresar al entrenamiento en la Esgac. Este canino no mantuvo un regular interés e intensidad por el juguete; y perdía el interés de cooperar ante el mínimo estímulo del entorno. La figura 2 muestra los momentos en los cuales el equipo del proyecto realizó las pruebas a los caninos; allí se aprecia el interés por el juego en algunos caninos.

Figura 1.

Personal participante en las pruebas de campo en Bogotá



Nota. En la figura se puede apreciar el acompañamiento de funcionarios profesionales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, personal profesional de la Unidad de Cuidado Animal y personal del semillero de investigación de la ESGAC.

Fuente: foto de Aldair Cetina (2023).

Figura 2.

Actividades de campo unidad de cuidado animal Funza



Aportes a la seguridad y convivencia desde el servicio de Policía



Nota. En la figura se aprecia el acompañamiento de profesionales de la Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal de Funza (Cundinamarca); también, personal integrante del semillero de investigación, efectuando trabajo de campo para la evaluación de los perros.

Fuente: foto de Aldair Cetina (2023).

Mosquera: Dirección de Protección y Bienestar Animal. A 11 de septiembre de 2023, momento en que se efectuó evaluación, reportó 57 caninos en total. De ellos, 55 fueron excluidos por no cumplir los siguientes criterios: rango de edad; características de la raza, asociadas al concepto de manejo especial o, finalmente, por ser declarados por el médico veterinario no aptos por sanidad. Así pues, dos caninos cumplieron con los criterios de inclusión; y al aplicar la prueba de campo formato 2AE-FR-00026, se identificó que ningún canino tenía probabilidad de éxito para ingresar al entrenamiento en la Esgac.

En esta unidad de cuidado animal se evidenció que los caninos ubicados en una zona rural, separados por corrales y más libres, no tienen correa y collar. Por tanto, al tratar de dotarlos del collar y llevarlos a pasear, presentaron más resistencia a los elementos; y salían concentrados en explorar, pero no en tomar el juguete. La figura 3 presenta el equipo de personas que participó en la evaluación y una actividad de estimulación al instinto de caza a los caninos.

Figura 3.

Actividades de campo unidad de cuidado animal Mosquera



Nota. En la figura se aprecia el acompañamiento profesional de la unidad de cuidado animal de Mosquera; también, el personal del semillero de investigación efectuando trabajo de campo para la evaluación de los perros.

Fuente: foto de Aldair Cetina (2023).

Madrid: Dirección de Ambiente, Ruralidad y Bienestar Animal. Cuenta con dos sedes: una urbana y otra rural. A 11 de septiembre de 2023, momento en

que se efectuó la evaluación de los caninos, reportó un total de 48 caninos. De ellos, 42 fueron excluidos por no cumplir con los criterios de rango de edad; características de la raza, asociadas al concepto de manejo especial; o por ser declarados por el médico veterinario no aptos por sanidad.

Por lo anterior, solo seis caninos cumplieron los criterios de inclusión; y al aplicar la prueba de campo, según el formato 2AE-FR-00026, se identificó un canino con probabilidad de éxito para ingresar al entrenamiento en la Esgac. No obstante, el canino quedó en observación en la Unidad del Cuidado Animal del municipio, considerando que, durante la prueba, mostró cierto grado de ser posesivo y cierta tendencia a desencadenar comportamiento agresivo. Este canino, finalmente, no fue trasladado a la Esgac por falta de exámenes médicos. La figura 4 muestra los dos escenarios donde el equipo del proyecto realizó pruebas, también se observa la reacción de los caninos.

Figura 4.

Actividades de campo unidad de cuidado animal Madrid





Nota. En la figura se aprecia el acompañamiento de personal de la unidad de cuidado animal de Madrid; también el personal del semillero de investigación, efectuando trabajo de campo para la evaluación de los perros.

Fuente: foto de Aldair Cetina (2023).

Chía: La Unidad de Cuidado Animal, a 18 de septiembre de 2023, momento en que se efectuó la evaluación, reportó 10 caninos. De ellos, ocho fueron excluidos por no cumplir los siguientes criterios: rango de edad; características de la raza, asociadas al concepto de manejo especial; o finalmente por ser declarados por el médico veterinario no aptos por sanidad. De modo que solo dos cumplieron los criterios de inclusión y al aplicar la prueba de campo formato 2AE-FR-00026. Entonces, no se identificó ningún canino con probabilidad de éxito para ingresar al entrenamiento en la Esgac.

Cota: Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, Unidad de Cuidado Animal. A 18 de septiembre de 2023, momento en que se efectuó la evaluación, reportó 44 caninos, de los cuales, 38 fueron excluidos por no cumplir con los siguientes criterios: rango de edad; características de la raza, asociadas al concepto de manejo especial; o finalmente por ser declarados por el médico veterinario no aptos por sanidad. de manera que solo seis cumplieron con los criterios de inclusión. Al aplicar la prueba de campo formato 2AE-FR-00026, se identificó un canino con probabilidad de éxito para ingresar al entrenamiento en la Esgac, pero condicionada por la evolución del

canino. Lo anterior, teniendo en cuenta cierto grado de distracción y pérdida de interés por el juguete, debida al interés del canino por jerarquizar o marcar con orina los escenarios. La figura 5 muestra el comportamiento y los rasgos de uno de los caninos durante la prueba.

Figura 5.

Actividades de campo unidad de cuidado animal Cota



Nota. En la figura se aprecia el acompañamiento de personal de la unidad de cuidado animal de Cota; y del personal del semillero de investigación, efectuando trabajo de campo para la evaluación de los perros. Fuente.

Foto de Aldair Cetina (2023).

Facetativa: Secretaría de Gobierno, Unidad de Cuidado Animal. A 14 de octubre de 2023, momento en que se efectuó la evaluación, reportó 24 caninos, de los cuales, 21 fueron excluidos por no cumplir los siguientes criterios: rango de edad; características de la raza, asociadas al concepto de manejo especial; o finalmente por ser declarados por el médico veterinario no aptos por sanidad. Así pues, de este municipio tres cumplieron los criterios de inclusión. Al aplicar la prueba de campo, según el Formato 2AE-FR-00026, no se identificó ningún canino con probabilidad de éxito para ingresar al entrenamiento en la Esgac.

Las causas de este resultado están relacionadas con la falta de adaptación al collar y la correa: los perros se comportaban de manera tranquila dentro de las instalaciones, pero al instalarles un collar o una correa, se tornaban muy sumisos. Tras salir de la perrera, se interesaban por explorar, olfatear o marcar. Por otro lado, se verificó que todos los caninos son criollos y, en la mayoría, han

sido callejeros. La figura 6 muestra algunos de los rasgos de los caninos de la unidad de cuidado animal.

Figura 6.

Actividades de campo, unidad de cuidado animal Facatativá



Nota. En la imagen se aprecia el acompañamiento profesional de la unidad de cuidado animal de Facatativá; también del personal del semillero de investigación, efectuando trabajo de campo para la evaluación de los perros. Fuente: foto de Aldair Cetina (2023).

El Rosal: Secretaría de Desarrollo Económico Agrario y Medio Ambiente, Unidad de Cuidado Animal. A 7 de noviembre de 2023, cuando se efectuó la evaluación, reportó 15 caninos. De los cuales, quince fueron excluidos por no cumplir con los siguientes criterios: rango de edad; características de la raza, asociadas al concepto de manejo especial; o finalmente por ser declarados por el médico veterinario no aptos por sanidad. Por tanto, no se aplicó la prueba de campo según el Formato 2AE-FR-00026, con lo que se identificó que ningún canino tenía probabilidad de éxito para ingresar al entrenamiento en la Esgac.

Cajicá: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, Unidad de Cuidado Animal. A 7 de noviembre de 2023, momento en que se efectúa evaluación a los caninos, reportó N=35 total, caninos, de los cuales, N=32 fueron excluidos por no cumplir los siguientes criterios: rango de edad; características de la raza, asociadas al concepto de manejo especial o finalmente por ser declarados por el médico veterinario no aptos por sanidad. Así, solo tres cumplieron con los criterios de inclusión, al aplicar la prueba de campo formato 2AE-FR-00026. Finalmente, se identificó un único canino con probabilidad de éxito para ingresar al entrenamiento en la Esgac.

Bojacá: Secretaría de Desarrollo Económico y Rural. Este municipio reportó que, en el momento del estudio, no tenía en funcionamiento la Unidad de Cuidado Animal. Los caninos rescatados se encontraban bajo la protección de un contratista. Pero el 7 de noviembre de 2023, momento en que se efectuó la evaluación, reportó cinco caninos, excluidos todos por no cumplir criterios de inclusión.

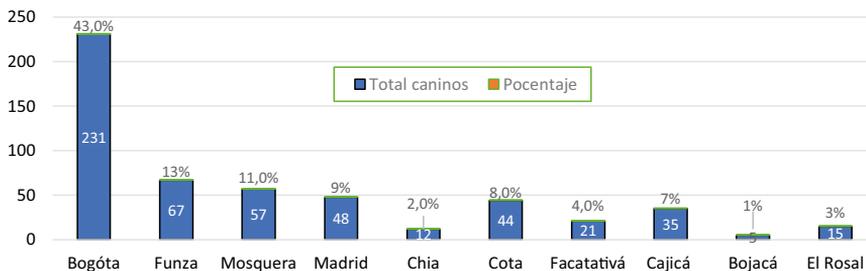
Gráficas de los resultados de selección de caninos

A continuación, se presenta el análisis de resultados en relación con la población, la muestra y las unidades de cuidado animal de cada municipio (tablas 4-6, figuras 7-9).

Tabla 4.
Total, caninos por ciudades en unidades de cuidado animal

Ciudad	Bogotá	Funza	Mosquera	Madrid	Chía	Cota	Facatativá	Cajicá	Bojacá	El Rosal
Caninos totales	231	67	57	48	12	44	21	35	5	15
Porcentaje (%)	43,0	13	11,0	9	2,0	8,0	4,0	7	1	3

Figura 7.
Total de caninos por ciudades en unidades de cuidado animal



Nota. La figura muestra la tendencia en números enteros y porcentaje para población total de N=535 caninos reportados por cada unidad de cuidado animal.

Tabla 5.

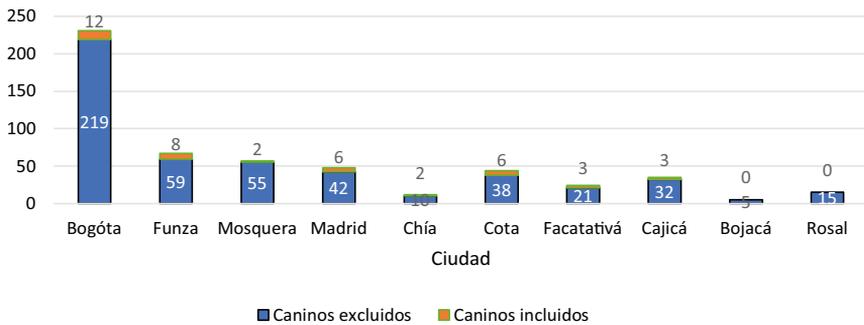
Caninos no cumplen criterios de inclusión y caninos cumplen criterios de inclusión

Cantidad/Ciudad	Bogotá	Funza	Mosquera	Madrid	Chía	Cota	Facatativá	Cajicá	Bojacá	El Rosal	Total
Excluidos por unidad de cuidado animal	219	59	55	42	10	38	18	32	5	15	493
Incluidos por unidad de cuidado animal	12	8	2	6	2	6	3	3	0	0	42
Total de la población de caninos	231	67	57	48	12	44	21	35	5	15	535

Nota. Un total de 493 caninos fueron excluidos del estudio y 42 caninos cumplieron con los criterios de inclusión los cuales conforman la muestra para efectuar la prueba de selección formato 2AE-FR-00026, dentro de una población de N=535 caninos.

Figura 8.

Caninos excluidos y caninos incluidos en el estudio



Nota. La figura muestra la distribución de 535 caninos en relación con los criterios de inclusión y exclusión. Se excluyeron 493 caninos y se incluyeron 42 caninos como muestra para aplicar prueba de selección (Formato 2AE-FR-00026). Al analizar los resultados en términos de porcentaje un 7.8% del total. Un total de 535 caninos cumplieron los criterios de inclusión y se tomaron como muestra, mientras que el 92.1% fue excluido.

Tabla 6.

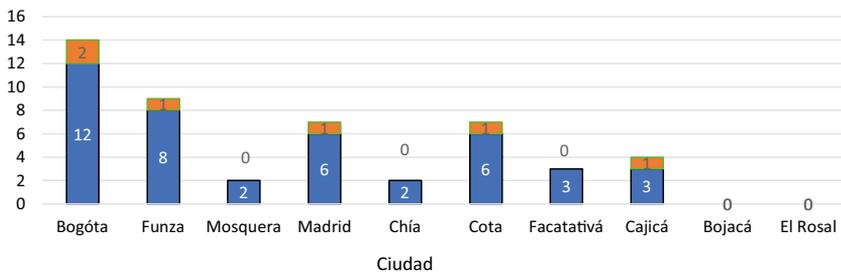
Caninos incluidos en la muestra y caninos identificados con probabilidad de éxito

Ciudad	Bogotá	Funza	Mosquera	Madrid	Chía	Cota	Facatativá	Cajicá	Bojacá	El Rosal	Total
Total de incluidos en la muestra	12	8	2	6	2	6	3	3	0	0	42
Total de identificados con probabilidad de éxito	2	1	0	1	0	1	0	1	0	0	6

Nota. De un total de 42 caninos que hacían parte de la muestra, a los que se aplicó la prueba de selección (Formato 2AE-FR-00026), solo seis caninos fueron identificados con probabilidad de éxito.

Figura 9.

Caninos que cumplieron criterios versus caninos con probabilidad de éxito



Nota. De un total de n=42 caninos que hacían parte de la muestra y que se les aplicó la prueba de selección (Formato 2AE-FR-00026), solo 6 caninos fueron identificados con probabilidad de éxito para acceder a programas de entrenamiento en la Esgac de la Policía Nacional y 36 no superaron la prueba.

Al analizar en términos de porcentaje la distribución, de los 42 caninos, el 14.28% fue identificado con probabilidad de éxito para el entrenamiento. Mientras que el 85.72% no superó la evaluación. Finalmente, se calculó que el 1.12% de la población total (N = 535) reportada por las unidades de cuidado animal de Bogotá y los municipios de Facatativá, Cajicá, Bojacá, El Rosal, Funza, Madrid, Cota, Chía y Mosquera, fue identificado con probabilidad

de éxito para el entrenamiento, lo que implica que el 98.88% no superó las pruebas.

Características identificadas en caninos con probabilidad de éxito

En las unidades de cuidado animal, fueron identificados con probabilidad de éxito para ingresar a programas de entrenamiento en la ESGAC, n=2 caninos de la Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal del municipio de Funza, n=1 canino de la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo del municipio de Cota, n=1 canino de la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico del municipio de Cajicá y n=2 caninos de la unidad de cuidado animal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, en la tabla 7 se describen las características de los caninos identificados.

Tabla 7.

Caninos identificados con probabilidad de éxito para entrenamiento

Cant.	Unidad de cuidado animal	Características del canino	Descripción del comportamiento
2	Funza. Secretaría de Ambiente y Bienestar animal	Nombre: Beethoven Edad: 12 meses reportados Color: dorado Raza: apariencia de labrador y otros Sexo: macho Motivo: abandono Castración: sí	Al momento de la prueba se animó a seguir la pelota, luego morderla y jugar a jalarla, perro se le veía un poco prevenido ante los demás perros; una vez se individualiza y sacó de la unidad de cuidado animal a un espacio en solitario, este abandonó el interés por la pelota y se concentró en explorar la zona y marcar; después de múltiples intentos volvió a intentar seguir la pelota y morderla, esto con menor intensidad a la presentada dentro de la unidad de cuidado animal.
		Nombre: Coco Edad: 10 meses reportados Color: dorado Raza: apariencia golden retriever Sexo: macho Motivo: abandono Castración: sí	Durante la prueba se mostró confiado y valiente, muestra un interés regular, pero no intenso por la pelota.

Aportes a la seguridad y convivencia desde el servicio de Policía

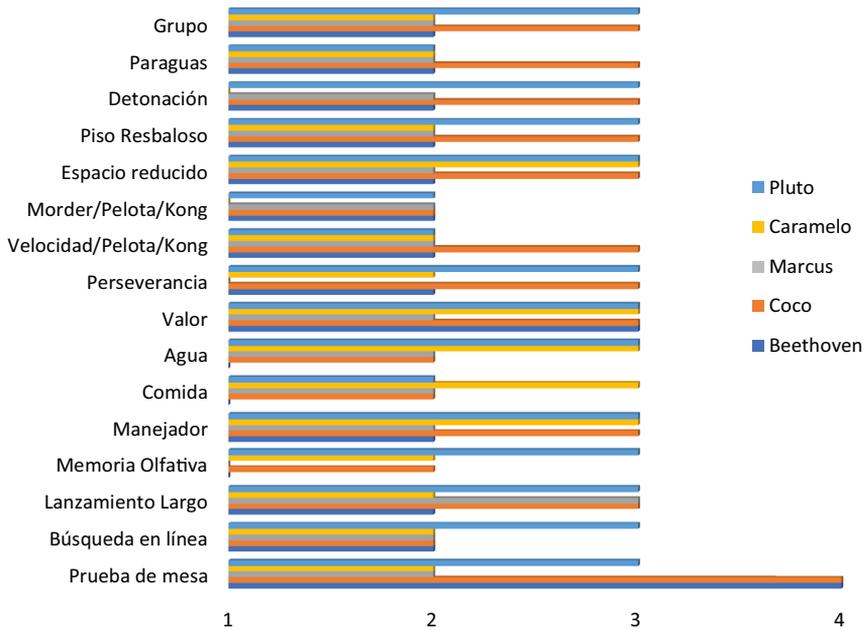
Cant.	Unidad de cuidado animal	Características del canino	Descripción del comportamiento
1	Cota. Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	Nombre: Aslan Edad: 11 meses Color: dorado Raza: cruce labrador y otros Sexo: macho Motivo: abandono Castración: sí	El perro estaba individualizado por lo tanto se sacó de la perrera y se le presentaron distintos objetos para morder (pelota, Kong, chorizo de yute, interesándose por el último; jugaba un poco, pero perdía la motivación y concentración por el chorizo para dedicarse a explorar y marcar o cuando el juguete perdía el movimiento.
1	Cajicá. Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	Nombre: Pluto Edad: 10 meses Color: dorado Raza: cruce labrador y otros Sexo: macho Motivo: abandono Castración: sí	El perro se comportó de manera regular pero no con alta intensidad en la concentración, la motivación y la atención por el juguete, también se mostró confiado y seguro en los escenarios.
2	Unidad de cuidado animal de cada municipio o del el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA	Nombre: Caramelo Edad: 8 meses Color: chocolate Raza: cruce labrador y otros Sexo: hembra Motivo: abandono Castración: sí	El canino tiene adaptación a los escenarios, toma la pelota, pero de manera repentina pierde el interés, aunque es el perro que tuvo mejor regularidad en morder e interés por buscar la pelota.
		Nombre: Marcus Edad: 2 años Color: merle Raza: criollo Sexo: macho Motivo: abandono Castración: sí	Presentó excelente adaptación a los escenarios, mordió Kong aunque su intensidad por mantener la mordida y buscar la pelota es débil.

Nota. Los caninos identificados en las unidades de cuidado animal con probabilidad de éxito para el entrenamiento policial fueron trasladados a la escuela de guías en el municipio de Facatativá (Cundinamarca), donde fueron puestos en cuarentena, posteriormente, les fue asignado un instructor y un estudiante para iniciar proceso de entrenamiento.

Resultados de las pruebas de campo (Formato 2AE-FR-00026), aplicadas a seis caninos identificados con probabilidad de éxito para ingresar a un programa de entrenamiento canino en la Esgac (figura 10).

Figura 10.

Resultados de seis caninos identificados con probabilidad de éxito



Nota. La figura muestra el nombre de los caninos, el comportamiento evaluado y su tendencia, dentro de una escala de 1 a 4 cuando (4: excelente, 3: bueno, 2: regular, 1: deficiente). Significa que, al sumar los 16 ítems y multiplicar estos por 4 como máximo puntaje que un perro puede obtener por cada ítem, se obtiene un total 64, valor para el perro ideal. En este orden de ideas, el canino Pluto (azul) obtuvo un promedio de 35/64. El canino Caramelo (amarillo) obtuvo un promedio de 31/64. El canino Marcus (plata) obtuvo un promedio de 31/64. El canino Coco (naranja) obtuvo un promedio de 44/64. Y el canino Beethoven (azul) obtuvo un promedio de 32/64. Fuente: Bohórquez (2024).

Adiestramiento de los caninos

Una vez identificados los caninos con potencial de éxito para iniciar entrenamiento en la Esgac de la Policía Nacional, se evidenció que no se contaba con un protocolo para la recepción y administración de los caninos, durante el proceso. Por ese motivo, el personal investigador, junto a los representantes

de cada unidad de cuidado animal, procedió a elaborar y aprobar el siguiente protocolo.

Protocolo para caninos identificados con probabilidad de éxito

Compromisos de las unidades de cuidado animal de cada municipio o Bogotá: (a) suministrar alimento a los caninos, durante el proceso de entrenamiento, hasta que el canino sea incorporado a los activos de la Policía, sea regresado a la unidad de cuidado animal respectiva, o bien sea dado en adopción con autorización de cada unidad de cuidado animal. Y (b) entregar copia de los documentos necesarios para ingresar a los perros a un programa de entrenamiento:

1. Epicrisis
2. Resumen historia clínica
3. Exámenes
4. Carné de vacunación y desparasitación
5. Documento de donación temporal o transitoria
6. La unidad de cuidado animal debe entregar los caninos que superan la evaluación en las instalaciones de la Esgac, ubicada en Facatativá.
7. Cubrir los gastos de los exámenes médicos necesarios para filiar los caninos a la Policía.
8. Realizar seguimiento al canino durante su estancia en la Esgac.
9. En caso de que el canino supere el proceso de entrenamiento, la unidad de cuidado animal está plenamente informada que cede el perro a la Policía Nacional. A partir de ese momento hará parte de los bienes de esta institución.
10. Recibir el canino en caso de que este no supere las etapas de entrenamiento o autorizar la donación de este a otra entidad o persona.

11. Exonerar a la Esgac de cualquier accidente con los caninos. Si bien, se aclara que la escuela pone a disposición todos los medios para garantizar el bienestar y protección de los caninos entregados mediante la figura de adopción transitoria. No obstante, existen determinados riesgos imprevisibles o fortuitos, derivados de la naturaleza; o el mismo comportamiento del canino y, por tanto, son difíciles de controlar y que, en este caso, no se responsabilizará a la escuela por la ocurrencia de un hecho que pueda afectar al canino, por ejemplo, un terremoto, una enfermedad no inducida o una situación fortuita o por fuerza mayor.
12. Se informa de las fases de entrenamiento a las que será expuesto el canino: (a) adaptación, vínculo y potenciación de impulsos; (2) aprendizaje de olores objetivo; (3) registro controlado; (4) registro no controlado; y (5) certificación.

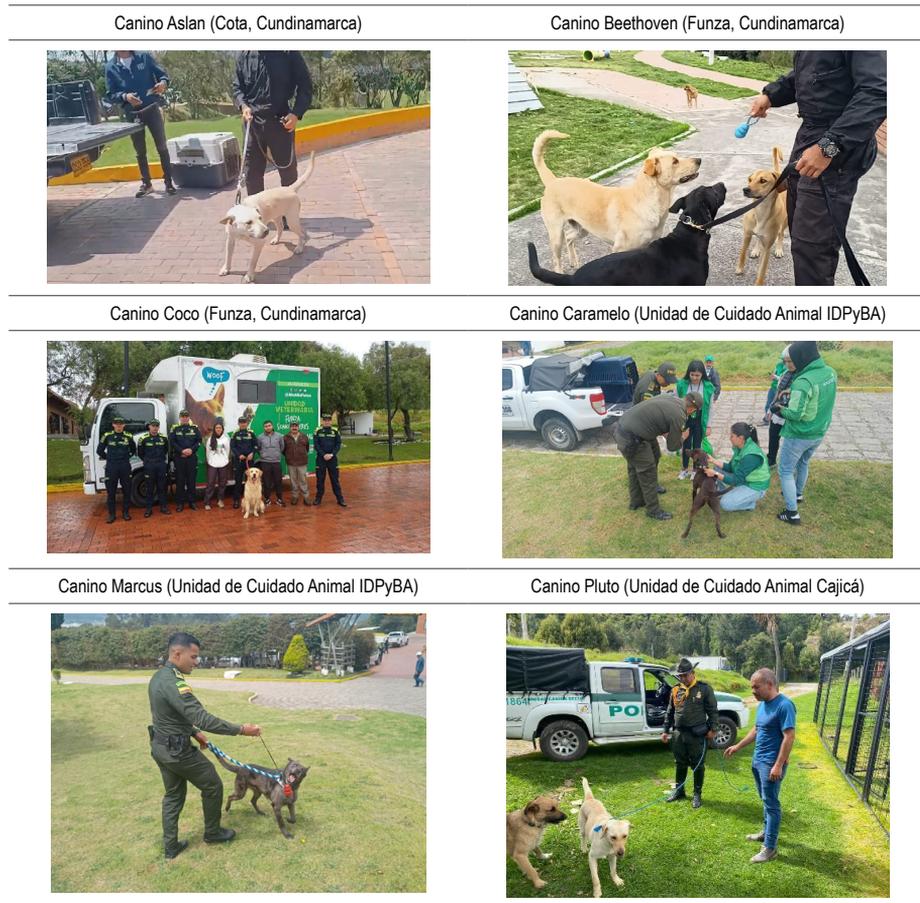
El canino puede superar todas las fases o, por el contrario, en determinada fase podría no continuar por situaciones de comportamiento o adaptación. En este orden, si supera todas las fases, será dado de alta y se convertirá en propiedad de la Policía Nacional; y no se podrán realizar devoluciones a terceros. No obstante, si el canino no supera alguna fase, será devuelto a la unidad de cuidado animal; o este último podrá autorizar a la Esgac, para gestionar la adopción del canino en caso de no superar las fases de entrenamiento.

Recepción de caninos escuela de la policía

Una vez aprobado el protocolo, las unidades de cuidado animal de cada municipio trasladan a la Esgac los caninos identificados con probabilidad de éxito para el entrenamiento. La figura 11 muestra algunos datos e imágenes de los seis perros que ingresan al proceso de entrenamiento en la Esgac.

Figura 11.

Caninos que ingresan al programa de entrenamiento en la ESGAC



Adiestramiento

Una vez ingresaron los caninos a la Esgac, se asigna un instructor para iniciar el proceso de entrenamiento de cada canino, conforme con lo establecido en la Guía para el entrenamiento de caninos en la Policía Nacional (Código

2AE-GU-0001, versión 0, Aprobación: 05-12-2011), que contempla una fase potenciación de impulsos, en la que se incrementan impulsos apropiados para el entrenamiento en detección: presar, cobrar y olfatear; fortalecidos a través de ejercicios en todo tipo de lugar, aplicando métodos para facilitar el aprendizaje y equilibrar el carácter en el canino, tales como imitación, estimulación auditiva, visual, sensitiva y material, manejando tres principios básicos: de fácil a difícil, de vista al olfato y de conocer a no conocer (p. 54).

En tal orden, fueron desarrolladas dos estrategias, para potenciar los impulsos del canino. La primera correspondió a la metodología que en el 2023 aplican los instructores en la Esgac y consiste en estimular al perro a jugar, morder y buscar una pelota. La segunda, en estimular el deseo de olfatear y cobrar por medio de alimento; el monitoreo de estas estrategias se efectúa calculando la intensidad de la motivación, concentración y autonomía de las variables (V1. Presa; V2. Cobro; V4. Olfatear; V4. Permanencia y V.5 Conflicto), parametrizadas en una escala tipo Likert de 1 a 4 (4: excelente; 3: bueno; 2: regular; y 1: deficiente).

Teniendo en cuenta que los perros seleccionados mediante actividad de campo (Formato 2AE-FR-00026) presentaron bajo promedio con relación a un perro ideal, fue necesario rediseñar estrategias de estimulación, para mejorar el aprendizaje de cada canino. Además de incorporar mecanismos para desarrollar la motivación y estabilidad emocional de los caninos, fue necesario incrementar el número de sesiones, cambiar los métodos de estimulación de juego y los escenarios de trabajo. En esta etapa, no fue posible continuar con el entrenamiento estipulado en la Guía 2AE-GU-0001, y se procedió a desarrollar únicamente actividades de habituación a escenarios, estimulación al juego, desarrollo de vínculo, manejo de la atención y deseo de cooperar bajo control.

Producto de la actividad de entrenamiento, el canino Aslan, procedente de Cota (Cundinamarca), no superó este proceso. El comportamiento con tendencia a marcar con orina, su baja concentración, el bajo interés por jugar con la pelota y el desinterés de cooperar con el instructor, dio como resultado la devolución del referido canino a la unidad de cuidado animal.

El canino Beethoven superó la fase de potenciación de impulsos, asociación de sustancias y registro. No obstante, obtuvo un nivel bajo en las pruebas de certificación, en los exámenes clínicos presentó displasia de cadera. Por tal

razón, se realizó la devolución a la unidad de Cuidado animal de Funza (Cundinamarca).

El canino Coco, de acuerdo con el perfil, se destinó al entrenamiento en la línea de escuadra canina pedagógica; y superó la fase de potenciación de impulsos, entrenamiento, exámenes clínicos y evaluación por parte de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental. Por lo cual, se solicitó el proceso de alta para ser incorporado como canino fiscal en la Policía Nacional. Así pues, los caninos Marcus, Pluto y Caramelo continuaron en proceso de entrenamiento, sin embargo, este se retrasó debido a la falta de concentración, pérdida de interés, bajo nivel de interés por jugar con el mordedor y variada capacidad para adaptarse a los escenarios.

Discusión

En los resultados, se identificó que algunos caninos no tienen condicionamiento al collar y la correa. También se evidenció que el estilo de vida está condicionado al proceso de recuperación, edad, característica de la raza, condición de salud y tipo de instalaciones. Este hecho refleja la probabilidad de éxito 1/535 caninos. Si bien, los funcionarios encargados de su cuidado les brindan los cuidados, se evidencia la necesidad de mayor número de expertos para realizar estimulación a los caninos. De igual forma, hay unidades de cuidado animal que no cuentan con las condiciones ideales para el albergue de los caninos, hecho que influye en el desarrollo de estos animales. Como señala Cáceda-Maradiegue (2020), “las limitantes más mencionadas para enfrentar la problemática eran la falta de presupuesto y la falta de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades con los caninos rescatados”.

De acuerdo con IDPyBA (2023), el proceso de rehabilitación de perros alojados en unidad de cuidado animal depende de varios hechos: si es agresivo, se desarrollan ejercicios de control de impulsos, obediencia y desensibilización sistemática con contra condicionamiento ante el detonante; se planean los ejercicios dependiendo del tipo de agresividad, el blanco y el contexto; si es miedo, igual desensibilización del estímulo detonante; si es ansiedad enriquecimiento ambiental, terapia de relajación; y en todas las anteriores, medicaciones cuando se amerite.

Pese a que 6 de 535 caninos fueron identificados con probabilidad de éxito para el entrenamiento policial y, de estos, únicamente uno logró superar todas las etapas, podría señalarse que los resultados son desalentadores. No obstante, se sienta un precedente, por un lado, con respecto al compromiso de adelantar acciones positivas a favor de los animales; por otro, muestra la necesidad de actuar de manera urgente contra el maltrato animal (Munro & Thrusfield, 2001), algo que la sociedad y la misma naturaleza reclaman. Como expresa de la Torre-Torres (2020), se observa que el cambio de antropocentrismo hacia un bio centrismo da un viraje legal en materia de derechos de la naturaleza que ha reconocido que esta tiene un valor inherente, que no depende de su función como hábitat del ser humano, sino en sí misma. Este cambio de perspectiva incluye, la reconsideración sobre el bienestar de los animales no humanos.

En el caso particular, los perros sufren diversas formas de violencia, que incluye el abuso físico y psicológico; la negligencia y el abandono. Por tanto, implementar estrategias que promuevan el respeto y el cuidado de estos animales contribuye fomentar una cultura de empatía y responsabilidad. El compromiso está en manos de cada persona, como señala la Omsa (2024), “el bienestar animal es una responsabilidad compartida entre los Gobiernos, las comunidades, las personas que poseen, cuidan, utilizan o interactúan con los animales, el público en general, las instituciones educativas, los veterinarios y los científicos” (p. 7).

Entonces, es importante generar estrategias de conciencia para evitar el maltrato de los perros. Uno de los principales problemas que llevan al maltrato, según Endenburg et al. (2022), es que “no todos los propietarios son conscientes de los costos de mantener un animal de compañía, como los costos de una nutrición adecuada, las facturas médicas incurridas, las necesidades de cuidados, las necesidades de tiempo para el enriquecimiento físico y emocional y los cuidados preventivos”.

Todo esfuerzo dedicado por una institución al bienestar animal, automáticamente, constituye un pilar de legitimidad, debido a que el mismo hace parte del compromiso de reportarse con acciones con el impacto del cambio climático. Como plantea con los estándares globales para la elaboración de informes de sostenibilidad de la Global Reporting Initiative (GRI, 2024), las organizaciones están obligadas a generar estándares que permitan medir y comunicar sus impactos ambientales, sociales y económicos de manera transparente y comparable. Esto contribuye a la transparencia corporativa y al desarrollo

sostenible, lo que demostrando el compromiso de las organizaciones con la sostenibilidad y la ética empresarial.

En este contexto, la adopción de estándares puede mejorar las prácticas de rescate de caninos, al asegurar que los programas de bienestar animal sean parte integral de las estrategias de sostenibilidad de las organizaciones. La transparencia en la gestión y el reporte de las condiciones de bienestar de los caninos rescatados, junto con la implementación de mejores prácticas, no solo promueve la responsabilidad social corporativa, sino que también contribuye a la creación de un entorno más seguro y humano para estos animales. Este hecho, entonces, garantiza la confianza y el lazo social entre instituciones e individuos (Martínez-Rojas, 2022).

Al llegar a este punto de la legitimidad a través de acciones para mitigar el maltrato animal, se evidencia que existe otro factor determinante que da fuerza al proyecto de seleccionar caninos rescatados por unidades de cuidado animal para ser entrenados y puestos al servicio policial. Este tiene que ver con los movimientos económicos, los caninos tienen tendencia a elevar drásticamente su costo, tal como señalan algunos procesos contractuales publicados en la página Colombia Compra Eficiente.

Así también, se encontró en el SECOP II el proceso 0004-ARC-CBNL06-2023 para la adquisición de semovientes caninos para especialidad, con fecha 14/02/2023, por 556 259 803 pesos, para la compra de 43 caninos. Ello significa que el valor individual para cada canino registró un precio de 12 936 274 pesos. Es importante mencionar que en el estudio de mercado del proceso el valor estimado se ubica en 13 195 000 pesos. También hay que resaltar que, en el estudio de mercado del referido proceso, señalan el promedio de un canino de raza pura, certificado 100%, puede costar hasta quince millones de pesos (SECOP II, 2023a).

Se encontró en el SECOP II el proceso de Licitación Pública 264-LP-CENACINGENIEROS-2024, de fecha 8/10/2024, cuyo objeto es “la adquisición de caninos de pie de cría de la raza pastor belga mallinois y caninos de trabajo de la raza pastor belga mallinois”, por un valor de 8 416 838 600 pesos para la compra de 536 caninos. El contrato señala que la entrega se divide en lote 1: “La adquisición de caninos de pie de cría de la raza pastor belga mallinois y caninos de trabajo de la raza pastor belga mallinois”, por valor de 1 890 838 600, donde el contratista hace entrega de 34 caninos, por valor

unitario de 55 612 900 pesos; y lote 2: “La adquisición de caninos de pie de cría de la raza pastor belga mallinois y caninos de trabajo de la raza pastor belga mallinois”, por un valor de 6 526 000 000, donde el contratista hace entrega de 502 caninos, por valor unitario de 13 000 000 de pesos. En este orden de ideas, de acuerdo con el contrato referido se evidencia que el promedio general por perro fluctúa entre 15 703 057 (SECOPII, 2024a).

Adicionalmente, se encontró el proceso FGN-NC-MC-0044-2023, para “adquirir semovientes caninos entrenados en la búsqueda y localización de sustancias controladas, narcóticas y explosivas para el grupo soporte canino nacional de la fiscalía general de la nación”. Allí, se señala el proceso de compra de ocho ejemplares caninos, por valor unitario de 9 893 929 para un total de 79 151 432 (SECOPII, 2023b).

Sumado a lo anterior, se encontró el proceso PN DIRAN SA MC 061 2024, de fecha 16 de octubre del 2024, cuyo fin es la “adquisición de caninos en detección de sustancias narcóticas y/o explosivos para la Dirección de Antinarcóticos” por valor 345 000 000 para la compra de 23 caninos entrenados. Ello significa que el valor individual por ejemplar canino se ubica en un promedio de 15 000 000 pesos (SECOPII, 2024b).

Lo referido en el estudio evidencia que las fuerzas de seguridad del Estado colombiano usan caninos para cumplir tareas de cercanía con la comunidad o de alto riesgo, como desminado, detección de artefactos explosivos, búsqueda y localización de cadáveres, búsqueda de personas vivas ante desastres, rastro de criminales fugitivos, localización de drogas ilegales, por mencionar algunas. Para tal fin, han empleado razas como el pastor alemán, el labrador y golden retriever, el pastor belga mallinois y pastor holandés, con poco uso de caninos criollos y, menos, rescatados de unidades de cuidado animal.

Es entonces cuando las dependencias de las instituciones públicas que lideran el componente de caninos tienen la responsabilidad de ir, localizar, seleccionar y entrenar caninos rescatados por unidades de cuidado animal. Con lo cual se abre un portal con estas entidades y, de paso, gestionan un lazo de legitimidad con la sociedad y la naturaleza. Todo ello, siguiendo un protocolo sanitario, administrativo, de entrenamiento y económico para lograr el objetivo esperado con estos caninos.

Conclusiones

En términos generales de una población total de 535 caninos, se excluyeron 493, de modo que 42 caninos fueron incluidos en el estudio y fueron tomados como muestra para aplicar prueba de selección del Formato 2AE-FR-00026. Al analizar los resultados en términos de porcentaje un 7.8% del total, 535 caninos cumplieron los criterios de inclusión, mientras que el 92.1% fue excluido.

En términos de porcentaje frente a la distribución de los 42 caninos, se determinó que el 14.28% fue identificado con probabilidad de éxito para el entrenamiento, mientras que el 85.72% no superó la evaluación. Finalmente, se calculó que el 1.12% de la población, es decir, 535 caninos reportados por las unidades de cuidado animal de Bogotá y los municipios de Facatativá, Cajicá, Bojacá, El Rosal, Funza, Madrid, Cota, Chía y Mosquera, fue identificado con probabilidad de éxito para el entrenamiento, lo que significa que el 98.88% fue excluido o no superó las pruebas.

En la fase de entrenamiento, únicamente un canino ha superado todo el proceso, lo que significa que, en promedio, la probabilidad de éxito de los caninos rescatados por las Unidades de Cuidado Animal es de 0.18% (1/535 caninos). Es importante destacar que este porcentaje puede variar dependiendo del tipo de caninos que se encuentre en dichas unidades de cuidado animal, el tipo de estimulación que se les brinde, la metodología de entrenamiento y el instructor. Finalmente, también depende de los resultados de los exámenes clínicos.

Descubrir este fenómeno genera la necesidad de crear estrategias para promover un plan articulado con las unidades de cuidado animal, que contribuya a la recuperación de los caninos rescatados, a fin de desarrollar su potencial para ser entrenados en labores policiales, toda vez que en este escenario puede brindarse una mejor calidad de vida. Así las cosas, esta podría ser una estrategia de política pública para integrar entidades protectoras de animales y fuerzas de seguridad que utilizan caninos, en procura de generar una cultura de bienestar y protección animal, orientada especialmente a los caninos.

Finalmente, es importante señalar que el entrenamiento de este tipo de caninos requiere de aplicar técnicas más profundas para estimular y habituar al canino; planear el entrenamiento a largo plazo, en relación con los caninos que compra o cría la Policía Nacional. Por otro lado, hay necesidad de crear conciencia en los instructores, entrenadores y directivos frente al entrenamiento

especial de estos caninos, los cuales pueden generar beneficios económicos para la institución, así como reconocimiento y legitimidad ante la sociedad, por vía de demostrar la corresponsabilidad para mitigar el impacto de los caninos expuestos a maltrato, rescatados por las unidades de cuidado animal.

La probabilidad de éxito de los caninos rescatados por las unidades de cuidado animal para ingresar a programas de entrenamiento en la Policía Nacional está condicionada por los resultados del diagnóstico clínico, a las características de la raza, la edad, a la evolución y el rendimiento durante las etapas de entrenamiento. Si bien los caninos superan la prueba inicial, su ingreso a un programa de entrenamiento los enfrenta a un nuevo estilo de vida que puede incidir significativamente en el rendimiento inicial.

Limitaciones y estudios futuros

En estudios es pertinente tomar como base los datos del total de caninos ubicados en unidades de cuidado animal que pueden presentarse por municipio; la cantidad de caninos que podrían superar los criterios planteados en el presente estudio; tomar como base los caninos que podrían tener probabilidad de éxito para entrenamiento, una vez aplicado el Formato 2AE-FR-00026. Sin embargo, es necesario identificar que todo depende de la circulación y el tipo de caninos que llegan a las unidades de cuidado animal y los procesos de recuperación y estimulación a los cuales se someten los caninos.

En futuros estudios, es necesario establecer inicialmente un protocolo para definir las responsabilidades administrativas durante el proceso de entrenamiento, entre tanto se determina si superan el entrenamiento y son filiados como caninos fiscales, por el contrario, retornan a las unidades de cuidado animal o se logra su adopción, así mismo, para el caso de los caninos que se identifiquen con probabilidad de éxito, antes de iniciar entrenamiento deberán ser sometidos a radiografía de cadera para determinar si cumplen con el grado de aceptación en la Policía Nacional.

Referencias

- Arias, L. M., & Mantilla, M. D. (2020). Maltrato animal en Colombia: protección penal y contravencional en favor de los animales. *Dixi*, 22(2), 1-16. <https://doi.org/10.16925/2357-5891.2020.02.07>
- Asamblea Departamental de Cundinamarca. (2020, 25 de septiembre). *Por medio del cual se crea el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca –IPyBAC* [Decreto Ordenanza 428 de 2020].
- André-Garrido, M. (2019, 27 de junio). Fiscalía pondrá en funcionamiento un grupo especial para judicializar el maltrato animal. *Huellas*, noviembre, 8-11. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Huellas-Noviembre-ok.pdf>
- Bancolombia (2021). *Mercado de mascotas en Colombia: crecimiento durante 2021*. <https://www.bancolombia.com/negocios/actualizate/tendencias/mercado-mascotas-2021>
- Bernal-Durán, C. (2022, 11 de junio). Así se mueve el multimillonario negocio de las mascotas en Colombia. *Forbes Colombia*. <https://forbes.co/2022/06/11/negocios/asi-se-mueve-el-multimillonario-negocio-de-las-mascotas-en-colombia>
- Bohórquez, G. A., Gutiérrez, D. O., & Aparicio, J. (2023). Caracterización de los caninos en función de vigilancia y seguridad privada. Contribución para la prevención y seguridad en Colombia. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 15(3), 145-159. <https://doi.org/10.22335/rlct.v15i3.1847>
- Cáceda-Maradiegue, S. A. C. (2020). *La problemática de los canes vagabundos y los planes de control a nivel de los gobiernos locales de Lima metropolitana en el 2019* [Tesis doctoral]. Universidad Peruana Cayetano Heredia. Repositorio institucional UPCH: <https://repositorio.upch.edu.pe/handle/20.500.12866/7865>
- Cáceda-Maradiegue, S., León, D., & Falcón, N. (2021). La problemática de los canes vagabundos y los planes de control a nivel de gobiernos locales en Lima, Perú. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú*, 32(3), e20393. <https://doi.org/10.15381/rivep.v32i3.20393>

- Cano-Oliva, M, André, C. P. A., & José, M. V. R. *Propuesta de modelo de negocio para promover la adopción de canes mediante la metodología design thinking y lean startup en Lima Metropolitana*. [Tesis de grado]. Repositorio Institucional Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/11886>
- Cepeda, A. M., & Díaz, L. M. (2018). *Estudio de los motivadores de la demanda de productos y servicios para mascotas en Bogotá y de la oportunidad de negocios en este mercado* [Tesis de grado]. Colegio de Estudios Superiores de Administración –Cesa. Repositorio institucional Cesa: <http://hdl.handle.net/10726/2075>
- Congreso de Colombia (2016a, 06 de enero). *Por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones* [Ley 1774 de 2016]. Diario Oficial 49.747. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64468&dt=S>
- Congreso de Colombia (2016b, 29 de julio). *Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana* [Ley 1801 de 2016]. Diario Oficial 49.949. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80538>
- Congreso de Colombia (2020, 3 de septiembre). *Por la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones* [Ley 2054 de 2020]. Diario Oficial 51.426. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2054_2020.html
- Congreso de Colombia (2023a, 19 de mayo). *Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”* [Ley 2294 de 2023]. Diario Oficial 52.400. <https://bit.ly/3B2GKxm>
- Congreso de Colombia (2023b, 25 de agosto). *Por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines y asonadas y se dictan otras disposiciones* [Ley 2318 de 2023]. Diario Oficial 52.498. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=217131>
- Corte Constitucional. Sala Plena (2017). Sentencia C-041/17. Magistrados Ponentes: Gabriel Eduardo Mendoza Martelo y Jorge Iván Palacio Palacio. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-041-17.htm>

- Corte Constitucional. Sala Plena (2018). Sentencia C-059. Magistrado Ponente: José Fernando Reyes Cuartas. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/C-059-18.htm>
- Corte Constitucional. Sala Plena. (2023). Auto 2564 de 2023. Magistrado Ponente. Jorge Enrique Ibáñez Najar. <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/autos/2023/A2564-23.htm>
- Corte Suprema de Justicia. Sala Laboral (2017). Providencia STL12651-2017. Magistrado Ponente Fernando Castillo Cadena.
- Crotte, I. R. (2022). Conceptos de ciencia: Geymonat, Olivé y Martínez Miguélez. Una revisión crítica. *Espacios públicos*, 12(24). <https://espaciospublicos.uaemex.mx/article/view/20060>
- Daros, William R. (2019). ¿Tienen derechos naturales los animales no humanos? *Enfoques*, 31(2), 87-120. <https://www.redalyc.org/journal/259/25964067006/>
- De la Torre-Torres, R. M. (2020). El bienestar animal como principio constitucional implícito y como límite proporcional y justificado a los derechos fundamentales en la Constitución mexicana. *DA Derecho Animal: Forum of Animal Law Studies*, 11(3), 0152-0161. <https://doi.org/10.5565/rev/da.506>
- Doubront, L. G., Doubront, M. A., & Alfonzo, A. E. (2021). Abordaje epistemológico en la investigación social para la producción de teorías científicas. *Correspondencias & Análisis*, (13), 127-152. <https://doi.org/10.24265/cian.2021.n13.05>
- Endenburg, N., Takashima, G., van Lith, H. A., Bacon, H., Hazel, S. J., Jouppi, R., ... Ryan, S. (2020). Animal welfare worldwide, the opinion of practicing veterinarians. *Journal of Applied Animal Welfare Science*, 24(3), 215-237. <https://doi.org/10.1080/10888705.2020.1717340>
- Global Reporting Initiative – GRI. (2024). *Standards*. <https://www.globalreporting.org/>
- Gordon, S. (2005). Confianza, capital social y desempeño de organizaciones. Criterios para su evaluación. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 47(193), 41-55. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2005.193.42472>

- Hernández, M. (2019). Reflexiones sobre los enfoques epistemológicos. Desde el análisis de las obras de Carnap, R.; Martínez, M. y Horkheimer. *Huellas Rurales*, 4(4).
- Imperatives, S. (1987). *Report of the World Commission on Environment and Development: Our common future*. <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>
- Lerma-Bedoya, F. E. (2018). *Reactivación de la junta municipal protectora de animales y establecimiento del coso municipal o albergue animal* [Tesis de grado]. Universidad Tecnológica de Pereira. Repositorio institucional UTP: <https://repositorio.utp.edu.co/items/93d8ac28-615e-4cb1-9f61-7bc864cf8041>
- Lord, F.M., Novick, M.R. (1968). *Teorías estadísticas de las puntuaciones de las pruebas mentales*. IAP.
- Martínez-Baquero, J. A. (2019, 27 de junio). *La Economía alrededor de las mascotas en Bogotá*. <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/comercio-al-por-menor-industria-servicios/la-economia-alrededor-de-las-mascotas-en-bogota>
- Martínez-Rojas, D. (2022). Moralidad y legitimidad en la teoría crítica de Jürgen Habermas: normatividad, reconocimiento y solidaridad. *Izquierdas*, 51, 14. Epub 01 de febrero de 2023. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492022000100214>
- Mayta-Mendoza, L. A. (2013) *Albergue para mascotas* [Tesis doctoral]. Universidad Mayor de San Andrés. Repositorio Institucional Umsa: <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/11061>
- Mellor, D. J., & Reid, C. S. (1994). *Concepts of animal well-being and predicting the impact of procedures on experimental animals*. <https://www.wellbeingintlstudiesrepository.org/exprawel/7/>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible — Minambiente (2022). *Política nacional de protección y bienestar animal*. https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/08/20220408_Politica-Bienestar-Animal_Vers3-doc-final-ok-16062022.pdf
- Montero-Moneada, L. A., Jiménez, J., & Ardila, C. A. (2023). Efectos geopolíticos de la guerra de Ucrania. *Novum Jus*, 17(1), 205-235. <https://doi.org/10.14718/novumjus.2023.17.1.9>

- Morse, J. M. (1991). Aproximaciones a la triangulación metodológica cualitativa-cuantitativa. *Nursing Research*, 40(2), 120-123. <https://doi.org/10.1097/00006199-199103000-00014>
- Munro, H. M., & Thrusfield, M. V. (2001). 'Battered pets': non-accidental physical injuries found in dogs and cats. *The Journal of Small Animal Practice*, 42(6), 279-290. <https://doi.org/10.1111/j.1748-5827.2001.tb02041.x>
- Muñoz, G. L., & Muñoz, J. M. (2022). *Análisis de la tenencia responsable de los animales domésticos o mascotas para su protección integral como seres sintientes a partir del orden jurídico colombiano* [Tesis de grado]. Universidad Libre. Repositorio institucional Unilibre: <https://hdl.handle.net/10901/26476>
- Nieto, N. (2018). *Tipos de investigación* [Tesis de grado]. Universidad Santo Domingo de Guzmán. Repositorio institucional USDG: <http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>
- Nolte, D., Weiffen, B., Batalla, I. C., Parada, F. D., Rodríguez, I. M., Wimer, F. R., ... Alpizar, A. G. N. (2021). *La covid-19 y la integración ante los desafíos de un nuevo orden mundial*. Fondo Editorial–Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
- Observatorio de la Superintendencia de Vigilancia Privada (2023). *Informe Caninos*. Autor. <https://www.supervigilancia.gov.co/loader.php?!Servicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=descargar&idFile=39233>
- Observatorio de Protección y Bienestar Animal (2024). *Tablero de control - Indicador de operación estadística de adopciones*. <https://www.animalesbog.gov.co/content/observatorio-idpyba-indicador-operacion-estadistica-adopciones>
- Organización Mundial de Sanidad Animal –Omsa (2024). *Bienestar animal: un bien vital para un mundo más sostenible*. Autor. <https://doi.org/10.20506/woah.3445>
- Organización Mundial de Sanidad Animal –OMSA (2023). *Código sanitario para los animales terrestres*. <https://www.woah.org/es/que-hacemos/normas/codigos-y-manuales/acceso-en-linea-al-codigo-terrestre/>
- Padilla-Villarraga, A. (2023). *Proyecto de Ley 49 de 2023 Senado*. <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-06/PL.457-2024C%20%28VIGILANCIA%20PRIVADA%29.pdf>

- Peters, M. A. (2020). La fuerza del historicismo en la filosofía de la ciencia. En: *Wittgenstein, la educación y el problema de la racionalidad*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-981-15-9972-9_5
- Policía Nacional de Colombia (2019, 27 de diciembre). *Por el cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia* [Resolución 05884 de 2019].
- Policía Nacional de Colombia (2024, junio). *Sistema de Información para la Administración de Ejemplares*. Autor.
- Ramírez-Grisales, L. F., Miranda, V., & Hernández, M. (2020). *Más allá del comercio: análisis del poder blando de la República Popular China y estrategias implementadas en América Latina y Colombia*. Esumer. <https://bit.ly/3COiTIG>
- Ramón, S. L., & Humar, F. (2023, 01 de marzo). Lo que debemos saber del delito de maltrato animal. *Revista Derecho, debates & personas*. <https://www.revistaderecho.com.co/2023/03/01/lo-que-debemos-saber-del-delito-de-maltrato-anim/>
- Ramos-Galarza, C. A. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Avances En Psicología*, 23(1), 9-17. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2015.v23n1.167>
- Ramos-Galarza, C. A. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1-6. <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>.
- Rettberg, A., Nasi, C., Leiteritz, R. J., & Prieto, J. D. (Eds.). (2018). *¿Diferentes recursos, conflictos distintos?: La economía política regional del conflicto y la criminalidad en Colombia*. Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes.
- Revista *Semana* (2022, 21 de agosto). Maltrato animal: ¿qué dice la ley en Colombia? <https://www.semana.com/nacion/articulo/maltrato-anim-que-dice-la-ley-en-colombia/202239/>
- Salazar, J. I., & Plazas, C. A. (2023). *Los derechos de los animales de compañía en el marco de la familia multiespecies* [Tesis de grado]. Universidad Libre. Repositorio institucional Unilibre: <https://hdl.handle.net/10901/27975>

- Sandoval, K. D., & Casas, I. X. (2018). *Maltrato animal en Colombia* [Trabajo de especialización]. Universidad La Gran Colombia. Repositorio institucional UGC: <http://hdl.handle.net/11396/4351>
- Sarria, A. F., & Astorquiza, B. A. (2023). Confianza institucional y la cifra negra de la criminalidad. *Política criminal*, 18(35), 34-61. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992023000100034>
- SECOP II (2023a). *Adquisición de semovientes caninos para especialidad*. <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>
- SECOP II (2023b). *Adquirir semovientes caninos entrenados en la búsqueda y localización de sustancias controladas, narcóticas y explosivas para el grupo soporte canino nacional de la Fiscalía General de la Nación*. <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>
- SECOP II (2024a). *Adquisición de caninos de pie de cría de la raza pastor belga mallinois y caninos de trabajo de la raza pastor belga mallinois*. <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>
- SECOP II (2024b). *Adquisición de caninos en detección de sustancias narcóticos y/o explosivos para la Dirección de Antinarcóticos*. <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>
- Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá (2020, 4 de junio). *Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”* [Acuerdo 761 de 2020]. Registro Distrital No. 6.833. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=93649>
- Serbin, A. (2018). *América Latina y el Caribe frente a un nuevo orden mundial: poder, globalización y respuestas regionales*. Icaria.
- Sivaraman, A. (2020, 02 de septiembre). *Cinco cosas que debe saber acerca de la sostenibilidad y la inclusión social*. Banco Mundial.

- Storini, C., & Quizhpe, F. C. (2020). Hacia otro fundamento de los derechos de la naturaleza. *Revista Direitos Sociais e Políticas Públicas –Unifafibe*, 8(2), 472-499. <https://doi.org/10.25245/rdspp.v8i2.835>
- Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (2017, 29 de diciembre). *Por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización del medio canino* [Resolución 20174440098277]. <https://www.supervigilancia.gov.co/documentos/2326/resoluciones/>
- Vita, L. J. (2014). *La legitimidad del derecho y del Estado en el pensamiento jurídico de Weimar. Hans Kelsen, Carl Schmitt y Hermann Heller*. Eudeba.
- Zafra-Galvis, O. (2006). Tipos de investigación. *Revista Científica General José María Córdova*, 4(4), 13-14. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476259067004>
- Zibechi, R. (2020). A las puertas de un nuevo orden mundial. En *Sopa de Wuhan. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias* (pp. 113-118). Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

PROTESTA, VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN COLOMBIA. PERSPECTIVA MULTIDIMENSIONAL DE LA

2. PROTESTA SOCIAL

Protest, violence and political participation in Colombia. Multidimensional perspective of social protest

<https://doi.org/10.22335/r5wf7114>

Juan José García Sarria, Camilo Ramírez Motoa, Erwin Alejandro Saavedra Cardoso, Armando González Cortés

Grupo de Investigación INVES-ESJIM. Código Gruplac: COL0065591
Área de investigación: Social
Línea de investigación: Fenómenos de la convivencia y la seguridad

Como citar este capítulo:

García, J, Ramírez, C., Saavedra, E., & González, A. (2024). Protesta, violencia y participación política en Colombia. Perspectiva multidimensional de la protesta social. En J. A. Lozano-Medina (Ed.), *Aportes a la seguridad y convivencia desde el servicio de policía* (pp. 69-110). Editorial Dirección de Educación Policial. <https://doi.org/10.22335/r5wf7114>

Resumen

En el panorama nacional de los últimos treinta años, las protestas sociales han constituido una de las herramientas de participación política más efectivas para poner de manifiesto las necesidades y los intereses de la población colombiana. Este apuntalamiento de la protesta en el escenario político coincide con una creciente preocupación del Estado y la fuerza pública por garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos y, a su vez, preservar el orden y la seguridad. Con este propósito, la presente investigación tuvo el objetivo de diseñar un modelo integrado de formación policial que, tomando en consideración la perspectiva multidimensional de la protesta social, se alinee con los procesos de transformación y modernización con enfoque en derechos humanos de la Policía Nacional. Para esto, se adoptó una metodología mixta de tipo exploratorio y correlacional. Se indagó por las perspectivas y juicios en torno a la protesta social y la actuación policial en una muestra compuesta por estudiantes universitarios, expertos académicos y personal policial. Los resultados de la investigación permiten establecer una compleja red de relaciones entre múltiples factores estructurales (económicos, políticos, culturales, situacionales e interaccionales). Se logró identificar dos elementos determinantes en la forma como las protestas evolucionan a manifestaciones violentas o se mantienen como expresiones pacíficas: intensificadores y pacificadores. Finalmente, con estos elementos, se concretó la creación de una propuesta de modelo de análisis de la protesta social como insumo para el proceso de formación integral de uniformados de la Policía Nacional, donde se realiza el respeto por los derechos humanos.

Palabras clave: derechos humanos, participación política, Policía Nacional, protesta social, violencia.

Abstract

In the national panorama of the last 30 years, social protests have constituted one of the most effective tools of political participation when it comes to highlighting the needs and interests of the Colombian population. This underpinning of protest in the political arena coincides with a growing concern on the part of the State and the security forces to guarantee the fundamental

rights of citizens and, in turn, to preserve order and security. With this purpose in mind, the present research aims to design an integrated model of police training that takes into consideration the multidimensional perspective of social protest and aligns it with the processes of transformation and modernization with a human rights approach of the National Police. For this purpose, a mixed exploratory and correlational methodology was adopted. The perspectives and judgments regarding social protest and police action were investigated in a sample composed of university students, academic experts and police personnel. The results of the research allow us to establish a complex network of relationships between multiple structural and proximal factors (economic, political, cultural, situational and interactional). Two determining elements were identified in the way in which protests evolve into violent demonstrations or remain as peaceful and political expressions: intensifiers and pacifiers. Finally, with these elements, the creation of a proposal for a model of analysis of social protest as an input for the process of integral training of uniformed members of the National Police, where respect for human rights is highlighted, was achieved.

Keywords: Colombian National Police, human rights, political participation,, social protest, violence.

Introducción

La actuación policial frente a la protesta social es especialmente compleja, fundamentalmente por la impredecible y ambivalente naturaleza o dinámica de las manifestaciones ciudadanas. En efecto, las instituciones policiales parecen encontrarse en claro dilema en el que dos principios básicos de las democracias occidentales entran en choque. Por un lado, el derecho de los manifestantes de expresar su malestar o inconformidad ante asuntos concretos de la vida pública. Por otro lado, el derecho a la seguridad y el mantenimiento del orden por parte de los no manifestantes. En el medio de esta tensión crítica, el accionar policial debe procurar balancear ambas demandas, (a) facilitando todas las garantías para los marchantes pacíficos que ejercen su derecho dentro de los parámetros legales y (b) ejerciendo el deber consagrado en las normas de proceder en contra de los actores violentos que atenten contra la vida humana y los bienes públicos o privados.

En el escenario internacional subsecuente a los ataques terroristas del 9/11, ha existido una marcada tendencia restrictiva/represiva de las protestas, por la posibilidad de infiltración terrorista. Pero Colombia presenta condiciones estructurales únicas (el conflicto armado interno que se prolongó por más de 50 años, la infiltración del narcotráfico en las altas esferas sociales, tensiones sociales, económicas, abandono estatal, marcadas desigualdades y violencia política, entre otras). Esto ha determinado las dinámicas de las marchas sociales, la respuesta de los medios de comunicación y las instancias del gobierno, las suspicacias políticas que estas generan y, sobre todo, la respuesta de la fuerza pública en su intento por balancear la situación descrita.

De acuerdo con Molina y Gallego (2022), según datos del Ministerio de Defensa, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, la Alcaldía de Bogotá (2020) y la Veeduría Distrital de Bogotá (2020), se ha evidenciado una escalada en las manifestaciones violentas contra la Policía Nacional en el desarrollo de protestas o manifestaciones de diferente índole. Así, para el 9 y el 10 de septiembre de 2020, se registraron 39 CAI vandalizados, 12 incendiados y 27 destruidos en su totalidad. Mientras que, en materia de lesionados, heridos y muertos para la misma fecha, se registraron diez muertos y 61 lesionados con armas de fuego, 17 con arma blanca, 97 con arma contundente y 161 uniformados lesionados.

Sumado a esto, se registró un total de 14 175 manifestaciones, de las cuales 2475 fueron marchas; 7415, concentraciones; 3567, bloqueos y 678, movilizaciones. Mientras que 12 522 fueron catalogadas como pacíficas, 1653 requirieron de la intervención del Escuadrón Móvil Antidisturbios. Igualmente, para esta misma fecha, la Fiscalía General de la Nación concretó la captura de 136 personas, con imputación subsecuente a 73 ciudadanos. Por su parte, el desarrollo de las protestas del 28 de abril al 28 de mayo de 2021, los diferentes entes de control registraron tres personas muertas; la desaparición de 116; heridas de gravedad en 361 personas; 33 casos de lesiones oculares; y 380 policías lesionados, diecisiete en estado grave de salud.

Según reportes de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional para el periodo 2019-2021 ha existido un aumento significativo de agresiones a uniformados que coinciden, de hecho, con la escalada de manifestaciones violentas durante protestas sociales que degeneraron en actos de vandalismo. En efecto, durante este periodo de tres años, se registraron 2357 casos de agresiones a uniformados con elementos contundentes, 51 con artefactos explosivos, 37 con

armas de fuego, 30 con elementos incendiarios, 18 con agente químico, 17 con arma cortopunzante y 13 con armas traumáticas.

Para el mismo periodo de 2021, según informes del Ministerio de Defensa (2021), se reportaron 1317 capturas (563 por obstrucción a la justicia, 270 por daño a bien ajeno, 133 por violencia contra servidor público, 91 por hurto, 30 por terrorismo y 27 por asonadas, entre otras capturas). Por su parte, la Veeduría Distrital de Bogotá (2021) reporta que, en el desarrollo de las protestas sociales durante 2021, se evidenciaron diferentes acciones que terminaron por desdibujar la naturaleza política de las manifestaciones por diferentes elementos: estigmatización, vandalismo, disolución arbitraria de la protesta, abuso policial y ataques no esclarecidos de civiles a manifestantes. Finalmente, los resultados de la investigación de Molina et al. (2022) indican que es necesario fortalecer los procesos de formación policial, debido a falencias presentadas en “los inadecuados procedimientos policiales, escasa preparación de los policías para atender a situaciones de protestas sociales y limitados recursos para atender al servicio” (p. 63).

Estos datos y cifras ponen de relieve la importancia de la formación en derechos humanos de la fuerza pública, con el fin de que la respuesta de los uniformados de la Policía Nacional se encuentre siempre y en todo momento, enmarcada en el respeto por las leyes y la dignidad humana. En este sentido, la presente investigación, a partir del modelo *flashpoint* de Waddington et al. (2021), se centró en el desarrollo de un marco interpretativo de la naturaleza y dinámica de las protestas sociales que impacte en los procesos de formación en derechos humanos en el personal uniformado, adscrito a la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO) de la Policía Nacional. Así, en un primer momento se precisan los lineamientos generales del modelo *flashpoint* de las protestas sociales. Enseguida, se describe el desarrollo metodológico de la investigación. Finalmente, se presentan los resultados, conclusiones y lineamientos operativos y formativos que el marco interpretativo propuesto trae consigo.

Modelo *flashpoint* de eventos desencadenantes: naturaleza dinámica, situada y contextual de las protestas

Con el propósito de fijar los aspectos básicos que una teoría de las protestas y desorden social debe abarcar, los autores han establecido una serie de proposiciones básicas que permiten la articulación de una teoría de este tipo, basada, entre otros, en los trabajos de Wright (1978), Field y Southgate (1982), Joshua et al. (1983) y Reicher (1984):

1. La mayoría de las multitudes o participantes en una protesta permanece ordenada.
2. El desorden social ocurre, comúnmente, en tipos específicos de contextos económicos, políticos y sociales.
3. Los desórdenes involucran, en ocasiones, miembros particulares del público que, usualmente, no cometerían actos criminales.
4. No todos los miembros de una protesta participan en el desorden, pero los que a menudo participan tienen el respaldo explícito o tácito del resto.
5. El desorden es frecuentemente espontáneo, pero hay patrones identificables de comunicación antes y durante los desórdenes.
6. Los desórdenes son, con frecuencia, intencionados, selectivos y limitados en su naturaleza y forma.
7. La fuerza pública no es un agente pasivo, por el contrario, juega un rol central en la dinámica de las protestas: sea previniéndola o provocándola.

Con estos elementos, el desarrollo del modelo *flashpoint* enfatiza en que las protestas y el desorden social son resultado de factores de predisposición y eventos desencadenantes. Estos dos elementos permiten matizar que las manifestaciones de desorden en el transcurso de las protestas no son eventos al azar ni desafortunadas coincidencias. Por el contrario, obedecen a un conjunto específico de circunstancias que dan lugar a patrones comunes y dinámicas claras que terminan por materializarse en la forma en que el evento desencadenante o *flashpoint* es interpretado por cada uno de sus participantes.

En efecto, lo que convierte a un evento cualquiera (el arresto de un manifestante por las autoridades, el desmonte de una valla o pancarta, un gesto desafiante de los manifestantes o la agresión a un miembro de la fuerza pública, entre otros) en un evento desencadenante no son características intrínsecas, sino la forma como el evento es interpretado por cada participante. Interpretación que, a su vez, está determinada por el patrón y el historial previo de interacción entre las partes, el contexto inmediato, las predisposiciones culturales, el ambiente político y económico, además del entramado de factores estructurales.

Con estos elementos vagamente descritos, el modelo *flashpoint* de desorden social intenta teorizar sobre los diferentes elementos y factores que convergen, cruciales para comprender la forma como una protesta social se desenvuelve, bien sea de forma ordenada o deviniendo en desorden, por lo que proporciona herramientas de análisis transversal e interdisciplinario. El modelo comprende seis niveles de análisis: estructural, político-ideológico, cultural, contextual, situacional e interaccional, sintetizados en la tabla 1 y representados gráficamente en la figura 1.

Figura 1.

Modelo de flashpoint



Dada esta forma de estructurar el fenómeno del desorden social, es posible clarificar y condensar cómo los distintos elementos desde diferentes niveles de análisis contribuyen a la probabilidad de eventos de desorden o, por lo menos, la preponderancia a que una protesta devenga en desorden ante la presencia de un evento desencadenante. Con todo, el desorden no inicia en el nivel estructural descendiendo, eventualmente, hasta el nivel interaccional. Igualmente, la presencia de factores concomitantes no hace inevitable la aparición de manifestaciones de desorden. Son incluso posibles casos donde los mismos factores favorezcan un desarrollo ordenado de las protestas. Sin embargo, la presencia de un evento desencadenante de gran impacto (como la muerte de un manifestante) puede ser determinante para las expresiones ciudadanas de desorden.

Tabla 1.
Estructura analítica desglosada del modelo flashpoint

Nivel	Descripción
Estructural	Conflictos de intereses basado en diferencias materiales de gran impacto para el bienestar de los individuos Acceso a recursos económicos Representación política
Político-ideológico	Falta de representación política Desinterés por parte del grupo político dominante Vilipendio del grupo de marchantes
Cultural	Creencias, valores, formas de vivir de un grupo concreto basado en elementos identitarios (clase, etnicidad, raza, ocupación y filiaciones...) Solidaridad de grupo Cultura Policial
Contextual	Historia previa de conflictos Canales formales o informales de comunicación Cobertura de los medios de comunicación/redes sociales
Situacional	Configuración del espacio (físico, simbólico, estratégica y política) Organización de la multitud y la Policía Presencia/ausencia de objetivos de la multitud y la multitud Presencia/ausencia de objetivos simbólicos

Aportes a la seguridad y convivencia desde el servicio de Policía

Nivel	Descripción
Interaccional	Violencia hacia objetivos simbólicos Reacción (moderada o desmedida) a agresiones Violación de las <i>normas de juego implícitas</i>
Intensificadores o pacificadores	Eventos que pueden precipitar o prevenir el desorden por parte de la multitud
Eventos de ignición/ <i>flashpoint</i>	Eventos que pueden precipitar una respuesta directa y contundente por parte de la policía (agresión a uniformados y destrucción de bienes públicos o privados...) o por parte de la ciudadanía (arrestos arbitrarios o violencia policial...)

Fuente: adaptado del modelo *flashpoint*.

Metodología

El estudio se enmarcó en un proceso metodológica mixto, con una investigación de tipo correlacional. La investigación correlacional tiene la finalidad de medir el grado de relación que, eventualmente, pueda existir entre dos o más conceptos o variables, dado un fenómeno determinado. Más concretamente, busca establecer si existe o no una correlación; si la hay, de qué tipo es; y cuál es su grado o intensidad (Cazau, 2006, p. 27). En este sentido, se indagó la forma como las diferentes dimensiones y niveles de análisis sugeridas por el modelo *flashpoint* de las protestas sociales pueden estar interrelacionadas, evaluando su pertinencia en el contexto colombiano.

Población y muestra

La población de estudio corresponde a habitantes hombres y mujeres, mayores de edad, del departamento de Cundinamarca y Bogotá, que hubieran participado de alguna forma, afectados positiva o negativamente por las manifestaciones realizadas en Bogotá en los últimos diez años. Mediante un muestreo no probabilístico intencional, se determinó la muestra compuesta por personal activo de la Policía Nacional, perteneciente a la UNDMO; quienes han atendido durante los últimos cinco años casos de protestas sociales,

estudiantes universitarios que durante los últimos cinco años han participado en protestas sociales y pares académicos, expertos en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Técnicas de recolección de información

En el proceso investigativo se implementaron dos técnicas de recolección de información, con el fin de conocer la percepción y las impresiones de los participantes, con respecto a la naturaleza y la dinámica de las protestas sociales, así como la pertinencia del modelo *flashpoint* como modelo general de análisis de la protesta social en Colombia.

Encuesta: mediante plataforma digital de *Google forms*, se aplicó el instrumento a los diferentes actores de la protesta social, entre ciudadanos participantes, uniformados y otros actores que se identifiquen como claves para dicha caracterización. Ello, con el propósito de conocer actitudes y percepción general de la protesta, actuación policial, naturaleza y relación con los factores sugeridos por el modelo *flashpoint*. Se usó una batería de preguntas, con opción de respuestas por escalas tipo Likert, nominales y ordinales; evitando el uso de demasiadas preguntas dicotómicas y abiertas.

Entrevista semiestructurada: para el diseño de la entrevista semiestructurada, se tuvo en cuenta el desarrollo de un protocolo de aplicación. En primer lugar, se solicitó a los participantes el diligenciamiento del consentimiento informado. El objetivo del instrumento fue identificar los distintos elementos o factores relevantes en la caracterización de las protestas sociales; a su vez, determinar también la manera como estos interactúan y dan forma a la particularidad y la especificidad de las protestas sociales.

Para ello, partiendo de las consideraciones sobre el marco teórico y el modelo *flashpoint* del desorden social, se tomaron en cuenta dos niveles de análisis: uno macro, relativo a los factores generales y distales que pueden influir en la configuración y desarrollo de las protestas sociales. Y uno micro, relativo a los factores situados, directos y proximales en torno a cómo se desarrollan, *in situ*, las protestas sociales. La entrevista se aplicó a tres estudiantes universitarios y tres uniformados de la UNDMO.

Prueba de instrumentos

Las herramientas se validaron a través del juicio de expertos, bajo el diligenciamiento de una matriz de congruencia, donde se evaluó la contribución y el impacto de cada pregunta, para el cumplimiento de los objetivos de investigación. Adicionalmente, se verificó que cada pregunta contara con un soporte teórico y referentes en la literatura o investigaciones afines. Otras pruebas para considerar son las de coeficiente de alfa (α) de Cronbach y de omega (ω) de McDonald.

Finalmente, se seleccionó una batería definitiva de preguntas, a partir de los resultados de la aplicación de una matriz que evidenciaron la pertinencia y la claridad suministrada a juicio de expertos.

Análisis y procesamiento de información

Para el análisis de los resultados de las encuestas, se adoptaron diferentes métodos estadísticos, descritos en la tabla 2.

Tabla 2.

Métodos estadísticos usados en el análisis

Método	Características
Análisis Descriptivo	Objetivo: proporcionar una visión general de la composición demográfica de los encuestados. Método: se utilizaron estadísticas descriptivas básicas para resumir información demográfica como el género, la edad y el nivel educativo de los encuestados.
Correlación de Pearson	Objetivo: explorar las relaciones entre diferentes variables de la encuesta. Método: se calculó la matriz de correlación de Pearson para identificar correlaciones significativas entre distintas preguntas de la encuesta. Se consideraron correlaciones significativas aquellas cercanas a 1 o -1.

Aportes a la seguridad y convivencia desde el servicio de Policía

Método	Características
Prueba T de Student	Objetivo: Comparar las medias de las respuestas entre dos grupos distintos (por ejemplo, hombres vs. mujeres, miembros activos de la policía vs. no miembros). Método: Se realizaron pruebas T independientes para comparar las medias de las respuestas en distintas preguntas, identificando diferencias significativas (valor del parámetro $p < 0.05$).
Análisis de varianza (Anova)	Objetivo: determinar si hay diferencias estadísticamente significativas entre las medias de tres o más grupos independientes (diferentes niveles académicos). Método: se utilizó Anova para cada pregunta de opinión, comparando los niveles académicos de los encuestados. Se consideraron significativas las diferencias con valor del parámetro $p < 0.05$.
Comparación de medias	Objetivo: profundizar en el análisis de Anova identificando qué grupos tienen medias más altas o bajas en las respuestas. Método: se calcularon las medias de las respuestas para cada nivel académico en las preguntas donde Anova indicó diferencias significativas, y luego comparé estas medias para interpretar las tendencias en las opiniones.

Variables de la investigación

Para determinar las variables de investigación, se tuvieron en cuenta las características sociodemográficas específicas de los participantes, su percepción de la manera como se han desarrollado las protestas sociales en Colombia y de la actuación policial, tal como se especifica en la tabla 3.

Tabla 3.
Dimensiones y variables de la investigación

Dimensión	Variables	Instrumento/herramienta
Demográfica	Género Edad Nivel educativo	Encuesta

Dimensión	VARIABLES	Instrumento/herramienta
Percepción y experiencia con protestas	Participación en protestas	Encuesta
	Actuación policial	Entrevista semiestructurada

Resultados

Los resultados reportados enseguida se refieren a la encuesta (género, nivel académico); sobre miembros de la policía nacional y entrevista (un análisis macro y uno micro, sobre la información obtenida). Al final, se presentan detalles de un modelo de análisis de la protesta social.

Encuesta

Los resultados demográficos proporcionan una visión de la composición del grupo de encuestados, compuesto, en su mayoría, por hombres jóvenes adultos, con nivel educativo técnico o universitario. Esta información, importante para contextualizar las respuestas a las preguntas de la encuesta, puede ser relevante para interpretar las opiniones y actitudes expresadas por los participantes. En cuanto a género, la mayoría de los encuestados se identificó como hombres. El rango abarca desde hombres hasta mujeres, lo que indica que hay representación de ambos géneros, aunque con prevalencia de hombres.

En cuanto al rango de edad, los encuestados se concentran principalmente en el rango de 25-34 años, con la edad mínima en el grupo de 18-24 años y la máxima en el de 41-50 años. Esto sugiere que la mayoría de los participantes son jóvenes adultos. Finalmente, en lo que se refiere a nivel académico, el nivel educativo de los encuestados varía desde primaria hasta especialización, con concentración en los niveles tecnológico y universitario. Lo que indica que un número significativo de los encuestados tiene una formación técnica o universitaria. Detalles sobre estas variables se dan a conocer en las siguientes subsecciones.

Género

El análisis de las diferencias entre las respuestas proporcionadas por mujeres y hombres en la encuesta revela algunas diferencias significativas estadísticamente, en dos áreas específicas:

- *Fortalecimiento de los componentes de derechos humanos en la formación policial:* hay una diferencia significativa en las respuestas al ítem: “Pienso que se deberían fortalecer los componentes de derechos humanos en la formación policial”. Las mujeres tienden a estar más de acuerdo con esta afirmación que los hombres ($p = 0.0426$).
- *Formación sobre protocolos de actuación policial en diversos escenarios de protesta social:* también se encontró una diferencia significativa en las respuestas a la pregunta: “¿Estaría de acuerdo en recibir formación sobre protocolos de actuación policial ante diversos escenarios de protesta social?”. Las mujeres mostraron mayor inclinación a estar de acuerdo con esta afirmación en comparación con los hombres ($p = 0.0498$).

Estas diferencias sugieren que las mujeres y los hombres pueden tener perspectivas distintas en cuanto a la importancia de los derechos humanos en la formación policial y en la necesidad de formación específica sobre la actuación policial, en contextos de protesta social. Estos hallazgos pueden ser indicativos de diferencias en las preocupaciones o prioridades entre géneros en temas de seguridad y derechos humanos:

1. *Percepción de los medios de comunicación:* hubo diferencia significativa en cómo los dos grupos perciben la cobertura de los medios de comunicación sobre las protestas sociales. El personal activo tiende a estar menos de acuerdo con que los medios presentan imágenes parcializadas.
2. *Formación policial y derechos humanos:* se evidenciaron diferencias significativas en opiniones sobre la formación policial actual, especialmente en relación con los derechos humanos y la preparación para atender protestas sociales. El personal activo tiende a estar menos de acuerdo (a) con la necesidad de fortalecer los componentes de derechos humanos en la formación policial y (b) con la idea de que se debería incluir más capacitación en derechos humanos.

3. *Aplicación de protocolos y percepción de las protestas*: se observaron diferencias significativas en la opinión sobre cómo la Policía Nacional aplica los protocolos frente a la protesta social y en la influencia de factores como la desigualdad económica, los intereses políticos y las condiciones sociales en el desarrollo de las protestas.

Nivel académico

Para analizar si existen diferencias significativas entre las respuestas proporcionadas por encuestados con distintos niveles académicos, se realizó análisis de varianza (Anova). Esta prueba estadística es adecuada para comparar las medias de tres o más grupos independientes, lo que corresponde a los distintos niveles académicos reportados por los encuestados.

El análisis permite determinar si las diferencias en las respuestas a las preguntas de la encuesta entre los distintos niveles educativos son estadísticamente significativas. El análisis de Anova reveló varias diferencias estadísticamente significativas en las respuestas a la encuesta entre los encuestados con distintos niveles académicos. Algunas de las áreas donde se encontraron diferencias significativas incluyen:

1. *Participación en protestas o manifestaciones sociales*: existen diferencias significativas en la experiencia de participación en protestas o manifestaciones sociales entre los distintos niveles académicos.
2. *Percepción de las protestas sociales y la actuación policial*: se observaron diferencias significativas en opiniones sobre la legitimidad de las protestas sociales, la imagen que los medios de comunicación presentan de las protestas; y la adecuación de la formación policial actual, especialmente en relación con los derechos humanos.
3. *Membresía en la Policía Nacional de Colombia y ocupación*: las respuestas sobre ser miembro activo de la Policía, el grado actual y la ocupación mostraron diferencias significativas entre los niveles académicos.
4. *Influencia de factores socioeconómicos y políticos en las protestas*: las opiniones sobre cómo la desigualdad económica, los intereses políticos y las

condiciones sociales influyen en las protestas sociales variaron significativamente entre los distintos niveles educativos.

Estos resultados sugieren que el nivel educativo de los encuestados influye en sus perspectivas y experiencias con respecto a temas como la protesta social, los medios de comunicación, la formación y la actuación policiales en contextos de protesta. Las diferencias encontradas pueden reflejar cómo el nivel de educación afecta las opiniones y actitudes de las personas hacia estos importantes temas sociales y políticos. El análisis de las medias de las respuestas por nivel académico revela tendencias interesantes en varias áreas. A continuación, se describen algunas de las tendencias notables:

1. *Participación en protestas*: Los encuestados con niveles académicos de técnica, tecnológica y universitaria tienden a reportar una mayor participación en protestas o manifestaciones sociales en comparación con otros niveles.
2. *Legitimidad de las protestas sociales*: existe una tendencia a considerar que las protestas sociales son una forma legítima de participación política ciudadana en todos los niveles académicos. Esto es más marcado entre los encuestados con educación universitaria y de especialización.
3. *Percepción de los medios de comunicación*: los encuestados con educación técnica, tecnológica y universitaria tienden a percibir que los medios de comunicación presentan una imagen parcializada de las protestas sociales.
4. *Formación policial en derechos humanos*: los encuestados con educación técnica, tecnológica, universitaria y de especialización muestran una mayor inclinación a creer que se deberían fortalecer los componentes de derechos humanos en la formación policial.

Variable miembros activos de la Policía Nacional

Se realizó un análisis de la perspectiva de la protesta social de los miembros activos de la Policía Nacional, especialmente, los pertenecientes al UNDMO, lo que dio como resultado lo siguiente:

Aportes a la seguridad y convivencia desde el servicio de Policía

1. *Fortalecimiento de los componentes de derechos humanos en la formación policial:* con correlación de -0.518512 , puede afirmarse que los miembros de la policía tienden a estar de acuerdo con la necesidad de fortalecer los componentes de derechos humanos en su formación, en comparación con los no miembros.
2. *Mayor capacitación en derechos humanos para los miembros de la UNDMO:* Con una correlación del -0.540757 , se puede afirmar que los miembros activos de la Policía Nacional pertenecientes a la UNDMO tienden a estar menos de acuerdo con la afirmación de que los policías antidisturbios necesitan más capacitación en derechos humanos, en comparación con los encuestados que no son miembros de la policía.
3. *La formación policial debería incluir más contenidos sobre derechos humanos:* con una correlación del -0.557658 , se puede interpretar en que los miembros de la policía tienden a estar de acuerdo con la idea de que la formación policial debería incluir más contenidos sobre derechos humanos, en comparación con los no miembros.

Entrevista semiestructurada

Los resultados del presente instrumento corresponden a las entrevistas aplicadas, por una parte, a cinco estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia de los pregrados de Filosofía (2) y Sociología (4), quienes participaron en los últimos cuatro años en diferentes manifestaciones de protesta social. Por otra parte, a cinco uniformados que pertenecen o pertenecieron durante los últimos cuatro años a la UNDMO, que han participado en diferentes protestas sociales a nivel nacional. Con el fin de garantizar la integridad y sinceridad en sus respuestas las identidades de estos se mantendrán en el anonimato, asignando a cada un código específico: E1, E2, E3, E4 y E5 para los estudiantes universitarios; y U1, U2, U3, U4 y U5 para los uniformados. Dada la saturación o la congruencia de la información obtenida, el número participantes para cada grupo poblacional fue limitado a cinco personas.

El análisis de los resultados se divide en dos grandes momentos. El primero abordará las preguntas relativas al nivel de análisis macro y que comprende las variables estructural-económica, ideológico-política y cultural. Seguidamente,

se aborda el nivel de análisis micro que comprende las variables contextual, situacional e interaccional. Este procedimiento, por su parte, obedece a los lineamientos generales de análisis sugerido por el modelo *flashpoint* de las protestas sociales.

Nivel de análisis macro

Estructural/económico: las diferentes formas en que los Estados modernos han configurado y ordenado sus instituciones suponen una superestructura de relaciones complejas entre instituciones y ciudadanos que, en ocasiones, puede desatender los intereses y necesidades de los segundos. En efecto, el modelo *flashpoint* de la protesta social matiza esta situación, en la medida en que indica que para los Estados democráticos, donde las instituciones son herméticas o reticentes a tomar en consideración las necesidades y preocupaciones de la sociedad, o por lo menos una parte de ella, son especialmente proclives a encuentros violentos en el transcurso de protestas.

En estas líneas, E1 y E3 coinciden en que la función principal del Estado es garantizar una serie de derechos fundamentales en distintos ámbitos de la vida de sus ciudadanos, por lo que es apenas natural que la protesta social, como derecho fundamental en sociedades democráticas, exija al Estado esto: “El deber mismo del Estado es atender, velar y garantizar unos derechos fundamentales a sus ciudadanos. Esa es su promesa fundacional. Si esa promesa no es cumplida, los ciudadanos deben y pueden hacer valer sus intereses” (E3); “Si el Estado no cumple con lo que, por obligación, debe hacer, que es velar por los derechos de sus ciudadanos, entonces la respuesta natural es la protesta” (E1).

Por su parte, todos los uniformados enfatizaron en que la protesta social es un derecho fundamental de los ciudadanos en un Estado democrático. Por lo que, si esta última falla en la protección de estos derechos, la respuesta de la ciudadanía mediante la protesta es legítima. Incluso: “Como la protesta es un derecho, el Estado mismo tiene que garantizar ese derecho para la ciudadanía” (U2).

De otro lado, la totalidad de los entrevistados indica que las profundas desigualdades económicas presentes en la sociedad colombiana son

fundamentales para comprender la manera que, en las últimas décadas, se han presentado, manifestado y desarrollado en el país las protestas: “Es necesario recordar que las protestas sociales de 2021 se originaron por una reforma tributaria de Carrasquilla [ministro de hacienda de la época] que pretendía poner impuestos a la canasta familiar. Eso fue desastroso, porque la gente no tenía recursos económicos para un mercado digno” (E2). Para E1 la situación de las inequidades sociales es palpable en Colombia: “Imagínese una comunidad históricamente marginalizada que nunca ha tenido acceso a los medios de producción del país. ¿Qué le queda por hacer para garantizar su existencia? Protestar y exigir al Estado lo que por derecho le corresponde”, agregando que “las comunidades indígenas son un claro ejemplo de esta situación. Ellos tienen reclamos justos sobre la tierra, pero los gobiernos parece que no les prestan mucha atención y por eso es normal ver movimientos sociales protestando en las ciudades. Se me viene a la mente la Minga”. Por otra parte, “es claro que las desigualdades económicas son fundamentales para entender las protestas en Colombia. Un grupo hegemónico lo tiene todo, mientras que la mayoría de los colombianos solo cuenta con salarios mínimos. Eso es incluso inmoral un sistema así” (E3).

Por su parte, si bien los uniformados entrevistados coincidieron en que las dificultades económicas generales pueden ser un factor determinante en la aparición de las protestas sociales, fueron enfáticos en resaltar que esto no debe traducirse en que “solo los pobres marchan” (U1). En efecto:

Es normal ver a personas en todos los estratos socioeconómicos protestar. Esto depende mucho de la manera que diferentes reformas afectan la parte económica de las personas. Por ejemplo, una reforma que incremente los impuestos a los de estratos más altos, puede provocar que estos se manifiesten. Lo mismo para los estratos más bajos. Aquí lo económico juega mucho. (U3)

Finalmente, existen discrepancias en torno a la relevancia de los factores económicos y estructurales a la hora de evaluar si estos influyen en la manera (violenta o pacífica) en que la protesta se desarrolla. Para dos de los estudiantes universitarios los factores son determinantes:

Cuando la subsistencia material está en juego por decisiones económicas, es natural esperar una actitud más hostil de parte de las personas. Por ejemplo, las protestas de los bicitaxistas de la zona de abastos. La alcalde-

sa está con intenciones de poner fin a esa modalidad y la respuesta, creo recordar, fue muy hostil, porque les están quitando los medios para poder trabajar y subsistir. (E2)

Creo que si es claro que los factores económicos son determinantes en la actitud misma de los que marchan. Si, por ejemplo, la canasta familiar, el estudio, las facturas aumentan desproporcionalmente con respecto a las capacidades económicas de las personas y el gobierno o las autoridades no parecen “dar su brazo a torcer”. Entonces, es obvio que las personas puedan reaccionar de forma violenta. Incluso, muchas veces la violencia sirve para hacer notar sus reclamos y el descontento de las personas, aunque esto no sería lo ideal. (E3)

Por el contrario, para E1 y E5, lo que determina la respuesta violenta de los ciudadanos va más allá de los factores económicos: “No es el estrato socioeconómico o la situación económica sino la educación o el pensamiento de cada persona lo que influye en su comportamiento en las protestas, porque hay personas que se dejan manipular fácilmente para actuar como desean otros que los demás actúen”.

Político/ideológico: la participación política es clave para evaluar la solidez y la madurez de democracias liberales modernas. Por su parte, es importante señalar que las protestas son, históricamente, la manifestación última de la participación política. La totalidad de los entrevistados concuerda en que la protesta es una forma legítima de participación política. Por su parte, interesantes reflexiones surgieron a partir de las preguntas auxiliares durante el desarrollo de la entrevista.

Así, en un primer momento, dos de los estudiantes reflexionaron sobre la importancia de la representación política y su relación con la protesta social: “La protesta, como forma de participación política, es el mecanismo adecuado cuando, por condiciones históricas o por marginalización de grupos de ciudadanos, estos han sido excluidos en la toma de decisiones en un Estado” (E1). En efecto, agrega el estudiante “si no hay representantes que velen por los intereses de los ciudadanos en los escenarios donde se toman las decisiones, es necesario que ese grupo de ciudadanos que está siendo dejado de lado, pueda expresar sus intereses y puntos de vista”. Concluye y enfatiza en que “¡eso es la política! La participación y discusión de todos los puntos de vista”. Para E3, por su parte, “la escasa representación política, el no sentirse escuchados, es

central en las protestas sociales. Cuando el Estado no presta atención, entonces es necesario llamar la atención de alguna forma”.

Reflexionando en la dinámica Gobierno-ciudadanía, dos uniformados indican que las protestas se originan en la forma problemática en que los intereses de unos y otros se ven enfrentados. Así,

las decisiones del Gobierno, cuando no favorecen los intereses de la ciudadanía, pueden ocasionar protestas sociales. De hecho, muchas de las protestas de los últimos años se han debido casi que exclusivamente a esto, a que las propuestas del gobierno afectan a los ciudadanos. (U3)

Mientras que la forma en que el gobierno responde a las protestas también es determinante: “Si el gobierno decide sentarse a la mesa es natural que las protestas se suspendan. Y el resultado de esas negociaciones determina si se continúa, se intensifica o se terminan las propuestas”. Indagando por esta dinámica Gobierno-ciudadanía señalada, U1 indica: “La cuestión fundamental aquí es el diálogo. Que ambos [gobierno y marchantes] se puedan sentar a dialogar y acordar una salida. Esa es la mejor manera de solucionar los problemas”. Agrega que “la salida debe ser política”.

Por su parte, una vez consultados sobre los factores políticos que pueden ser determinantes para que la protesta se torne violenta o persista en su dinámica política-pacífica, diferentes puntos de vista fueron presentados. Para la totalidad de los estudiantes, la forma como el gobierno caracterice a los manifestantes es esencial para determinar la manera en que la fuerza pública y la ciudadanía actuará: “Si el gobierno descalifica a los manifestantes como terroristas, delincuentes, bandidos, eso cierra la posibilidad de diálogo. Con ellos no es posible dialogar, solo actuar” (E1). Ahondando en su respuesta, E1 indica:

Esto es especialmente problemático, porque desconoce que la protesta es un derecho político, desconoce las necesidades de las personas y, en última instancia, hace que la protesta se torne más violenta aún. Porque las fuerzas del Estado entrarían no a mediar sino a capturar y judicializar. Mientras que las personas, a resistir y responder de la misma manera.

Otro estudiante indica que “si la respuesta del Gobierno es descalificar y satanizar la protesta, lo más probable es que esto pueda propiciar encuentros

violentos". En su opinión, ello se debe a que, así, "existe un respaldo explícito a la policía para que proceda de cualquier forma contra la ciudadanía" (E2). En esta misma línea, E3 afirma que la respuesta del Gobierno es fundamental para la solución de la protesta: "O lo empeora todo, diciendo que son terroristas los que protestan, o sencillamente se dialoga y se resuelve".

Igualmente, los uniformados reflexionaron sobre la respuesta del Gobierno ante las demandas de los ciudadanos y cómo esto influye en la forma como la protesta se desarrolla. Para U1,

el gobierno es el que determina, siempre amparado en las normas, leyes y en la Constitución, la manera en que se debe proceder para garantizar los derechos, seguridad y bienes de la mayoría. Si una protesta se torna violenta y está afectando a la mayoría, debemos proceder. Esto puede generar una reacción violenta, pero existe un marco constitucional por el cual debemos proceder. Es parte de la naturaleza misma del Estado y la fuerza pública.

U3 manifiesta que "uno puede entender que la ciudadanía se moleste cuando se les descalifica diciendo que son vándalos o delincuentes". Pero aclara que "es necesario tener en cuenta varios puntos. El primero es que, en muchas ocasiones, las marchas pueden ser infiltradas por terceros, por terroristas que aprovechan el momento para sus fines delictivos o por otros grupos para delinquir, por ejemplo, vandalizando el transporte público, negocios u otros bienes". En esta situación, la fuerza pública si debe proceder con toda la contundencia".

Cultural: la manera como, de ordinario, pensamos, analizamos, evaluamos y comprendemos el mundo es una expresión de la cultura en la que nos encontramos inmersos. Una cultura violenta opta por acciones violentas para la consecución de sus objetivos. Mientras que una cultura política opta por una respuesta consensuada. Este tipo de reflexiones fue común en los entrevistados, señalando que la manera en que las protestas se desarrollan es reflejo de los patrones culturales colombianos.

Para el grupo de estudiantes, la protesta se ha convertido en una "actividad de manifestación política que permite la formación de una cultura ciudadana, de velar por los intereses de todos y ser conscientes de que el Gobierno debe velar por nuestros derechos" (E2). Igualmente, "la cultura política es fundamental.

Se debe fomentar la sensibilidad política para que nuestros problemas como nación puedan ser solucionados por medio de mecanismos políticos” (E3).

Al ser indagados por los casos de protestas violentas, estos respondieron: “Creo que eso hace parte también de una cultura [acostumbrada] a la violencia, a que la única manera de hacernos valer y respetar es siendo violentos y agresivos, y eso se puede trasladar al terreno político y a las protestas” (E2). Asimismo, se considera que “la violencia es la manifestación de que se han agotado todos los recursos. Y creo que eso se debe, precisamente a la falta de cultura política. Si no podemos solucionar con palabras, entonces infortunadamente la violencia se presenta como otra opción” (E3).

Para el grupo de uniformados, por su parte, la cultura es un elemento fundamental. Coincidiendo con el grupo de estudiantes, U1 indica que “la violencia parece hacer parte de nuestro ADN. El diálogo solo parece ser la última opción, mientras que la violencia es la forma habitual de resolver todo. Eso es desafortunado, porque se traslada a las protestas y sabemos todo lo que ha pasado por esto”. Al preguntársele si considera que existe una cultura policial este afirma: “Se podría decir que sí. Existe una forma de hacer las cosas, de comportarnos, de pensar, de actuar. Somos conscientes de la importancia de actuar conforme a derecho y lo hacemos en todo momento. En los episodios de violencia siempre se utilizan mecanismos de disuasión para dispersar a los manifestantes, eso es cultura policial”. Agrega: “Es una cultura enmarcada en un respeto profundo a las normas, leyes y los derechos humanos”.

Nivel de análisis micro

Contextual: para el modelo *flashpoint* de la protesta social, el nivel de análisis micro corresponde al conjunto de factores *in situ* que inciden directamente en la manera que las protestas sociales se desarrollan y se desenvuelven. En este sentido, el aspecto contextual corresponde al conjunto de elementos inmediatamente responsables de la protesta: una reforma política reciente, escándalos políticos o económicos e historial de encuentros violentos o pacíficos previos.

En esta línea, fueron dos los elementos predominantes en la reflexión de los estudiantes y los uniformados, de acuerdo con las preguntas auxiliares sugeridas en el formato de entrevista: historial de encuentros y cubrimiento de los

medios de comunicación. Para ambos grupos, el historial previo de encuentros puede ayudar a acrecentar o disipar las tensiones.

Si la protesta se desarrolla en la aquí [Universidad Nacional de Colombia] es probable que termine en episodios violentos. En la memoria de los estudiantes se encuentra todavía presente toda la historia de enfrentamientos con la policía, especialmente lo de los años 80 [se refiere al 16 de mayo de 1984]. Por lo que esa historia hace que todos estemos muy prevenidos con ellos. (E2)

Se agrega que “han sido muchos los episodios de encuentros violentos con el Escuadrón Móvil Antidisturbios. Esto hace que el ambiente se vuelva tenso y cualquier tipo de provocación termina en violencia” (E1). Indagado por el historial de agresiones de parte de la ciudadanía, E1 y E4 afirman:

Creo que eso es un aspecto que uno no evalúa. En ocasiones los del [Escuadrón Móvil Antidisturbios] tienen que estar en un sitio determinado y resultan ser agredidos porque son la personificación misma del Estado. Por lo que toda la frustración de la ciudadanía frente a las políticas del Estado recae sobre ellos. En ese sentido, si es apenas natural que ese historial de agresiones predisponga a los policías ante algunas protestas.

Los uniformados coincidieron en que en “muchas ocasiones, por las actuaciones de un gobierno, por los escándalos de corrupción o reformas la ciudadanía expresa su malestar o descontento en contra de nosotros” (U2). Igualmente, reconoce que el historial de encuentros violentos acrecienta las tensiones en las protestas:

Desafortunadamente por la mala actuación de algunos funcionarios de policía, hay personas que consideran que nosotros somos el enemigo y que siempre estamos en contra de ellos, razón por la cual en muchas ocasiones estas manifestaciones se convierten en actos violentos contra nosotros.

Por su parte, U3 y U5 reflexionan sobre la manera como el historial previo de protestas entre grupos distintos puede influir en cómo se desarrolla esta:

Por ejemplo, en la Universidad Nacional es bastante complejo porque los participantes no parecen estar dispuestos al diálogo y la escucha. Creo que en buena medida eso se debe a un historial de fuertes confrontaciones y

lesiones en ambas partes. Mientras que, en otros contextos, las protestas se desarrollan sin mayores novedades y creo que se puede deber a que en el pasado no han existido agresiones.

Indagado por el segundo grupo, U3 agrega: “Se me ocurre profesores o usuarios de servicios de salud cuando protestas contra su EPS”.

Una segunda pregunta propició una respuesta unánime. En efecto, todos los entrevistados consideraron que el cubrimiento por medios de comunicación, tradicionales y alternativos, puede influir directamente en la manera en que se desarrolla la protesta. Para todos los estudiantes, el papel de los medios de comunicación tradicionales se centra en prestar atención a las afectaciones en movilidad, antes que a los reclamos de los marchantes.

En efecto, el cubrimiento de los noticieros y revistas es sobre cuánto se demora una persona en un bus por las protestas y no tanto por lo que se está protestando. Si la protesta se torna violenta, el foco exclusivo es en dejar un interrogante sobre la naturaleza de la protesta: si es legítima, si quienes protestan son delincuentes o no. Y poco o nada se habla de las causas de la protesta (E2 y E3).

Para E1, E4 y E5 los medios de comunicación “suelen obedecer a los intereses de los grandes grupos económicos, por lo que el cubrimiento de las protestas por parte de los medios de comunicación tradicionales puede estar sesgado o filtrado. Recuerdo que en el estallido social se descalificaba a todos los marchantes como delincuentes o terroristas” (E5).

Finalmente, para E3 el cubrimiento de los medios de comunicación depende de la inclinación política del medio: “Si el medio es de centro izquierda es probable que el cubrimiento sea enfocado en las razones de protesta y en el actuar de la policía”. Por el contrario, “si el medio es de derecha, es probable que el foco de atención sea en las actuaciones de los marchantes, buscando deslegitimar sus reclamos”. Indagando sobre si esta diferencia en cubrimiento incide en la manera como la protesta se desarrolla, E3 afirma enfáticamente:

Creo que sí. Creo que esta es la razón de que Revista Semana y RCN en ocasiones hayan sido el objetivo de algunas protestas. Recuerdo el de una muchacha que fue a hacer un performance en la fuente del edificio de Semana, o cuando la minga se tomó el edificio. Es una expresión del rechazo de la forma en que se está cubriendo la marcha y construyendo un relato en torno a la marcha y sus participantes.

Para los uniformados el cubrimiento y la viralización de videos en plataformas alternativas puede distorsionar y enviar un mensaje erróneo a la ciudadanía de la forma en que la fuerza pública atiende las protestas. Para U2, U4 y U5, el efecto de los medios de comunicación es evidente: “Siempre nos hacen ver como los malos, nunca muestran la realidad de las cosas, solo muestran lo que más *vende*, lo que más *rating* les dé. Y esto motiva que las personas continúen con sus actos violentos contra nosotros” (U4). Para U3, el cubrimiento de los malos procedimientos de algunos acapara toda la atención de los medios, dejando de lado la actuación adecuada, conforme a la ley, propia de la mayoría de los uniformados. Finalmente, U1 reflexiona sobre la masificación de los medios sociales y la forma en que incide en el terreno:

Recuerdo que, durante el estallido social, se viralizó una serie de videos sobre la forma en que la fuerza pública disipaba las marchas. Y eso causó que mucha más gente se volcará a las calles a agredir policías a incendiar CAI. Eso creo que es de gran importancia, porque permite mostrar que la manera cómo se comparte la información puede ser crucial para entender cómo se va a desarrollar una protesta.

Situacional: en el análisis micro de los factores que inciden en el desarrollo de las protestas, la variable situacional incluye circunstancias de tiempo y lugar adonde confluyen las marchas o las protestas. Todos los entrevistados indican que estos elementos pueden marcar la diferencia en la manera como la protesta se desenvuelve.

Para U1, existen diferencias en el aspecto geográficos que pueden incrementar la posibilidad de encuentros violentos: “Dependiendo del lugar, así mismo se desarrolla la manifestación. Hay escenarios que son bastante complejos donde han existido agresión hacia nosotros ocasionando lesiones a algunos compañeros. Como también existen escenarios donde las protestas son pacíficas”. Para U3, por su parte, el espacio es vital en la planeación de las maniobras disuasivas policiales: “Si se trata de una avenida principal, es necesario buscar que los manifestantes se dispersen para garantizar al flujo de vehículos, y para intentar que la protesta, si se ha vuelto violenta, se disipe”. El tiempo, reflexiona U2, es clave: “El estallido social coincidió con la época de pandemia, por lo que el aislamiento y las tensiones acumuladas hicieron que estallaran y fueran especialmente violentas esas protestas”.

Para los estudiantes, por su parte, los espacios son elementos simbólicos para el desarrollo de la protesta: “Si la protesta se desarrolla aquí [Universidad Nacional de Colombia] existe una especie de regla inquebrantable: Aquí no entra la Policía. Por eso, su presencia causa mucho revuelo. Porque el Campus es un lugar simbólico del movimiento estudiantil. Y ellos representan la contraparte del Estado” (E3). Planteándolo, en otros términos, para E2, los lugares son también espacios simbólicos de lucha: “Si la protesta es contra de una empresa minera en territorios considerados sagrados por la comunidad, es apenas natural entender que los enfrentamientos se tornarán violentos si esos espacios no se respetan”. Igualmente, para E1 el espacio es fundamental en la comprensión de las protestas:

Si la protesta se lleva a cabo en el centro del poder nacional, por ejemplo, la Plaza de Bolívar, es normal esperar que la Policía va a estar especialmente dispuesta a despejar la protesta por cualquier medio. Igualmente, si la protesta se desarrolla en el campus, los miembros del movimiento [estudiantil] no van a permitir que la Policía ingrese al campus [...]. Los territorios se configuran como espacios de resistencia simbólica.

Así también, la organización y la disposición de los participantes puede ser interpretada bien como una invitación a la confrontación o bien al diálogo: “Si uno ve que los policías traen tanquetas, más equipos, más policías a caballo y comienzan a situarse en el campo, lo más natural es que no estén dispuestos a respetar el paro y procedan a confrontar o intentar capturar a las personas” (E3). U2 indica, a su turno:

La misma disposición de la protesta es un signo de sus intenciones. Si se forman barricadas, bloqueos y destrozos a bienes públicos, la actitud no es la de dialogar sino la de confrontar. Mientras que, si la actitud es la marchar, por cualquier vía, calle o avenida, con pancartas y cánticos, la intención es la de protesta pacífica. Este tipo de análisis es fundamental para saber la forma en que todo va a transcurrir.

Con todo, ambos grupos coinciden en que un elemento semiótico e interpretativo de las intenciones del otro, es fundamental para determinar la manera como la protesta transcurrirá.

Interaccional: la manera en que tiene lugar la interacción inmediata en las protestas puede verse influenciada por el conjunto de factores analizados y

discutidos por los entrevistados. En este nivel de análisis, los desencadenantes son esenciales para comprender la manera como una protesta puede tornarse violenta. Así lo reconoce E1: “Si bien muchos elementos concurren en una protesta, existen acciones concretas en el terreno que pueden ser detonantes para que cualquiera de las partes pueda reaccionar de forma violenta”. Cuestionado por este tipo de acciones, E1 indica:

Las detenciones arbitrarias, las agresiones a personas ajenas a la protesta, por ejemplo, reporteros o personal de la salud, las provocaciones, la destrucción de bienes públicos o privados. Creo que todo esto no es exclusivo de la policía ni los marchantes. Creo que es de parte y parte.

Consultado sobre momentos en que el detonante fuese por acciones de los marchantes reflexiona indicando que, “cuando en las protestas se bloquean avenidas o se impide la circulación, cuando se vandaliza un bien cualquiera o cuando se agrede a un policía, en esos casos la respuesta de la policía es, con toda seguridad agresiva”.

Finalmente, el grupo de uniformados identificó un conjunto de elementos detonantes en una protesta social y que pueden determinar el desarrollo no pacífico, confrontacional de las protestas. Para U2, “las agresiones desmedidas a otras personas, compañeros, y bienes públicos o privados. Ese tipo de situaciones exige de parte de la autoridad una actuación contundente, para garantizar los derechos y bienestar de las personas y la protección de sus bienes”.

Por su parte, U3 identifica algunos elementos detonantes: “El vandalismo por parte de los marchantes. Incluso, en ocasiones las mismas protestas resultan infiltradas por grupos delictivos. En este caso, las acciones de estos grupos buscan que la protesta se vuelva violenta, como medio para desestabilizar al Gobierno”. En esta misma línea, U1 indica: “Muchas veces, la influencia de los grupos al margen de la ley provoca que las personas actúen violentamente contra los uniformados”. Y reflexiona:

A las personas les hace falta comprender que nosotros no somos el enemigo, que somos quienes garantizamos el derecho de todas las personas a manifestarse pública y pacíficamente, pero que, en el momento en el que se toman las vías de hecho, nosotros tenemos que actuar, porque también debemos garantizar los derechos de las demás personas. Nosotros solo cumplimos con nuestro deber.

Modelo de análisis protesta social

Tomando en consideración los lineamientos generales del modelo *flashpoint* de las protestas sociales y los resultados de las herramientas aplicadas a los participantes de la investigación, se presenta ahora un modelo de análisis, el cual incluye dos columnas (pacificadores e intensificadores), ambas son elementos fundamentales que pueden marcar una diferencia en la manera como las protestas se desarrollan *in situ*. Con este insumo, la planeación y el despliegue operativo por parte de la fuerza pública puede contar con elementos valiosos para identificar los distintos eventos o situaciones que podrían contribuir a un desarrollo no violento de las protestas sociales (tabla 4).

Tabla 4.
Propuesta de modelo de análisis de protestas sociales

Nivel de análisis	Factores	Variables	Pacificadores	Intensificadores
Macro	Estructural/ económico	Inequidades materiales	Cambios posibles mediante reformas económicas o sociales	Demandas desatendidas de cambios fundamentales en materia social o económica
		Relación con el Estado	Estado considerado legítimo	Estado considerado ilegítimo
	Político/ ideológico	Marginalidad	Protestantes tienen acceso a instituciones políticas	Manifestantes privados de representación política
		Legitimidad	Protestantes son definidos como ciudadanos plenos con derechos (no criminalización)	Manifestantes definidos como amenaza a la sociedad o el Estado
	Cultural	Composición policial	Coordinación local – Cadena de mando estricta, compacta	Coordinación centralizada – Cadena de mando no estricta
		Solidaridad policial	Latente y pasiva	Manifiesta y activa
		Composición de la multitud	Edad y sexo heterogéneos	Exclusivamente hombres jóvenes
		Solidaridad de multitud	Temporal, fraccionada o heterogénea	Homogénea, compacta, permanente y personal
		Comunicación entre las partes	Hay comunicación	No hay comunicación
		Tipificación mutua	Diferencialmente positiva	Estereotipado negativo

Aportes a la seguridad y convivencia desde el servicio de Policía

Nivel de análisis	Factores	Variables	Pacificadores	Intensificadores
Micro	Contextual	Historia Policía-marchantes	Armónica	Conflictiva
		Incidentes previos	Pocos o ninguno	Reciente
		Cubrimiento de los medios	Sin expectativa de violencia y no estereotipada	Con expectativa de violencia y estereotipada
	Situacional	Organización de la multitud	Organizada. Organizadores desincentivando la violencia	Sin organización o poco efectiva. Organizadores no condenan o desincentivan la violencia
		Organización de la Policía	Proactiva y de bajo perfil	Reactiva y con muestras de fuerza o disposición al enfrentamiento
		Objetivos de la multitud	Disenso simbólico	Disenso simbólico mediante acciones de hecho
		Objetivos de la Policía	Aplicación flexible de la Ley	Prevención de afectaciones a terceros, bienes o compañeros uniformados
		Localización espacial.	Especificada y delimitada. Con poco valor simbólico	Difusa y no-delimitada. Con alto valor simbólico
		Propiedad pública o privada	Amenaza mínima	Amenaza potencial o real
		Interaccional	Tratamiento multitud-Policía	Fraternización, respaldo, apoyo y respeto
	Tratamiento Policía-multitud		Tolerancia y respeto	Reactivo, uso (legítimo o ilegítimo) de la fuerza
	Tratamiento de los objetivos		Ataque verbal, arengas o consignas	Ataques físicos

Nota. Propuesta de análisis de protestas sociales basada en el modelo *flashpoint* y adecuadas al panorama nacional de acuerdo con los resultados de las entrevistas y encuestas adelantadas en la presente investigación.

Discusión

Los resultados de las entrevistas a estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia y uniformados pertenecientes o que pertenecieron a la UNDMO

son congruentes con los lineamientos teóricos y pragmáticos del modelo *flashpoint* de la protesta social. En efecto, todos los entrevistados dieron cuenta de cierto grado de influencia de factores a nivel macro y micro en la naturaleza, composición y desarrollo de la protesta social.

En el ámbito estructural-económico, se constató que el acceso a condiciones adecuadas de vida facilitada por acceso a un trabajo digno y estable, reformas económicas, la marginalización de grupos de ciudadanos son elementos centrales para el desarrollo de la protesta. Para el caso concreto de la historia de protestas sociales en los últimos años en Colombia, las reacciones de los ciudadanos frente a reformas tributarias que acentúan la carga fiscal en la ciudadanía son factores relevantes.

En el ámbito político e ideológico, la representación política en los escenarios decisivos de la Nación es relevante en la manera como se concretiza la protesta, como mecanismo de participación y expresión política. Así, si la representación política es escasa o nula, la protesta puede ser especialmente intensa como ejercicio de compensación por la exclusión política de un grupo concreto de ciudadanos. Igualmente, uno de los detonantes de violencia durante las marchas puede deberse a la respuesta política del Gobierno. En efecto, si a pesar de los reclamos, no se reconoce un estatus o identidad política, ello puede propiciar episodios de violencia.

En el ámbito cultural, los rasgos idiosincrásicos de la población pueden ser especialmente predominantes en las protestas. Así, ante una escasa cultura política, los problemas e inconformidades sociales podrían ser canalizados y direccionados hacia actuaciones violentas contra la Policía, como manifestación material del Estado. En este sentido, la representación y formación política de la ciudadana, asegurando mecanismos y canales claros, efectivos y accesibles del Estado para atender a la ciudadanía es un elemento estructural esencial para que las protestas sociales no deriven en actuaciones de violencia.

Por su parte, centrando la atención en los factores a nivel micro, los resultados son, una vez más, congruentes con los parámetros del modelo. Así, con respecto a los aspectos contextuales, la historia de enfrentamientos previos entre grupos de ciudadanos con la fuerza pública es fundamental para comprender la dinámica de las protestas. Donde una historia conflictiva y confrontacional predispone a las partes a posibles futuros encuentros violentos. Por su parte, el cubrimiento de medios de comunicación, tradicionales, alternativos y redes

sociales juega un papel central, al representar, enfocar y difundir aspectos parciales de la compleja naturaleza de la protesta y la interacción entre sus participantes. Por su parte, parece existir una correlación entre la inclinación política del medio con respecto al contenido y enfoque del cubrimiento. Con todo, ambas partes concluyen en que estos son centrales en las protestas.

De cara al análisis de los elementos situacionales, los entrevistados concuerdan en que el tiempo y el espacio donde se desarrolla la protesta es importante para comprender su naturaleza y dinámica. El espacio constituye, en muchas ocasiones, un elemento simbólico de resistencia, en el caso de los marchantes, de zona de importancia estratégica, política, económica o cultural. Esto implica que, más allá de ser el sitio donde se desenvuelve una protesta, es un terreno de disputa política.

Finalmente, en el análisis interaccional son varios los elementos que pueden ser detonantes de la violencia durante las protestas o marchas. Ambas partes coincidieron en que las acciones arbitrarias por parte de las autoridades, provocaciones y acciones de vandalismo son los detonantes frecuentes de episodios de violencia.

Con todo, el modelo *flashpoint* ofrece un marco analítico prometedor a la hora de acomodar y tomar en consideración los factores múltiples y variados que convergen en la configuración y desarrollo de las protestas sociales. Igualmente, facilita un análisis longitudinal en la medida que acentúa la importancia de cómo estos elementos evolucionan en el tiempo dadas las complejas relaciones que se tejen entre diferentes sectores poblacionales, instituciones y Estado.

Por esta razón, el análisis del denominado “*Estallido Social de 2021*” permite mostrar la riqueza y fecundidad explicativa del modelo, en la medida que matiza la manera como el conjunto de los distintos eventos de múltiples manifestaciones, protestas y episodios de desorden desde el 28 de abril de 2021 hasta el 20 de julio del 2022 en el territorio nacional terminaron por dar forma a las diferentes manifestaciones y protestas en el territorio nacional. Si bien el evento catalizador de estas protestas obedeció al impulso del proyecto de reforma tributaria que supondría un aumento sustancial de la carga tributaria en la población civil, los factores históricos, políticos, sociales y culturales que permiten dar cuenta de la manera particular como dichas manifestaciones evolucionaron y dieron lugar a episodios focalizados de desorden social,

vandalismo y violencia son distintos. Entre estos factores, es posible destacar los siguientes:

1. El paro nacional universitario del 2018, motivado por el déficit histórico de desfinanciación estatal con la educación superior pública.
2. La movilización de la minga de los últimos diez años (2008-2018), motivada por la escasa representación política de pueblos autóctonos del territorio nacional y el incumplimiento sistemático por parte del gobierno nacional, por establecer reformas y políticas públicas efectivas que garantizaran el derecho a la tierra, acceso a la salud, educación y protección frente a los grupos alzados en armas.
3. El manejo por parte del gobierno de la pandemia y la crisis económica agudizada por los periodos de confinamiento. Esto supuso una desaceleración económica sustantiva y un aumento en los índices de pobreza multidimensional en la población civil en contraposición a los estímulos y recursos económicos invertidos por parte del Gobierno a la banca privada y conglomerados empresariales y económicos.
4. Las protestas, asonadas y vandalismos en diferentes zonas de la ciudad de Bogotá como respuesta de rechazo ante episodios de brutalidad policial agudizado, en este caso, por el homicidio de Javier Ordóñez.
5. Los distintos escándalos de corrupción por parte de sectores políticos dominantes, aunado a las denuncias de posible fraude electoral por cuenta de la denominada *ñeñepolítica*.

Con estos factores que involucran elementos estructurales a nivel político y económico, junto con elementos histórico-contextuales a nivel social y cultural, es posible comprender la particularidad de dicha protesta. Igualmente, con las distintas acciones de la ciudadanía, el gobierno nacional y la fuerza pública es posible comprender su dinámica y evolución. Así varios elementos sirvieron como catalizadores, bien sea como intensificadores o puntos de ignición o pacificadores, de acuerdo con el desarrollo cronológico de la protesta durante 2021, año de mayor intensidad (tabla 5).

Tabla 5.
Intensificadores y Pacificadores del Estallido Social 2021

Desarrollo cronológico	Eventos relevantes	Tipo de evento	Actores	Análisis contextual
	Protestas y manifestaciones artísticas (Bogotá-Cali)	Pacificador	Ciudadanía	Expresiones de manifestaciones pacíficas como eventos artísticos, marchas, cacerolazos fueron interpretadas por gran parte de la población como acciones políticas legítimas que propendían, sin confrontación directa, expresar la desaprobación ante la pretendida reforma.
Abril	Derribo de estatuas (Cali).	Intensificador	Ciudadanía	Con ocasión del derribo de la Estatua de Sebastián de Belalcázar por parte de los misak en Cali, como expresión simbólica de reivindicación histórica, diferentes sectores de la sociedad calificaron el acto como una forma de vandalismo, lo que terminó por criminalizar dichas comunidades y descalificar sus distintos reclamos.
	Bloque de vías por parte de transportadores y campesinos (Valle del Cauca)	Intensificador	Ciudadanía	Sectores de transportadores y campesinos presionaron al gobierno por la intención de presentar la reforma tributaria.

Aportes a la seguridad y convivencia desde el servicio de Policía

Desarrollo cronológico	Eventos relevantes	Tipo de evento	Actores	Análisis contextual
				Los actores bloquearon vías, quemaron llantas y arboles e impidieron el paso de suministros en los principales corredores viales del departamento. Una vez más, dichas actos fueron interpretados como acciones vandálicas por parte del Gobierno.
Mayo	Militarización de ciudades	Intensificador	Gobierno Nacional	Las acciones del gobierno nacional de militarizar algunas de las ciudades, donde las protestas fueron especialmente intensas fue interpretado políticamente como un desconocimiento de los reclamos de la mayoría de las manifestaciones y ciudadanos. Con dicha acción, se cerraba la posibilidad a una salida por medio del diálogo.
	Asesinato de Nicolás Guerreño (Cali)	Intensificador	Sin especificar	El impacto de arma de fuego durante las protestas del 3 de mayo en Paso del Comercio en Cali acrecentó las tensiones de la ciudadanía y la fuerza pública. Ello sirvió como catalizador para la intensificación de las protestas y respuesta violenta contra la ciudadanía, especialmente en los días venideros en la ciudad de Cali.

Aportes a la seguridad y convivencia desde el servicio de Policía

Desarrollo cronológico	Eventos relevantes	Tipo de evento	Actores	Análisis contextual
Mayo	Interrupción de los servicios de internet (Cali)	Intensificador	Sin especificar	Durante el desarrollo de las protestas y la amplia difusión que esta tenía en redes sociales, la intermitencia e interrupción en el servicio de internet en diferentes operadores de la ciudad de Cali fue recibido por parte de la ciudadanía como un intento por parte del Gobierno, por evitar la difusión de dicha información. Esto por su parte intensificó los encuentros violentos en la medida que se consideraba como un encubrimiento ante los casos de presunto abuso por parte de la fuerza pública.
	Asesinato de Lucas Villa (Pereira)	Intensificador	Actores criminales	El homicidio de Lucas Villa, líder estudiantil, en hechos confusos, propició el rechazo e indignación de la ciudadanía atribuyendo, en primera medida, su muerte a la fuerza pública como intento por disuadir a la población de participar en las protestas. Por el contrario, las intensificaron.
	Bloqueos de vías y quemas de peajes (Buenaventura)	Intensificador	Actores criminales	Como acciones de presión ciudadana, diferentes actores bloquearon las principales vías de Valle del Cauca y quemaron el peaje Loboguerrero.

Aportes a la seguridad y convivencia desde el servicio de Policía

Desarrollo cronológico	Eventos relevantes	Tipo de evento	Actores	Análisis contextual
Mayo				La acción fue catalogada como criminal por parte las autoridades.
	Habilitación de corredores humanitarios (Cali)	Pacificador	Ciudadanía	Con el fin de aliviar los problemas de escasez de combustibles, alimentos y medicinas se habilitaron corredores humanitarios para el ingreso de productos a la ciudad de Cali. Esto fue interpretado por la ciudadanía, en general, como un acto de buena voluntad que permitió el desescalamiento de las tensiones en la ciudad.
	Civiles armados disparando contra la ciudadanía (Cali)	Intensificador	Ciudadanía	Para el 10 de mayo en inmediaciones de la Universidad del Valle en Cali, altercados entre la población civil a causa de disparos indiscriminados propiciaron una escalada en la hostilidad entre la ciudadanía y la policía dada la permisividad de esta última frente a particulares que disparaban a las multitudes.
	Denuncias de abuso policial (territorio nacional)	Intensificador	Fuerza pública	Frente a los casos reportados de manera extraoficial por organismos y veedurías de derechos humanos, la CIDH (2021) solicita una visita de observación, siendo denegada por el Gobierno.

Aportes a la seguridad y convivencia desde el servicio de Policía

Desarrollo cronológico	Eventos relevantes	Tipo de evento	Actores	Análisis contextual
				La acción fue fuertemente criticada por la ciudadanía y diferentes sectores.
Junio-julio	Descalificaciones por parte del gobierno a la protesta como criminal.	Intensificador	Gobierno nacional	En el contexto de la presentación del Informe de la CIDH frente a las protestas en el territorio nacional, el presidente de la época criticó fuertemente las conclusiones de la misión de observación descalificando por su parte las manifestaciones y protestas. Esto, por su parte, acrecentó las tensiones entre el ejecutivo y la ciudadanía, haciendo más difícil una salida mediante el dialogo.
	Asesinato de Esteban Mosquera (Popayán)	Intensificador	Actores criminales	Tras las protestas en Popayán, Esteban Mosquera fue asesinado por individuos en motocicleta. La noticia de su muerte acrecentó las tensiones y motivó episodios de desorden en protesta por el hecho.
Agosto-septiembre	Protestas conmemoración del asesinato de Javier Ordóñez	Intensificador	Ciudadanía	Con ocasión del aniversario del asesinato de Javier Ordóñez, se concentraron protestas en diferentes puntos de la ciudad. Si bien no se registraron incidentes mayores, la conmemoración de la fecha acrecentó las tensiones, dado el historial de abusos que la ciudadanía atribuye a la fuerza pública.

Igualmente, es importante destacar que, a raíz de las iniciativas del Gobierno, en coordinación con la Policía Nacional, mediante la Resolución 03688 de 2022, se estableció un cambio histórico en la manera como los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley en el territorio nacional ejecutan los procesos de control de disturbios y multitudes. Este cambio ha propiciado una transformación en el objeto y la naturaleza del servicio de policía en torno a las protestas y manifestaciones sociales, pasando del Escuadrón Móvil Antidisturbios a la Unidad de Dialogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO) y estableciendo que sus prioridades, misionalidad y fin constitucional son las de garantizar el legítimo derecho a la reunión, la protesta pública y pacífica.

A su vez, es preciso indicar que, entre los aspectos más relevantes de esta transformación, se destacan: (a) procesos robustos de capacitación en DDHH, (b) resolución de conflictos y uso de la fuerza de acuerdo con la legislación Colombia y los parámetros internacionales, ratificados por el Estado; además de (c) un eficiente desarrollo de protocolos estandarizados, en los que se da prioridad al diálogo y la disuasión como herramienta de intervención previa al uso legítimo de la fuerza.

Estos esfuerzos se encuentran íntimamente alineados con la necesidad de las autoridades político-administrativas y la fuerza pública de comprender las dinámicas y la evolución de las protestas sociales. En ese sentido, favorecen los *pacificadores* que puedan presentarse *in situ*, a fin de mitigar la irrupción de *intensificadores*, como la orientación y la preferencia por el diálogo y la disuasión que el UNDMO explicita.

Por último, la presente investigación deja al descubierto la manera como diferentes factores confluyen y determinan la dinámica de las protestas sociales. Por esta razón, las visiones reduccionistas o unidimensionales que tienden a considerar las protestas como fenómenos que responden exclusivamente a factores circunstanciales o fortuitos son simplistas en exceso, inadecuadas o, en el peor de los casos, engañosas.

Conclusiones

La presente investigación permitió ahondar en la naturaleza y la dinámica de las protestas sociales y la relación percibida por sus actores con los derechos

humanos, a partir de la aplicación de las distintas técnicas de recolección de información. Así, la existencia de diferencias significativas en la participación en protestas o manifestaciones sociales entre los distintos niveles académicos sugiere que la educación puede influir en la disposición o la tendencia a participar en tales eventos. Del análisis, puede afirmarse que los encuestados con mayores niveles académicos, como universitarios o de especialización, muestran, en promedio, una mayor tendencia a haber participado en protestas o manifestaciones sociales. Esto podría interpretarse como una mayor inclinación de individuos con un mayor nivel de educación a involucrarse en actividades políticas o sociales activas.

Por otro lado, aquellos con niveles académicos inferiores, como primaria o secundaria, tienden a reportar en menor medida su participación en tales eventos. Esto podría deberse a diversos factores, incluyendo la menor exposición a ambientes que fomenten la participación política o social, o diferencias en las prioridades o intereses personales, lo que podría estar influenciado por el nivel educativo.

Es importante señalar que esta tendencia no implica causalidad. Las diferencias en la participación en protestas o manifestaciones pueden estar influenciadas por una multitud de factores socioeconómicos, culturales y personales, además del nivel educativo, como señala el modelo *flashpoint*. Sin embargo, los resultados advierten de que el nivel académico es una variable relevante para considerar al explorar patrones de participación política o social en esta muestra de encuestados.

Por otra parte, de acuerdo con los resultados de las encuestas, se concluye que existe una congruencia en las perspectivas sobre protesta social, entre los miembros activos de la Policía Nacional, especialmente, los pertenecientes a la UNDMO y la población civil. Específicamente, se encontró que los policías tienden a estar más de acuerdo con la necesidad de fortalecer componentes de derechos humanos en su formación (correlación = -0.52) y de recibir más capacitación en esta área (correlación = -0.54), en relación con las opiniones de la población general.

De la misma forma, los uniformados se muestran más favorables a que la formación policial incluya más contenidos sobre derechos humanos (correlación = -0.56). Estos resultados sugieren que existen acuerdos importantes en las perspectivas entre la institución policial y la ciudadanía sobre cómo debe

ser la preparación de los uniformados para enfrentar situaciones de protesta social, específicamente en términos de formación en derechos humanos.

Igualmente, dentro del modelo presentado se recomienda tener en cuenta estas consideraciones generales sobre la necesidad de fortalecer la formación en derechos humanos a la hora de diseñar programas de formación y protocolos de actuación policial frente a manifestaciones. Esto debe hacerse buscando puntos de entendimiento entre la visión institucional y las expectativas ciudadanas sobre el respeto a los derechos humanos.

Finalmente, atendiendo a la perspectiva multidimensional de la protesta social, una implicación pragmáticamente relevante del modelo y de la presente investigación es la de la posibilidad de identificar, *in situ*, los distintos intensificadores en una protesta y procurar reducir las tensiones acumuladas que se materializan durante las protestas. Esto puede lograrse mediante acciones de pacificación que redunden en el respeto por los derechos humanos, tanto de la parte civil como por parte de la fuerza pública.

Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2020). *Distrito brinda acompañamiento psicológico y jurídico a víctimas de presuntos casos de abuso policial*. <http://www.gobierno-bogota.gov.co/noticias/nivel-central/distrito-brinda-companamiento-psi-cologico-y-juridico-victimas-presuntos>
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. <http://bit.ly/4iBX9tz>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos —CIDH. (2021). *Observaciones y recomendaciones Visita de trabajo a Colombia*. Autor.
- Field, S. and Southgate, P. (1982) *Public disorder. A review of research and a study in one inner-city area*. HMSO.
- Joshua, H., Wallace, T., and Booth, H. (1983) *To ride the storm. The 1980 Bristol 'Riots' and the State*. Heinemann.
- Ministerio de Defensa de Colombia. (2021). *Estudios sectoriales*. <https://bit.ly/3D0fNLf>

- Molina, A. L., Cardoso, R., & Serrador, L. E. (2022). Manifestaciones de violencia en las protestas sociales en Bogotá, D. C.: una lectura desde la convivencia. En A. L. Molina y M. L. Gallego (Coords.), *La protesta social en Colombia. Análisis, comprensión e identificación de sus tendencias y perspectivas* (pp. 21-100). Editorial de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia. <https://doi.org/10.22335/edne.63.c80>
- Molina, A. L., & Gallego, M. L. (Coords.) (2022). *La protesta social en Colombia: Análisis, comprensión e identificación de sus tendencias y perspectivas*. Editorial de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia. <https://doi.org/10.22335/EDNE.63>
- Reicher, S. D. (1984). The St. Paul's riot: an exploration of the limits of crowd action in terms of a social identity model. *European Journal of Social Psychology* 14, 1-24. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2420140102>
- Veeduría Distrital de Bogotá (2020). *Las cifras y datos detrás de los hechos de vandalismo y abuso policial que afectaron el derecho a la protesta social*. Autor.
- Veeduría Distrital de Bogotá (2021). *Informe de seguimiento al ejercicio del derecho a la protesta social en Bogotá*. Autor.
- Waddington, D., Jones, K., & Critcher, C. (2021). *Flashpoints: Studies in public disorder* (Vol. 9). Routledge.
- Wright, S. (1978). *Crowds and riots*. Sage.

DIAGNÓSTICO DEL HURTO A PERSONAS, EN BARBOSA, SANTANDER: CAUSAS, 3. CONSECUENCIAS Y PROPUESTA DE PREVENCIÓN

Diagnosis of theft from persons, in Barbosa, Santander: causes, consequences, and prevention proposal

<https://doi.org/10.22335/ygn5dd94>

**Carmen Sofía Cañas Cañas, Andrés Felipe Rojas Saavedra
Nelva Gómez Sánchez, Rafael Arturo Flechas Álvarez**

Grupo de investigación Carabineros del Saber (Esvel),
Código GrupLAC COL0151072.

Área de investigación: Servicio de Policía

Línea de investigación: Acciones del servicio de Policía

Como citar este capítulo:

Cañas C., Rojas, A., Gómez, N. & Flechas, R. (2024). Diagnóstico del hurto a personas, en Barbosa, Santander, Colombia: causas, consecuencias y propuesta de prevención. En J. A. Lozano-Medina (Ed.), *Aportes a la seguridad y convivencia desde el servicio de policía* (pp. 111-150). Editorial Dirección de Educación Policial. <https://doi.org/10.22335/ygn5dd94>

Resumen

El capítulo presenta el abordaje del delito de hurto a personas en el municipio de Barbosa, Santander, Colombia, a partir de la integración de información obtenida por medio de la aplicación de instrumentos a la ciudadanía, la Policía, autoridades locales y el diagnóstico *in situ* del delito, en busca de generar una herramienta o estrategia pedagógica, orientada a contribuir en la prevención, la reducción y la contención del delito que, en los últimos años, se ha configurado como uno de los comportamientos que más afectan la tranquilidad y la seguridad de la comunidad barboseña. El estudio indaga por las causas que llevaron, primero, a evidenciar, a corto plazo, una disminución significativa en las estadísticas que este delito aporta al municipio y, segundo, impactar en las causas de orden social, cultural y educativo que inciden no solo en la materialización del hurto, sino en la ausencia de herramientas o estrategias efectivas para su interrupción.

Como resultado, se propone generar herramientas que lleven a la disminución de las causas que impulsan el delito de hurto a personas, a través de la comprensión de los factores subyacentes que alimentan esta problemática. Ello, por medio de la obtención directa de información proveniente de la ciudadanía y los entes gubernamentales, incluyendo a los profesionales de la Policía Nacional de Colombia, la cual representa un recurso invaluable para identificar patrones, situaciones específicas y problemas que contribuyen a la comisión del delito.

En este sentido, se propone un enfoque pedagógico efectivo que permita difundir de manera eficaz la información sobre medidas de seguridad personal, la formación comunitaria en programas de vigilancia vecinal, la promoción de canales de denuncia accesibles y confidenciales; además de sensibilizar sobre los efectos adversos del daño a personas en la comunidad, de modo que se contribuya a la creación de una cultura basada en el respeto, el fortalecimiento de las normas y costumbres de la cultura residente, llamando a la corresponsabilidad ciudadana de los habitantes del municipio estudiado.

Palabras clave: corresponsabilidad ciudadana, delito, hurto a personas, pedagogía, prevención, seguridad.

Abstract

This document presents the approach to the crime of theft against individuals in Barbosa, Santander, Colombia, based on the integration of information obtained through the application of instruments to the citizenry, the police, local authorities, and the in-situ diagnosis of the crime. The goal is to generate a tool or pedagogical strategy aimed at significantly contributing to the prevention, reduction, and containment of the crime, which in recent years has become one of the behaviors that most affects the tranquility and security of community of that municipality. This study investigates, aiming to show in the short term a significant decrease in the statistical figures related to this crime, as well as to impact those social, cultural, and educational causes that have been influencing not only the occurrence of theft against individuals but also the absence of effective tools and/or strategies for its disruption.

Therefore, the study seeks to generate tools that allow for the reduction of the causes driving the crime of theft against individuals, through understanding the underlying factors that fuel this issue. This is achieved by directly obtaining information from the public, government entities, and professionals of the National Police of Colombia, representing an invaluable resource for identifying patterns, specific situations, and problems that contribute to the increase in crime.

In this regard, implementing an effective pedagogical approach that efficiently disseminates information about personal security measures, community training in neighborhood watch programs, promotion of accessible and confidential reporting channels, and raising awareness about the adverse effects of harm to individuals within the community, contributes to creating a culture based on respect, strengthening the norms and customs of the local culture, and calling for civic responsibility among the inhabitants of the studied municipality.

Keywords: civic responsibility, crime, theft against individuals, pedagogy, prevention, security.

Introducción

El hurto a personas, en Colombia, es uno de los desafíos más relevantes en materia de seguridad que las diferentes autoridades deben afrontar, y su contención ha resultado limitada particularmente en la última década, cuando se registra un significativo incremento del 413% en casos: se pasó de un promedio de 61 000 hurtos en 2010 a más de 315 000 en 2023 (Portal Estadístico de la Policía Nacional SIEDCO Plus, 2023). Esta situación reclama atención, en la medida que es la conducta que más afecta la tranquilidad, el bienestar y seguridad de los habitantes del país, en particular, sobre cuáles de las diferentes acciones implementadas para su contención han resultado ineficientes. Por ello, el presente estudio busca comprender las causas del hurto a personas en el municipio de Barbosa, Santander, Colombia. Con ese fin, se usaron estrategias que involucran a la ciudadanía y a las autoridades, y se aplicaron instrumentos de recolección de datos tanto a los miembros policiales encargados de combatir este delito, como a las entidades gubernamentales, microempresarios y la ciudadanía en general.

Con la información obtenida, se buscó plantear una discusión entre las autoridades locales y la ciudadanía. Esto arrojó información sobre los factores que propician tal delito, información que contribuye a identificar lugares y horarios de mayor incidencia, hasta comprender los métodos utilizados por los delincuentes, los perfiles de las víctimas más vulnerables y las circunstancias que facilitan su ocurrencia; y, de otro lado, los mecanismos o estrategias de intervención para contrarrestar el flagelo en el municipio. Lo anterior tuvo lugar en combinación con los recursos disponibles por parte de la Policía, responsable de salvaguardar los bienes, como personal, medios de transporte y tecnologías, todo lo que propicie un panorama completo para la prevención y la contención de este delito. Para ello, se realizó una revisión de antecedentes en Colombia y el mundo, verificando, de este modo, las posibles acciones para disminuir esta tipología delictiva en el municipio.

Frente al análisis anterior y el notable aumento de este delito en los últimos tres años, según el portal estadístico de la Policía Nacional, se propuso una estrategia pedagógica que incluye campañas de concientización, medidas de seguridad en zonas de alto riesgo, fortalecimiento de la presencia policial en áreas vulnerables y capacitación en técnicas de prevención y respuesta inmediata ante el delito estudiado.

Que este delito tenga especial incidencia en Barbosa parece relacionarse estrechamente con la cultura de los ciudadanos, por ser un paso obligado hacia el centro del país, por la calidad de vida (incluida la inversión en educación y salud), las oportunidades laborales y los flujos migratorios. Todo ello requiere el diseño, la aplicación y la implementación de una estrategia de cultura ciudadana que fomente cambios positivos en las actitudes, los comportamientos y las percepciones sobre la seguridad y la prevención.

Además, la aplicación de estrategias pedagógicas de educación ciudadana es un factor clave para prevenir y contener el delito de hurto a personas. Este tipo de educación proporciona a los habitantes las herramientas necesarias para un comportamiento cívico óptimo, promoviendo la armonía social y fortaleciendo a la comunidad en normas y costumbres de cultura ciudadana.

El hurto a personas, tipificado como delito en el Código Penal (Ley 599 de 2000, art. 239), históricamente ha sido uno de los delitos comunes que más afectan la tranquilidad, el bienestar y la seguridad de la población. Sobre este ilícito no han sido efectivas las estrategias implementadas desde el enfoque de la seguridad, orientadas a su contención y disrupción.

De ese modo, es importante conocer desde la óptica de la estadística las cifras del comportamiento del delito y contar con una percepción desde lo cualitativo, que permita identificar: (a) las causas originarias de la problemática, (b) la percepción ciudadana frente al delito, (c) la georreferenciación—zonas de mayor ocurrencia, (d) revisión y medición de las acciones implementadas para su contención; y otras que permitan abordar integralmente una estrategia que involucre no solo la acción policial, sino la convergencia de otros componentes desde lo social, lo educativo y la integración de la ciudadanía en la solución de sus problemáticas.

Esta iniciativa requirió la aplicación de instrumentos de recolección de datos, entrevistas y grupos focales de discusión, para conocer a profundidad las variables desde lo cualitativo y cuantitativo de la problemática del hurto a personas en Barbosa, lo que permite conocer aspectos como lugares y horarios de mayor incidencia de este delito; factores o causas que conllevan a este delito; métodos y modalidades empleadas para la materialización del delito; población víctima y victimaria; circunstancias que facilitan la ocurrencia del delito; capacidades institucionales para abordar la problemática (talento humano policial, medios); acciones fundamentales para comprender los factores

que contribuyen con la ocurrencia de este hecho delictivo, obteniendo información directa de los ciudadanos y la Policía, para identificar patrones, situaciones específicas y problemas subyacentes que incentivan el delito de hurto a personas en esta jurisdicción. Por consiguiente, indagar de forma meticulosa y detallada las causas de este ilícito permitió diseñar, aplicar e implementar una estrategia de cultura ciudadana efectiva que promueva cambios positivos en las actitudes, comportamientos y percepciones de la comunidad hacia la seguridad y la prevención del delito de hurto a personas o autocuidado.

La idea fue proporcionar a los ciudadanos y residentes en general del municipio de Barbosa, Santander, conocimientos, contextos, protocolos y habilidades necesarias para adquirir un comportamiento de cultura ciudadana óptimo e íntegro, de respeto y armonía social, que genere la difusión efectiva de información sobre medidas de seguridad personal, formación comunitaria en programas de vigilancia vecinal, promoción de canales de denuncia confidenciales y accesibles. Así también, la sensibilización sobre los efectos negativos del hurto a personas en la comunidad podría crear una cultura de respeto y fortalecer a los habitantes en normas y costumbres de cultura ciudadana.

Es importante establecer que las autoridades, en este caso la Policía Nacional, desde la Estación de Policía Barbosa, podrán apalancar esta estrategia al tiempo de mantener las diferentes actividades operativas y de análisis del delito, en búsqueda de su contención desde el ámbito policial. Para ello, se hace necesario generar lecturas o análisis más efectivos frente al comportamiento del delito y sus variables, lo que permite impactar en la planeación e integración de las capacidades institucionales en busca de la disminución del delito en esta jurisdicción.

Comprender el delito de hurto a personas y estrategias de prevención: una mirada a la investigación nacional e internacional

Un rastreo del tema pudo establecer que existen diferentes investigaciones relacionadas con el hurto. De los últimos años, se encontraron trabajos nacionales e internacionales de investigación con temas relacionados. Sin embargo, la búsqueda de información se limitó a temáticas de interés para esta investigación, especialmente por las metodologías empleadas en búsqueda de lograr estas metas. En esta revisión se establecieron categorías de búsqueda con

las palabras clave: “delito”, “hurto”, “hurto a personas”, “servicio policial”, “criminalidad”, “cultura ciudadana”, “prevención del hurto a personas”, y “educación ciudadana”.

En el ámbito internacional, se encontraron temas que permiten dimensionar la problemática. Se señala la investigación “Los delitos de hurto y robo en el Perú”, que aduce que este tipo de delitos son los de mayor incidencia que afecta el patrimonio ciudadano, los cuales mantienen un crecimiento. Para contrarrestarlo, se requiere del compromiso multisectorial, dentro del plan nacional de seguridad ciudadana (Olaechea-Ramos, 2022).

De igual forma, Vilca & García (2020) analizan los hechos delictivos en hurto y robo a nivel municipal en el artículo “La efectividad de la presencia policial y serenazgo municipal”, a partir del modelo de efectos fijos y el método de errores estándar corregidos para 2016-2017. En este sentido, en una población de 1292 municipios de Perú, se evidencia que el 12% de las personas a nivel nacional y el 19% a nivel de la región de Puno son víctimas de robo de dinero, cartera y celular. Por ello, la presencia policial y el serenazgo municipal producen el efecto de disuasión y de incapacitación, aumentando la probabilidad de la captura y la sentencia. Por este motivo, el sujeto decide no volver a cometer el delito y opta por realizar actividades legales.

Por otra parte, Vinza-Carvajal (2023) realizó el trabajo “La conciliación en los delitos de hurto y la pertinencia de su aplicación en la reincidencia”, donde expone que la normativa jurídica ecuatoriana no establece una restricción con respecto a la cantidad de veces que puede aplicarse la conciliación, especialmente en materia penal, lo cual se ha convertido en un problema social que provoca la reincidencia del delito de hurto. En este aspecto, cuando una persona que comete el delito es capturada y consigue la conciliación con la víctima, seguirá cometiendo delitos contra la propiedad después de obtener la libertad. Por este motivo, se recomienda que, a pesar de los alcances de la conciliación, se realice un análisis sociojurídico con respecto a las consecuencias de la reincidencia de los delitos de hurto en el patrimonio de los ciudadanos.

Según Salvador-Campos (2021), en “Factores que influyen en el archivamiento de denuncias del delito hurto simple 23 fiscalía provincial penal de Lima periodo 2018”, afirman que, cuando el delito es cometido por un agente activo, que no realice la conducta, descrita en forma textual en el artículo 185 del Código Penal, los hechos no aseguran el tipo penal de hurto simple, porque se

debe archivar la denuncia. En este caso, las denuncias han aumentado, aunque no se puede realizar una investigación del hecho, por ser atípico, es decir, presenta factores como no poder identificar al autor del delito y no poder demostrar la preexistencia de los bienes. Esto conlleva al archivamiento de la denuncia o a su declinación.

Rodríguez-Benavides (2018), en “Aplicación del principio de proporcionalidad de la pena en el delito de hurto, en el 2018, Ecuador”, refiriéndose a la proporcionalidad que favorecerá a personas procesadas, de las cuales podría lograrse una verdadera rehabilitación y evitar el perfeccionamiento de la delincuencia dentro de ellos, indica que la pena debe ser equivalente a la falta cometida, intentando obtener un equilibrio entre los intereses del conflicto.

Igualmente, Prado-Ramos (2019), en “Reparación civil y su cumplimiento efectivo en los delitos de hurto agravado en los juzgados de investigación preparatoria de Tarapoto (Perú) en 2019”, propone el cumplimiento del pago de la reparación civil en los delitos de hurto agravado y los efectos jurídicos. Este cumplimiento no ha sido efectivo, debido a la falta de requerimiento del ministerio público, por existir un procedimiento inadecuado, por cuanto, el agraviado no puede exigir de manera directa el pago, en el entendido de que deben verificarse los efectos jurídicos y los posibles vacíos que puedan presentarse, cuando no se fija como regla de conducta la reparación civil.

Navarro-Contreras (2019) publicó “La actuación de la prueba anticipada en la investigación preparatoria en la confirmación del hurto agravado”. Su investigación tuvo el objetivo de determinar la incidencia de la actuación de la prueba anticipada, para obtener el convencimiento de la verdad del hecho o afirmación fáctica, para fijarlos como ciertos a los efectos del proceso, la investigación preparatoria incide directamente en la confirmación del hurto agravado. Allí, refiere que la confesión incide directamente en la confirmación del delito por el reconocimiento sincero y voluntario de los hechos, para la imputación de cargos, ayuda el careo entre víctima e imputado.

Zambrano et al. (2023), en “Impacto del robo y el hurto en la comunidad y su tratamiento por el ordenamiento jurídico ecuatoriano”, analizaron la problemática del robo y hurto en la ciudad de Babahoyo, utilizando el método cualitativo, con un instrumento de medición a partir de la generación de una estadística y un censo que contó con la participación de la comunidad y algunos operadores jurídicos. A partir de ello, concluyeron que, en Ecuador,

debe realizarse una reforma a la legislación, con el propósito de endurecer las sanciones relacionadas con el objeto de estudio, enmarcadas a controlar el comportamiento de las personas adultas y los menores de edad, al igual que verificar la eficacia de las políticas y estrategias del delito, implementadas en otros países con resultados positivos en la reducción de la problemática, además de evaluar el impacto de los programas educativos y de concientización establecidos en las escuelas y comunidades de Babahoyo, con miras a verificar la efectividad en la reducción de los delitos identificados.

De igual forma, Mujica et al. (2015), en su investigación “El impacto del robo y el hurto en la economía doméstica un estudio exploratorio sobre los datos de Lima Metropolitana”, con el fin de entender la importancia y la incidencia del robo y el hurto en la vía pública en Lima Perú, a partir de la identificación de un ejercicio de cuantificación del fenómeno, en particular, en la economía doméstica de la ciudadanía, concluyeron que las denuncias por robo y hurto son demasiado altas en Lima Metropolitana. Pero igual se cuenta con un subregistro, teniendo en cuenta que las cifras como consecuencia de los resultados de victimización y la consecuente denuncia registrada en los sistemas oficiales permiten identificar falencias que requieren atención y su consecuente estudio, al igual que se requiere plantear nuevos métodos para identificar de manera adecuada la medición del delito.

En tanto, Mendoza y Aliaga (2016), en “Factores de variación del índice de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la localidad de Cajamarca, Perú (2013-2015)”, establecieron los factores que han influido en la variación del índice de criminalidad de los delitos de hurto y robo en la localidad de Cajamarca (2013-2015), partiendo de la realidad y la información recopilada a través de las autoridades del centro penitenciario, las autoridades policiales, y la opinión de los pobladores. En su estudio, usaron el método cualitativo, teniendo en cuenta que permite identificar los factores que inciden en la criminalidad real de los delitos de hurto y robo, destacando como premisa que los componentes que influyen en la criminalidad corresponde a la realidad socioeconómica, el bajo grado de estudio y la realidad laboral; además de los aspectos identificados a partir de la información desde el centro penitenciario de Cajamarca, que se propaga por varios factores: la baja instrucción de las personas que han obtenido únicamente la secundaria, la inestabilidad laboral en ocasiones no se cuenta con ningún tipo de trabajo y su materialización se predomina por el género masculino.

Según Erazo y Pazmiño (2019), la inseguridad y el aumento de los delitos en Ecuador, no solo exigen respuestas más rápidas y efectivas por parte del Gobierno, para enfrentar este fenómeno, sino también una redefinición de la seguridad ciudadana, en términos de responsabilidad compartida entre el Estado, las instituciones y la ciudadanía, con recomendaciones de autoprotección.

Igualmente, Bravo-Correa (2019) realizó un diagnóstico político-criminal en Chile, partiendo de la Ley 20.931, en que se revisaron los efectos asociados al endurecimiento de las penas y su pertinencia en relación con la prevención del delito, concluyendo que, el endurecimiento de las penas debilita las garantías para los procesados y condenados. Al mismo tiempo, el cuerpo normativo es rechazado por la sobrevaloración de la tutela sobre la propiedad privada.

El robo a personas en la parroquia Calderón, Quito, refleja un complejo entramado de causas socioeconómicas y urbanísticas que demandan una respuesta integral de seguridad ciudadana, factores como el desempleo, la falta de oportunidades y la urbanización inadecuada ha contribuido al incremento de este delito, afectando la percepción de seguridad de la comunidad. Por ello, se propone para contrarrestar la problemática, implementar estrategias que incluyan refuerzo de la vigilancia policial, mejoría de la infraestructura urbana y la promoción de colaboración comunitaria. Se concluye que, a través de una sinergia efectiva entre autoridades y ciudadanos, pueden construirse entornos más seguros (Oleas-Ausay, 2023).

En el marco nacional, se encontraron estudios como el de Ibarra et al. (2021), con su artículo "La política criminal contra el hurto en Colombia 2016-2020", quienes definen el hurto como uno de los comportamientos delictivos que más afectan los bienes particulares, de mayor incidencia en la percepción de inseguridad ciudadana. Concluyen que la política criminal ha resultado ineficaz en su labor de reducir este delito y garantizar la protección de los habitantes, conforme al mandato constitucional. Por el contrario, se observa una tendencia de incremento en el territorio nacional. Esta situación revela la necesidad de establecer las diferentes causas que lo generan y las políticas públicas que vienen implementándose para la garantía del patrimonio económico. Por consiguiente, se analiza desde una perspectiva criminológica las garantías y derechos fundamentales de los infractores.

En cuanto a la prevención del delito, entendida como un enfoque integral que articula las acciones del Estado, las instituciones de seguridad y la

participación de la ciudadanía, partiendo de una estrecha relación entre la Policía, el sector empresarial y la comunidad, Barragán-Matiz (2021) plantea un diseño de políticas públicas de seguridad, como una experiencia exitosa de Bogotá del cuadrante empresarial de Santa Bárbara.

En correspondencia con lo anterior, en el ámbito nacional, se encontraron trabajos de investigación como el de Ramírez-Rincón (2019), titulado “Modelo de simulación espacial del desplazamiento del hurto a personas en la ciudad de Bogotá frente a una intervención Policial focalizada en *hot spots* (puntos críticos o calientes)”, en la que se hace referencia al incremento del hurto a personas en Bogotá, su afectación en lo social, económico y político. Por esta razón, propone un modelo de predicción del desplazamiento espacial del delito, por medio de diferentes métodos, aplicando herramientas disponibles en los sistemas de información geográfica e identificando las concentraciones de hurto a personas. Consigue esto, a partir de las variables del entorno, como actividades comerciales o uso del suelo y las variables asociadas a la movilidad. De ese modo, caracteriza las relaciones espaciales entre el hurto a personas y las variables mencionadas, e identifica la mayor concentración delictiva para predecir el desplazamiento espacial del hurto a personas en el momento que se planea o diseña una intervención policial en un sitio específico.

De igual manera, Fonseca-Vásquez (2019), en un análisis espacial del hurto a personas para la toma de decisiones del comando de atención inmediata CAI en la localidad de los Mártires, en Bogotá, entre los años 2017-2018, plantea estrategias encaminadas a combatir el delito hurto a personas en esta zona, donde cada día se hace más complicado erradicarlo, pues se presentan múltiples modalidades, y se observan factores auxiliares o propulsores del delito, como el comercio sexual, los habitantes informales y el consumo de alucinógenos. Por tanto, se hace necesario el trabajo en conjunto (ciudadanía y policía) con estrategias contundentes para reducir significativamente el delito y dar un porcentaje de tranquilidad a los residentes y transeúntes de la localidad.

En continuidad con la anterior investigación, Riaño-Pérez (2019), en su trabajo de grado, también sobre la localidad de los Mártires, propuso hacer una descripción espacial y la generación de puntos calientes sobre el hurto a personas en esa localidad. Logró esto a través de la valoración de la información cuantitativa del observatorio del delito, a fin de establecer las condiciones del entorno, población flotante, posibles vulneraciones de seguridad en el sector, para el asesoramiento y generación de estrategias institucionales y toma de decisiones por parte de los comandantes del CAI.

Entretanto, Contreras-Monguí et al. (2022) refieren estrategias de redes y alianzas para el fortalecimiento de la política de seguridad ciudadana en relación con el hurto a personas en el barrio Minuto de Dios, desde la gerencia social, para mitigar los índices de hurto a personas y mejorar la calidad de vida y seguridad ciudadana de esta comunidad, de la localidad de Engativá en Bogotá, donde evidencia la necesidad de generar tácticas de redes y alianzas con actores relevantes y clave que contribuyan al mejoramiento de la seguridad, reduciendo el hurto a personas en esa localidad.

Según Gil y Vélez (2019), en su caracterización de las víctimas por hurto en Colombia: aplicación de la teoría de la actividad rutinaria, desarrollaron un análisis de las características de las víctimas por hurto. Basaron su estudio en la teoría de la rutina, donde se identifican las características sociales y económicas de las personas objeto de hurto, así como el horario laboral, ubicación y presencia de grupos ilegales en la zona.

Rodríguez-Ortega et al. (2019), en el artículo “Seguridad ciudadana, violencia y criminalidad: una visión holística y criminológica de las cifras estadísticas de 2018”, observaron la criminalidad y la seguridad ciudadana como conceptos asociados, realizan un análisis de los delitos ocurridos durante 2018 en Colombia. Revisaron la parte socioeconómica y la seguridad ciudadana, ilustraron el comportamiento frente a los factores que inciden en la coyuntura criminológica, a fin de establecer niveles de correlación entre la información cualitativa y académica de las denuncias presentadas y hechos delictivos conocidos por la Policía Nacional. Se igual forma, determinaron cuales son las acciones operativas de la institución más eficaces en la reducción del delito.

En cuanto al tema de nuestro estudio, Rojas y Ramírez (2016), en “Análisis de la percepción del hurto a personas entre 2012 y 2015 en Bogotá”, se plantearon el objetivo de establecer los factores subjetivos que contemplan las cifras de criminalidad, partiendo con la aplicación de una encuesta de convivencia y la seguridad ciudadana que les permitió obtener la percepción del hurto a personas, basado en la metodología logit y probit. Concluyeron que las personas de sexo femenino, en 2012 y 2015, fueron las que más sufrieron el flagelo del hurto, teniendo en cuenta que, por su género y condiciones físicas son más vulnerables para los delincuentes, quienes aprovechan, con mayor frecuencia, los horarios nocturnos.

Por su parte, Maestre-Góngora et al. (2022), en “Análisis de datos sobre los hurtos en la ciudad de Medellín desde un enfoque descriptivo”, identificaron las tendencias y patrones de hurto en Medellín en el periodo 2014-2020. Para ello, utilizaron la metodología relacionada con la inteligencia de negocios, para el análisis de datos descriptivos, lo que les permitió obtener información precisa y oportuna. Determinaron que los hurtos en Medellín se presentan con mayor frecuencia en lugares abiertos al público, donde se aprovecha para sustraer objetos pequeños como dinero y medios tecnológicos, que son despojados, en ocasiones sin armas de fuego, sino que confluye el factor descuido por parte del afectado.

La prevención del delito en América Latina, particularmente en Colombia, requiere un enfoque integral que aborde factores individuales, sociales y estructurales que fomentan la criminalidad. En el contexto colombiano, estrategias como la implementación de una Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PMSCS), donde se muestre el compromiso del Estado para reducir la incidencia delictiva y mejorar la convivencia. Aquí, se enfatiza la prevención mediante la intervención en espacios, la cohesión social e implementación de herramientas tecnológicas para una vigilancia efectiva, acciones que buscan reducir los crímenes violentos y aumentar la confianza ciudadana, a la vez que mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en un entorno más seguro (Franco-Mora et al., 2020).

Finalmente, en Garzón, departamento de Huila, se evidenció la necesidad de implementar estrategias basadas en principios de gobierno abierto por la alta incidencia de hurtos evidenciados en un diagnóstico en el que se propuso una ruta para diseñar soluciones que promuevan la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración, aprovechando las tecnologías de la información, para fortalecer la confianza entre la ciudadanía y las autoridades (Lombana-López, 2019).

Perfil sociodemográfico de Barbosa, Santander: factores influyentes en el delito de hurto a personas

Después de este recorrido de antecedentes del tema, presentado por académicos nacionales e internacionales en estudios realizados desde diferentes áreas del conocimiento, sobre el delito que buscamos diagnosticar, se hace

necesario el reconocimiento y la delimitación del municipio de Barbosa, donde se centra el estudio. Barbosa se localiza al sur del departamento de Santander, sobre la ribera del río Suárez, entre las montañas de la cordillera oriental. Limita con Güepsa, Puente Nacional, Vélez, Guavatá y el departamento de Boyacá; a los 1600 msnm; con temperaturas de 16-25 °C. El municipio surgió a la vida jurídica el 1 de octubre de 1939, como corregimiento adscrito a Nuestra Señora de Cite, pero su inusitado desarrollo, causado por su vertiginoso crecimiento comercial, llevó a la Asamblea del Departamento a aprobar la ordenanza que lo declaró municipio el 21 de junio de 1940. Barbosa cuenta con una población de 32 861 habitantes (Dane, 2023).

Su nombre constituye un homenaje al general Heliodoro Barbosa, que combatió implacablemente a los Ubazas, pobladores originarios de la región, de quienes se dice que eran los más certeros tiradores de arco de macana. El municipio posee una fuerte ventaja comparativa, por su posición geográfica estratégica, la que le permite articulación con el Centro Oriente Colombiano. Por ello, la dinámica económica se direccionó al comercio, las actividades agropecuarias pequeñas y no se observa crecimiento industrial, ni mayor desarrollo para la generación de empleo.

Barbosa se caracteriza por su privilegiada ubicación geográfica, a la orilla del río Suárez. Cuenta con un área de 46,43 km², de los cuales el 29% pertenece al área urbana, donde se presentan dinámicas que propician un desarrollo económico para la región, con la venta de productos agrícolas y el turismo. (EOT Barbosa, 2002, en Higuera & Lagos, 2022,).

Se encuentra ubicado a unos 190 km de Bogotá y a 214 km de Bucaramanga; cobra protagonismo como un nexo entre los centros urbanos y la naturaleza virgen de la región. Su posición estratégica se ve aún más acentuada por su localización privilegiada sobre la vía principal pavimentada nacional N.º 45, arteria que entrelaza a Bogotá con Bucaramanga, con una trayectoria que lo convierte en un punto de convergencia y tránsito. Este municipio, antaño el centro poblado de Cite, y en la actualidad uno de sus corregimientos, se remonta a su fundación por Martín Galeano, el 24 de mayo de 1539. Durante muchos años, este núcleo fue un municipio en sí mismo, un faro de asentamiento y comunidad que ha perdurado en la historia local.

En síntesis, el municipio de Barbosa, Santander, llamado “Puerta de oro de Santander”, despliega su identidad geográfica en la conjunción de elementos

naturales, como su valle vistoso a orillas del río Suárez y las montañas de la Cordillera Oriental, junto con una posición estratégica como nexo vital entre importantes centros urbanos. Su historia sigue influyendo en su identidad actual, haciendo de este rincón un lugar donde la geografía y la historia convergen, lo que le permite constituirse en el centro neurálgico de una extensa región; y los caminos que confluyen en ella la han convertido en paso obligado y uno de los municipios más pujantes del departamento, por lo que es un referente geográfico de Santander.

Históricamente, Barbosa ha experimentado transformaciones en su estructura social y económica. En sus inicios, era una comunidad agrícola, con economía centrada en la agricultura y el comercio local. Sin embargo, con la urbanización y el crecimiento económico, la región ha enfrentado desafíos como la desigualdad, el desempleo y la migración hacia áreas urbanas. En las últimas décadas, la incidencia del hurto a personas en el municipio ha fluctuado en respuesta a diversos factores. Durante la transición de una economía agraria a una más diversificada, se observó un aumento en la delincuencia debido a la falta de oportunidades y a la rápida urbanización.

Factores sociales, como la desigualdad económica y la falta de acceso a servicios básicos también han influido en la vulnerabilidad de ciertos grupos a ser víctimas de este delito. Cabe resaltar que, como municipio ubicado en una de las carreteras principales que comunica el nororiente con el centro del país, en el que convergen ciudadanos de diferentes regiones y es paso obligado de los migrantes, se ha observado una tendencia creciente de la inseguridad, especialmente en el delito de hurto a personas.

La cercanía geográfica de Barbosa a centros urbanos como Bucaramanga, Tunja y Bogotá ha contribuido a la introducción de nuevas dinámicas criminales. Bandas organizadas y estrategias más sofisticadas de robo han surgido, adaptándose a las transformaciones sociales y económicas de la región. Y Aunque las autoridades locales y nacionales han implementado medidas para abordar el hurto a personas en Barbosa, incluyendo la creación de unidades especializadas en la Policía para combatir el delito, campañas de concienciación y programas de prevención enfocados en la educación y el desarrollo comunitario, buscando la corresponsabilidad ciudadana y haciendo parte activa de las actividades administrativas de las autoridades locales, a través de los consejos de seguridad ciudadana. (Colombia Turismo Web, s.f.), estas han sido insuficientes, como se dijo.

Conceptualizando el hurto a personas para la comprensión del delito

Los motivos detrás del hurto a personas pueden ser diversos y, a menudo, están vinculados a la necesidad económica, la oportunidad o la compulsión, la desigualdad socioeconómica, la falta de oportunidades y la presión financiera lo cual, pueden impulsar a algunas personas a cometer este delito. También puede estar motivado por factores psicológicos, o la adicción. Esto afecta no solo a las víctimas directas, sino que también tiene un impacto más amplio en la sociedad. Genera desconfianza en las relaciones sociales y en el sistema legal, además de contribuir a la sensación de inseguridad. La prevención de este delito implica abordar las causas subyacentes, brindar oportunidades económicas, fomentar la educación legal y promover programas de rehabilitación para los infractores.

El hurto a personas: implicaciones legales y jurisprudenciales en Colombia

En un Estado social y democrático de derecho, es el Estado mismo quien, de acuerdo con las dinámicas sociales y delictivas, promulga las leyes. Por medio de ellas, busca proteger y perseguir a quienes cometen actos que afectan los intereses colectivos y personales de sus habitantes. Por tanto, en dicha legislación, se contempla la definición del delito y las penas determinadas en cantidad de meses y años aplicables. Se hace esta referenciación para determinar el impacto de las estrategias de prevención del delito de hurto a personas utilizadas por la Policía Nacional en Barbosa, Santander.

Pasando a observar la normativa colombiana sobre hurto, en sus diferentes modalidades y conceptos legales que determinan estas acciones como delito. En el caso concreto del hurto, se encuentra en el Título VII de los delitos contra el patrimonio económico, desde el artículo 239 al 242 de la Ley 599 de 2000.

El Código Penal define claramente el delito de hurto. Se tipifica como un acto ilícito que atenta contra la propiedad privada; y la pena que se impone varía según su cuantía: se busca ajustar la sanción de acuerdo con la gravedad, y generar un efecto disuasorio. En el caso de hurto simple (inferior a cuatro salarios mínimos), la pena será de 32 a 48 meses de prisión. En hurto agravado (superior a 4 salarios mínimos), la pena será de 48 a 108 meses de prisión.

Con ello, se busca proteger el derecho a la propiedad privada, puesto que el delito causa perjuicio económico, genera impacto emocional en la seguridad y el bienestar. De modo que la lucha contra dicho delito debe ser integral, abordando las causas sociales que lo originan (art. 239 del Hurto).

Así también, el artículo 240 sobre hurto calificado, establece las circunstancias que agravan el delito de hurto y aumenta la pena en comparación con el hurto descrito en el artículo 239, buscando proteger a las personas y sus bienes en forma contundente. Con ese fin, establece penas severas para aquellos que cometen hurtos bajo circunstancias que incluyan violencia, intimidación, modalidades de ingreso o apoderamiento específico, o que el hurto sea de importancia pública. Las penas oscilan entre los 6 y los 16 años, según el caso. Estas penas buscan disuadir la comisión de estos delitos y proteger a la sociedad de estos actos que generan daños y zozobra.

A su vez, el artículo 241, sobre las circunstancias de agravación punitiva, establece una serie de circunstancias que agravan la pena del delito de hurto, las cuales se basan en la gravedad del contexto donde se comete el delito, la vulnerabilidad de la víctima y el impacto social que genera. Estas circunstancias se agrupan en las siguientes categorías: aprovechamiento de situaciones de vulnerabilidad, engaño o falsa representación, hurto de bienes específicos o en lugares públicos y hurto de bienes de especial importancia. Con este artículo, se busca aumentar la severidad de la pena en casos donde el delito se comete en circunstancias que agravan la culpabilidad del perpetrador, aumenta la vulnerabilidad de la víctima o su impacto social negativo es mayor, esto aumenta la pena de una sexta parte a la mitad.

De otro lado, el artículo 242 versa sobre las circunstancias de atenuación punitiva. El código penal establece tres circunstancias que pueden atenuar la pena del hurto, se sustituye por multa en lugar de prisión. Estas circunstancias están basadas en la posibilidad de reparación del daño causado y la relación especial existente entre el infractor y la víctima. Ellos son la restitución temprana de lo hurtado en 24 horas, la restitución con daño y el hurto entre copropietarios y herederos (relación especial).

En estos casos la aplicación de circunstancias atenuantes depende de la evaluación del caso por parte del juez, que es el encargado de considerar la gravedad del delito, las intenciones del infractor, el daño causado a la víctima y las condiciones que rodearon el hecho. En este apartado de la norma, se busca reconocer la

posibilidad de enmendar el error y reparar el daño causado, especialmente, cuando existe una relación entre quien comete el delito y la víctima; o cuando se restituye lo hurtado oportunamente, sin hacer la exención total de la responsabilidad, sino que se busca realizar una sanción proporcional a la gravedad del delito, reparando el daño.

La ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal, establece como norma rectora el respeto por la dignidad humana, la necesidad, la proporcionalidad y la razonabilidad como los criterios regidores de las sanciones penales y de la tipicidad, antijuricidad y culpabilidad; argumentos indispensables y necesarios para poder predicar la responsabilidad penal. Ahora bien, este estudio fue realizado en Barbosa, Santander, donde el delito hace parte de una problemática generalizada. Su mayor ocurrencia, refiere ser por factor de oportunidad y desde la parte operacional para su abordaje por parte de la Policía Nacional, donde se debe acudir al estamento jurídico en materia penal; también se hace necesario, reaccionar con un componente pedagógico en tema de cultura y autocuidado, para prevenir y anticipar los delitos en el territorio nacional.

Método

Para el presente trabajo, se propuso realizar una metodología mixta con diseño exploratorio secuencial (Dexplos), por medio del diseño de instrumentos que permitieron una recolección efectiva de la información cualitativa y cuantitativa. En este sentido, el análisis de la información se realizó a partir de un procedimiento de triangulación analítico secuencial exploratorio. A continuación, se describe la metodología que se estableció en el proyecto de investigación a fin de cumplir con los objetivos propuestos.

Participantes

En ese sentido, la muestra poblacional a la que se aplicó la encuesta corresponde al 10% (157 personas de 1570 personas, aproximadamente) de los residentes, transeúntes y trabajadores de tres zonas priorizadas: el parque principal Emilio Ulloa, la zona de transporte, conocido como Terminal de transporte, y la carrera 9 o zona de comercio. De igual forma, se realizaron grupos focales

con comerciantes y policías adscritos a la estación de policía Barbosa y autoridades locales.

Tipo de estudio

El estudio fue correlacional, utilizando la contrastación de la percepción de la comunidad, autoridades locales y funcionarios de policía y triangulando los resultados obtenidos con la revisión de literatura, resultado de encuestas y grupos focales para disminuir los efectos de sesgo y deseabilidad social. El estudio se dio por el problema de percepción de seguridad de las personas que, a diario, convergen en Barbosa, Santander, afectados por la inseguridad, en algunas zonas, en la que se avizora personas en condición de vulnerabilidad, consumidores de estupefacientes y migrantes que piden apoyo económico para su sustento. Ahí se vislumbran los focos delincuenciales de raponazo o atraco. Por tal motivo, se diseñaron las preguntas de los instrumentos de recolección de información de los participantes.

Instrumentos

Los instrumentos de investigación se definieron y diseñaron de acuerdo con los objetivos. Asimismo, se seleccionaron y establecieron variables de medición, como la incidencia del delito de hurto a personas, el nivel de percepción de seguridad de la comunidad, autoridades y funcionarios de policía y la efectividad de algunos métodos de prevención utilizados por la Policía Nacional en Barbosa, Santander. La encuesta se diseñó con ocho preguntas sobre la percepción del delito, causas y actividades de prevención y contención, dirigida a la población de comerciantes y transeúntes de los sectores de mayor incidencia del delito de hurto a personas en el municipio, según lo arrojado por el diagnóstico *in situ* del delito, identificado en el mapa de calor del municipio (tabla 1).

Tabla 1.

Encuesta de percepción de seguridad, comportamiento del delito de hurto a personas en Barbosa – Santander

Pregunta	Respuestas posibles
1. ¿En su lugar de residencia y/o trabajo, ha sido víctima directa o conoce a alguien que haya sido afectada por el delito de hurto a personas en lo corrido del 2023?	a. Sí b. No
2. Ante este hecho, puso en conocimiento de las autoridades a través de la formulación de la denuncia.	a. Sí b. No
3. Teniendo en cuenta su percepción y los antecedentes de su lugar de residencia y/o trabajo, ¿cuál considera usted que es la probabilidad de ocurrencia del delito de hurto a personas en ese lugar?	A. Improbable b. Poco probable c. Probable d. Muy probable
4. ¿Cuál considera que es la principal causa generadora del delito de hurto a personas en su lugar de residencia y/o trabajo?	a. Factor de oportunidad (conductas asociadas a la ausencia de medidas de autoprotección) b. Drogadicción c. Riesgos sociales (desempleo, ausencia de programas hacia jóvenes, pobreza, otras) d. Presencia de actores delincuenciales
5. ¿Respecto a la probabilidad de ocurrencia del delito de hurto a personas en su barrio, usted se siente?	a. Seguro b. Relativamente inseguro c. Inseguro d. Muy inseguro
6. Con que probabilidad ante un eventual caso de hurto a persona, estaría dispuesto a realizar la denuncia del hecho.	a. Improbable b. Poco probable c. Probable d. Muy probable
7. Cómo califica la labor preventiva y reactiva de la Policía Nacional, respecto al abordaje del delito de hurto a personas en su sector.	a. Mala b. Buena c. Regular

Pregunta	Respuestas posibles
8. Que estrategias o actividades preventivas considera, podría impactar en la reducción del delito hurto a personas en su sector.	a. Mayor presencia policial b. Acciones pedagógicas enfocadas a generar autocuidado c. Corresponsabilidad ciudadana en la prevención del delito

Procedimiento: adquisición de datos cuantitativos

Los datos cuantitativos se adquirieron con el propósito de analizarlos estadísticamente, por medio del diseño exploratorio secuencial y compararlos con los indicadores reportados por fuentes oficiales como la Policía Nacional y del sistema de información estadístico, delincencial y contravencional de la Policía Nacional (Siedco). Asimismo, se establecieron las influencias demográficas y socioeconómicas. Por consiguiente, la información contribuye a la creación e implementación de la estrategia pedagógica idóneas sobre la prevención del delito de hurto a personas del municipio de Barbosa.

Revisión bibliográfica. Se realizó una revisión de la literatura sobre prevención del delito de hurto a personas en Colombia y algunos países de Latinoamérica, métodos utilizados por la Policía Nacional de Colombia y programas de cultura ciudadana desarrollados en contextos similares. En consecuencia, se buscó una fuente teórica sólida que contribuyera con el conocimiento y, de esta manera, contextualizar una determinada comunidad sobre este tipo de delito que genera problemáticas sociales en las poblaciones colombianas.

En este sentido, se buscaron datos específicos del sistema de información estadístico, delincencial y contravencional de la Policía Nacional (Siedco), donde se evidencia el crecimiento del delito estudiado, durante los últimos tres años. Además de tomar como referencia los trabajos realizados por estudiantes de pregrado y maestría en Colombia, en los que establecieron que una de las principales causas delictivas es la falta de oportunidades y la necesidad, pero especialmente el vicio.

Partiendo de la información obtenida se encontraron conceptos y diversos enfoques en el análisis del delito estudiado, como efectos socioeconómicos y factores estructurales mediante la definición de contextos geográficos en los estudios revisados para el diagnóstico de uno de los delitos con mayor

flagelo en Latinoamérica, el hurto a personas, el cual proporciona una base sólida para un análisis profundo del fenómeno. Por tal motivo, se observa la identificación de temas comunes y discusiones potenciales presentada por los autores, entre los que pueden identificarse factores causales del hurto en el contexto socioeconómico en Perú (Mendoza & Aliaga, 2016). Entretanto, Erazo y Pazmiño (2019) plantean como factores la desigualdad, pobreza y desempleo en Ecuador. De igual forma, lo encontrado en el municipio objeto de este estudio, por lo anterior los autores revisados, acentúan que los factores socioeconómicos y estructurales son algunos de los componentes críticos en la incidencia del hurto.

A su vez, Mendoza y Aliaga (2016) sostienen que la pobreza y la inestabilidad laboral son los catalizadores del crimen en Cajamarca, Perú. De forma similar, Oleas-Ausay (2023) observa, en Quito, Ecuador, que el desempleo y la deficiente planificación urbana contribuyen al aumento de los delitos de hurto. Ello afecta la percepción de seguridad. Lo anterior se alinea con los hallazgos de Mujica et al., (2015) en Lima, quienes destacan que el hurto en espacios públicos impacta la economía familiar e incrementa el ciclo de pobreza y criminalidad.

En cuanto a la prevención y la efectividad de las políticas de seguridad para combatir el hurto es difícil de realizar un análisis fundamental. Según Vilca y García (2020), en Perú, se sugiere la presencia policial y la vigilancia municipal para disuadir a los infractores, desmotivando la reincidencia. En este contexto, Ibarra-Padilla et al. (2021) advierten que, en Colombia, la política criminal contra el hurto ha sido insuficiente para reducir este delito, lo cual sugiere que las políticas actuales podrían requerir ajustes normativos. En Chile, Bravo-Correa (2019) cuestiona el impacto del endurecimiento de penas, argumentando que esta medida compromete las garantías para los procesados y no necesariamente disuade el crimen. Esta postura plantea la necesidad de una prevención más integral, que incluya la reintegración social en lugar de la mera punición.

De igual forma Vilca y García (2020) encontraron, en Perú, que la presencia policial y el serenazgo municipal producían un efecto disuasivo en el hurto. Ello sugiere que una mayor vigilancia puede contribuir a reducir la incidencia de este delito. Entretanto, Fonseca-Vásquez (2019) planteó, en Colombia, que las oportunidades delictivas equivalen a las condiciones urbanas, la falta de vigilancia y de presencia de autoridades policiales. Asimismo, Rojas & Ramírez (2016) aducen que, en Colombia, este delito depende de factores individuales

como la edad, el género y la educación; y se propone como estrategia la prevención comunitaria. De igual forma, Barragán-Matiz (2021) y Franco-Mora et al. (2020) argumentan que, en Colombia, la prevención comunitaria es una estrategia más efectiva a largo plazo. Coherentemente con esto, Lombana-López (2019) propone participación ciudadana.

Entretanto, se encontraron modelos de análisis espacial y vigilancia focalizada, en el campo de la criminología y la seguridad ciudadana, partiendo del uso de tecnologías y modelos espaciales, ganando relevancia como estrategia de intervención. Ramírez-Rincón (2019) y Fonseca-Vásquez (2019) destacan el uso de sistemas de información geográfica y análisis de puntos calientes para identificar áreas de alta incidencia de hurto en Bogotá. Esto permite dirigir actividades hacia zonas específicas, optimizando la efectividad de la intervención. Argumentación apoyada por Riaño Pérez (2019), quien refuerza la estrategia al indicar que el análisis espacial puede mejorar la toma de decisiones en políticas de seguridad. En cuanto a las metodologías de los diferentes estudios, se encontraron en Colombia las cualitativas, a través de análisis estadístico, modelos de simulación (Ramírez-Rincón, 2019); en Ecuador, cuantitativas con estudios de caso y entrevistas (Oleas-Ausay, 2023); y mixtas, en Perú (Mujica et al., 2015).

Al analizar las anteriores investigaciones, queda claro que la prevención efectiva del hurto requiere un enfoque multidimensional, que integre aspectos socioeconómicos, políticas de seguridad adaptativas y tecnologías de monitoreo y participación ciudadana. esto es lo que plantea Barragán-Matiz (2021) en Bogotá, quien promueve la colaboración entre la policía y la comunidad en la prevención del delito, estrategia que podría aplicarse a otros contextos latinoamericanos. Asimismo, Zambrano-Adrián et al. (2023) sugieren una reforma legislativa en Ecuador, orientada a endurecer las sanciones y evaluar políticas de educación ciudadana, podría ser fundamental para reducir la reincidencia y mejorar la percepción de seguridad, actividad apoyada por los autores de este estudio.

Resultados

Los resultados que se presentan enseguida son en lo relativo a seguridad y percepción de seguridad, en cuanto al comportamiento comparativo del delito y la aplicación de la encuesta.

Diagnóstico de seguridad y percepción frente al delito hurto a personas en Barbosa

Para conocer de primera mano las realidades en materia de afectación por el delito hurto a personas en el municipio de Barbosa, Santander, se realizó un diagnóstico orientado a contextualizar este fenómeno desde dos perspectivas: (a) seguimiento cuantitativo y estadístico frente al delito y (b) percepción de la ciudadanía y las autoridades intervinientes, con respecto a su comportamiento y abordaje. Esta integración y análisis de variables permite generar una lectura aproximada de este flagelo.

Comportamiento del delito: comparativo 2022-2023 (enero-agosto)

Basados en la estadística delictiva de Barbosa, consultada a través de SIEDCO Plus –Policía Nacional, correspondiente al periodo entre el 1 de enero al 31 de agosto del 2023, se realizó el diagnóstico cuantitativo del delito hurto a personas, su incidencia, frecuencia de afectación y otras características asociadas al comportamiento de esta conducta punible en la jurisdicción, reflejados en el siguiente análisis, donde se evidencia un incremento de 23% frente a la ocurrencia del hurto a personas en el municipio: pasó de 70 casos en 2022 a 86 en 2023. Los meses de enero y marzo son los periodos con los registros más altos (38 casos, equivalente al 54% del total de los hechos; figura 1). Con respecto a la afectación por género, se determinó que el 65% de las víctimas corresponde a hombres (54 casos) y el 35% a mujeres (32 casos).

La concentración del delito se presenta con mayor frecuencia en la zona urbana, donde se registra el 90% del total de los hurtos (72 casos). Con respecto a la zona rural, se materializaron 10 del total de los casos, en el periodo analizado. En el 80% de los casos (68), no se registró el empleo de armas para la comisión del hurto. Sin embargo, 18 casos presentaron denuncias relacionadas con la utilización de armas de fuego y cortopunzantes para intimidar a las víctimas.

Figura 1.

Comportamiento del delito de hurto a personas mes a mes (2022-2023)



Nota. Datos tomados de Siedco Plus Policía Nacional 2023.

Son dos rangos horarios que concentran el 71% del total de los casos: de las 06:00 a las 12:00 horas, con 34 casos, y de las 18:00 a las 00:00 horas, con 24 casos.

Zonas de mayor ocurrencia del delito

Basados en la estadística delictiva, se determinó que tres zonas (parque Emilio Ulloa, barrio Centro – sector comercio y zona de transporte, conocido como Terminal de transportes), concentran el 43% (37 hurtos) del total de los casos registrados en el periodo de estudio. Estas zonas son el foco de actuación las actividades y estrategias que se implementaron durante la fase de aplicación de la investigación. (figura 2).

Figura 2.

Diagnóstico zonas con mayor ocurrencia de hurto a personas en 2023

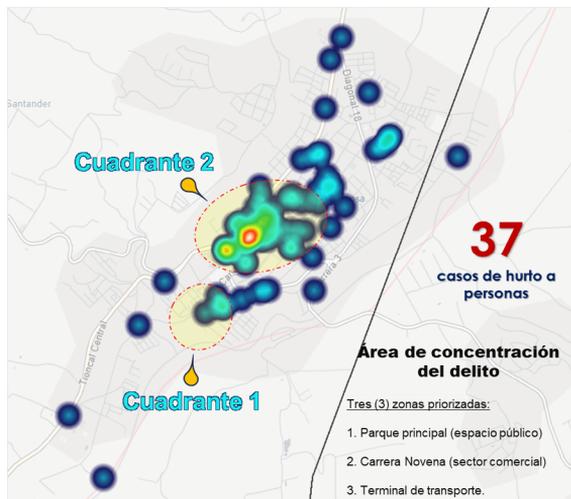


Nota. Datos tomados de Siedco Plus Policía Nacional 2023.

Estos sectores, observados bajo las jurisdicciones del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, afectan directamente la estadística delictiva de dos de los cuatro cuadrantes con los que cuenta el servicio de Policía en la Estación de Policía Barbosa. Ello sugiere que el 50% del servicio de vigilancia del municipio no es suficiente para atender efectivamente este comportamiento delictivo (figura 3).

Figura 3.

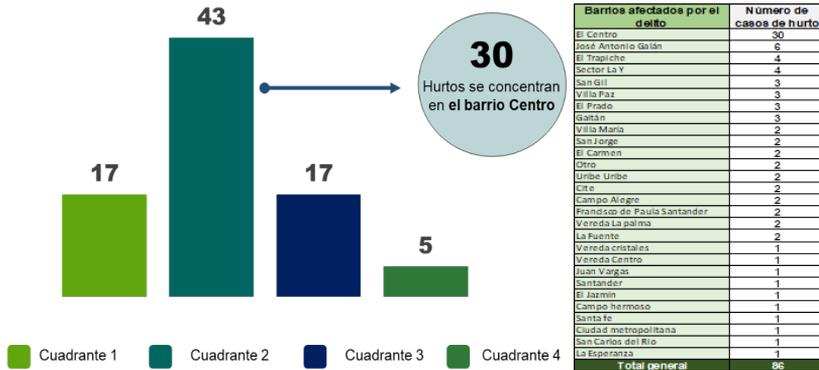
Área de concentración del delito



Nota. Datos tomados de Siedco Plus Policía Nacional 2023.

El comportamiento del delito, con respecto a las jurisdicciones de los cuadrantes de policía (1, 2, 3 y 4), permitió corroborar la concentración y probabilidad de ocurrencia de esta conducta, sobre las tres zonas priorizadas: barrio El Centro, por la novena o zona de comercio; zona del Terminal de Transporte; y el parque principal del municipio. Sin embargo, es importante considerar que el delito, según el mapa de calor (figura 3), muestra tendencia a desplazarse hacia barrios o sectores aledaños a las zonas priorizadas, lo cual se refleja en la figura 4, que evidencia la afectación por cuadrante de policía.

Figura 4.
Comportamiento hurto a personas por cuadrante



Nota. Datos tomados de Siedco Plus Policía Nacional 2023.

Aplicación de encuesta de percepción de seguridad frente al delito hurto a personas

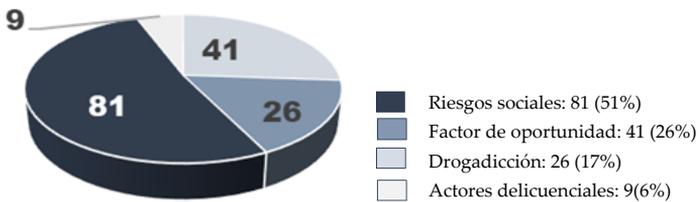
Los resultados del diagnóstico de seguridad frente al delito hurto a personas en Barbosa, Santander, permitió priorizar tres zonas de mayor ocurrencia del delito, como se dijo. A partir de esta delimitación, se realizó la aplicación del instrumento de recolección de información (encuesta), dirigido a residentes y transeúntes de estos sectores, buscando contrastar estas cifras. Ello, con el enfoque de percepción de la ciudadanía frente a esta conducta, a partir de una encuesta estructurada en ocho preguntas con respuesta cerrada, cuyo objetivo fue determinar la incidencia directa o indirecta del delito hurto a personas en las tres zonas específicas, valoradas como críticas según la estadística delictiva de 2023.

Así también, se buscaba conocer la opinión de la ciudadanía frente a las actividades o estrategias institucionales empleadas por la Policía Nacional, para abordar y contrarrestar esta problemática. Los resultados son del siguiente orden: de la muestra correspondiente a 157 personas encuestadas, el 26% ha sido víctima o conoce víctimas de hurto a personas; y ante este hecho, solo el 20% denunció. De igual forma, el 43% consideró probable la ocurrencia de este delito en su zona de residencia.

Se realizó la pregunta orientada a identificar posibles causas generadoras del delito, lo que permite identificar que el problema no radica en la existencia de grupos delincuenciales organizados en función de ese delito. Más bien, el delito obedece mayoritariamente a aspectos de orden sociocultural y de ausencia de programas locales de gobierno, enfocados a la recuperación del tejido social y la satisfacción de necesidades de las poblaciones más vulnerables. En la figura 5, se evidencia la concepción de la ciudadanía con respecto a los riesgos sociales en un 51%; factor de oportunidad, a un 26%; y la drogadicción, con un 17%; las cuales son las mayores causas generadoras del delito.

Figura 5.

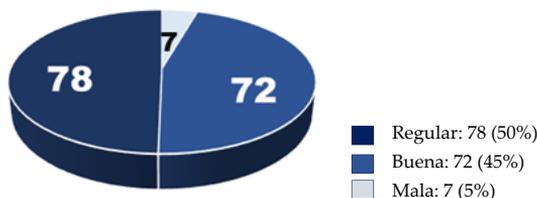
Percepción de las causas del hurto a personas



En la figura 6, en relación con la calificación de la ciudadanía frente a eficiencia y la efectividad de la gestión policial con respecto a la labor preventiva y reactiva para el abordaje del delito, o estrategias aplicadas por la Policía en materia de prevención, es claro que el 50% de los encuestados las considera regulares, mientras que el 5% cree que son inefectivas. De otro lado, el 45% de los encuestados consideró que las acciones desplegadas por la policía de Barbosa para contener este delito son efectivas.

Figura 6.

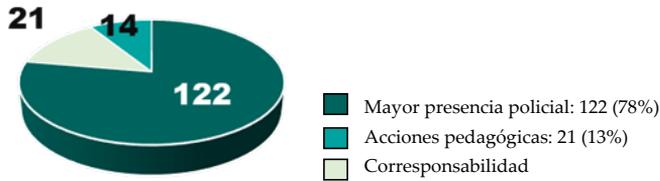
Percepción labor preventiva y reactiva policial



Ahora bien, el 78 % de la ciudadanía encuestada considera que mayor presencia policial contribuiría a la posible disrupción del hurto a personas en

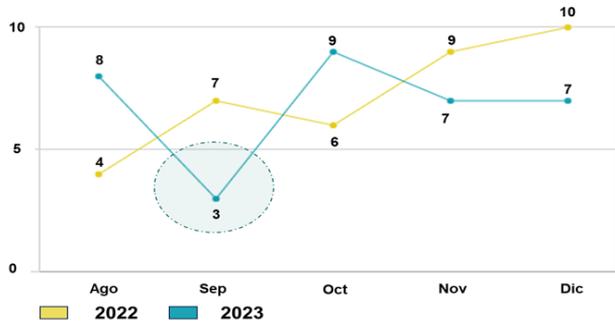
Barbosa; y el 22% juzga viable realizar acciones pedagógicas y de corresponsabilidad ciudadana para abordar y contrarrestar el delito (figura 7).

Figura 7.
Estrategias para prevenir el delito



En la figura 8, se observa una reducción significativa, durante el mes de aplicación del plan piloto, en el que se realizaron estrategias pedagógicas de concienciación ciudadana sobre la necesidad del autocuidado y corresponsabilidad ciudadana por los habitantes del sector comercio, se registró un decremento del 57% en el comparativo de lo registrado el mes de septiembre del año inmediatamente anterior.

Figura 8.
Casos de hurto a personas antes, durante y después del plan piloto



Nota. Datos tomados de Siedco Plus Policía Nacional 2023.

Frente a los resultados cualitativos, se llevaron a cabo los grupos focales con (comerciantes y transeúntes; policías de la estación y autoridades locales), donde se abordó el tema de inseguridad, enfocado al delito hurto a personas en Barbosa. De ahí surgen observaciones correspondientes a la necesidad de fortalecer el pie de fuerza en las estaciones de policía que permitan contener la delincuencia focalizada en los sectores de mayor incidencia de este delito.

De igual forma, se abordó el tema de la falta de denuncias por parte de las víctimas que permita adelantar las respectivas investigaciones e individualizar a los actores delincuenciales. La comunidad hace referencia al incremento del delito los fines de semana, días de mercado, especialmente en horas nocturnas, fechas de pago de nómina o en las ferias del municipio, principalmente en la del Río Suárez. Se logra contextualizar las diversas opiniones e interacciones de los comerciantes, comunidad, policía y autoridades locales sobre el delito de hurto a personas, evidenciar las necesidades de personal, logística, falta mayor impulso a estrategias de prevención que ha realizado la Policía y apoyo de las autoridades administrativas. A partir del análisis, se plantea la necesidad de realizar una estrategia pedagógica de prevención de este delito más acorde con el compromiso que se requiere como trinomio de seguridad ciudadana, con el propósito de mitigar esta problemática.

Aducen que se requiere mayor compromiso de parte de los grupos especializados, e implementar buenas prácticas (Policía más cercana). Para ello, sugirieron realizar un trabajo articulado con las autoridades administrativas locales y departamentales, realizar acciones de seguimiento, que permitan verificar la eficacia de las acciones tomadas, de igual forma, ejercer mayor control en parques y zonas escolares, desarrollando campañas de prevención de conductas que conduzcan a cometer el delito.

El análisis cualitativo, implica identificar y codificar las respuestas recibidas de la comunidad diagnosticada o evaluada, así como la identificación de patrones y su relación con los datos. Mientras tanto, la interpretación y el análisis cuantitativo se realizan por medio de técnicas estadísticas apropiadas con la finalidad de encontrar tendencias, identificar patrones y evaluar la estrategia de prevención del delito de hurto a personas.

De acuerdo con los datos obtenidos de la aplicación de encuestas, la revisión bibliográfica y los grupos focales, se infiere que la comunidad espera más presencia policial en las zonas de mayor impacto delincencial, especialmente en los horarios nocturnos y ferias o festivales del municipio. Asimismo, se verificó el parte del personal adscrito a la Estación de Policía Barbosa, según el cual, la problemática de la mayoría de las estaciones es la falta de personal, ya sea por las novedades administrativas, como vacaciones, excusas, permisos y licencias, o por la falta de policías a nivel nacional.

Por otro lado, se hace referencia a la falta de medios logísticos, puesto que el parque automotor no se encuentra en óptimas condiciones para atender la problemática presentada, según la comunidad. Del mismo modo, perciben la ausencia gubernamental, lo que relacionan con la proximidad de las elecciones territoriales de 2023. Este hecho impidió realizar la reunión con la alcaldesa que terminaba el periodo. Por ello, la comunidad sugirió tomar contacto con la siguiente administración, para coordinar acciones tendientes a la prevención y la contención del delito, acción que se realizó una vez se conocieron los resultados electorales.

Discusión

Una vez indagadas las causas del delito en Barbosa, Santander, se encontró que el hurto a personas en Colombia ha tenido un crecimiento del 413% en los últimos años. Y en los últimos tres años, en Barbosa, este delito también ha venido creciendo en 77.21%, en las anualidades en que se tomaron los datos. Probablemente, este aumento se debe a la cantidad de personas que han tenido que migrar por la violencia interna colombiana y las necesidades del vecino país. Frente a esto, las acciones de Policía Nacional han incluido actividades de prevención con campañas que invitan a extremar medidas de seguridad en épocas de mayor impacto delictivo. Esto redundaría en la disminución del delito. Sin embargo, es ello insuficiente, por el crecimiento demográfico de la región y la falta de judicialización adecuada.

A lo anterior, se suma el comportamiento poco preventivo de la ciudadanía. Si bien es cierto, dentro de las funciones policiales están cuidar al ciudadano, él mismo tiene corresponsabilidad de autocuidado. Según las respuestas del grupo focal, los habitantes utilizan el celular en vía pública y la mayoría reconoce no estar mirando a su alrededor. Esta es una de las acciones primordiales para la prevención del delito. Según Contreras-Monguí et al. (2022), para contrarrestar este flagelo se hace necesario no solo observar el entorno, sino generar una estrategia de redes y alianzas con actores relevantes que puedan contribuir al mejoramiento de la seguridad y reducción del hurto a personas.

De acuerdo con el análisis presentado, la mayoría de los ciudadanos y de los uniformados encuestados indica que formar al ciudadano es fundamental para disminuir este delito. Entre las características de esta propuesta pedagógica,

se encuentra como fundamento principal el compromiso responsable del ciudadano con respecto al autocuidado, sentido de pertenencia y empatía con los vecinos.

En complemento, es importante indicar que, desde 2020, el municipio registra una tendencia de incremento del 72% en la ejecución de hurtos a personas. En efecto, pasaron de 50 hechos cometidos en ese año, a 86 en 2023 (a 31 de agosto). Aunado a lo anterior, se determinó que, al menos, el 70% de estos hurtos se produjo sin el empleo de armas (cortopunzantes, contundentes ni de fuego), asociados mayoritariamente al factor de oportunidad: el victimario aprovecha las circunstancias de descuido e inobservancia del cuidado de los bienes o elementos por parte de la víctima.

Los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos se interpretan, analizan y discuten según la información adquirida y la reportada en la literatura. Asimismo, se evalúa el impacto social derivado de las estrategias de prevención del delito de hurto a personas, utilizada por la Policía Nacional en Barbosa, Santander, durante los últimos dos años, como realizar campañas de autocuidado en épocas festivas y de pago de salarios, primas y créditos en el sector bancario. Esto, aunado al plan piloto realizado desde el grupo de investigación con actividades pedagógicas dirigidas a la comunidad de las zonas identificadas, desarrollado durante septiembre de 2023, con el apoyo del personal de estudiantes del programa Técnico Profesional en Servicio de Policía, permitió medir preliminarmente la viabilidad de estructurar estrategias pedagógicas, para mitigar el delito, por los resultados de la medición de la reducción de 7 a 3 casos, comparando datos del Siedco de septiembre 2022 y 2023.

Al triangular los datos, se observó que la mayoría de los participantes de este estudio coinciden con la necesidad de buscar alternativas de solución, para prevenir, contener y disminuir este delito, en el municipio y en el país, por ser uno de los delitos que más afectan la tranquilidad y la movilidad de los ciudadanos. De igual forma, se entiende que, aunque no existen recursos necesarios para intervenir la problemática, puede realizarse un trabajo mancomunado, que se aborde mediante el trinomio de seguridad, coadyuvando a mejorar la percepción de seguridad ciudadana.

Para ello, se requiere dinamizar el servicio de policía. Por lo anterior, se realizó una mesa de trabajo con el área académica, el comandante de estación,

el personal perteneciente al programa de prevención y educación ciudadana (Preci). En ella, sugirieron la realización de campañas o estrategias de capacitación que vinculen a las autoridades locales, al comercio y a la ciudadanía en general, sensibilizándolos como actores fundamentales de prevención, con actividades que incluyan el sentido de corresponsabilidad ciudadana (haciendo referencia al compromiso y la responsabilidad que se debe asumir como ciudadano), toda vez que la seguridad debe ser personal y comunitaria.

Los diferentes estudios mostraron que la prevención del hurto y la mejoría en la percepción de seguridad requieren intervenciones multisectoriales y contextuales. A través de un enfoque que combine políticas de prevención de largo plazo, intervenciones con participación comunitaria, se podrían lograr avances significativos en la reducción del delito. Además, como sugieren Erazo y Pazmiño (2019), la redefinición de la seguridad ciudadana como una responsabilidad compartida entre las autoridades locales administrativas, la Policía y la ciudadanía parece esencial para enfrentar este fenómeno, a partir de este análisis se planteó la posibilidad de desarrollar una estrategia de formación ciudadana, una vez observadas las actividades de la prueba piloto, donde se observó gran aceptación y compromiso por la comunidad para participar en las acciones propuestas desde la escuela. Esto da cuenta de la capacidad operacional por parte de la institución y el apoyo de la comunidad, aunque el estudio y la aplicabilidad de la estrategia depende de la administración, acción que puede dar viabilidad de la actividad o puede entorpecer el desarrollo y continuidad de las estrategias de prevención.

Por lo anterior, desde la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, se planteó y diseñó una estrategia pedagógica de educación ciudadana, denominada *Comunidades Co- Responsables, herramientas prácticas para la prevención del hurto a personas*. Esta es aplicable a las comunidades de Colombia, realizando modificación del contexto cultural, geográfico y social del entorno donde se desee implementar. Se propuso un trabajo colaborativo como trinomio de seguridad ciudadana en la que participaron comunidad, autoridades locales y Policía Nacional.

En cuanto a los retos de investigación, para dar continuidad a la prevención del delito, se sugiere extender el diagnóstico de la causalidad para lograr abordar, a través de estrategias pedagógicas, otros delitos y verificar la efectividad para la reducción o contención de la criminalidad en el municipio. Esto conlleva a responder en próximos estudios la factibilidad de realizar pedagogía,

para educar a la comunidad, en búsqueda de generar un cambio desde el enfoque social en la comunidad barboseña, y genera un nuevo cuestionamiento sobre si la pedagogía es o no suficiente para abordar este tipo de problemática social, o si deben mantenerse actividades operacionales diferenciales, para lograr la disminución de la actividad delictiva.

Recomendaciones

De acuerdo con los resultados obtenidos y a las reuniones con los grupos focales y mesa de trabajo para desarrollar la herramienta pedagógica, se presentaron algunas sugerencias a fin de mejorar los métodos de prevención del delito de hurto a personas en el municipio de Barbosa, Santander, y en otros municipios colombianos; donde se deduce la importancia por parte de la Policía de vigilancia, de aumentar el pie de fuerza del municipio, debido a que, por su ubicación geográfica confluye mayor población, tanto de turistas, como de comunidad flotante, por ser un paso obligatorio para la comunidad migrante y del oriente colombiano que desea llegar a la capital del país o viajar a otros países o destinos nacionales.

También se recomendó hacer mayor presencia en los entornos escolares, para prevenir la distribución y consumo de estupefacientes, de esta forma bajar el índice delincuenciales en el municipio; se plantó la necesidad de realizar un trabajo mancomunado con los gremios, buscando activar las redes de apoyo con las autoridades locales, dinamizando los frentes de seguridad y el apoyo del comercio, fortalecer la prestación del servicio haciendo uso de las cámaras de vigilancia que la comunidad ha implementado, para el autocuidado.

Por otro lado, es necesario contrarrestar la indiferencia ciudadana, mediante campañas que lleven a la comunidad a generar conciencia, empatía y ayuda para atacar el flagelo delincuenciales del hurto a personas, para ello, se planeó en coordinación con las diferentes instituciones capacitar e identificar gestores de convivencia que ayuden a combatir la problemática; organizando comités de vigilancia, para identificar los actores delincuenciales, establecer programas de prevención y rehabilitación de los pequeños infractores, al igual que, buscar la judicialización de los transgresores con mayor recurrencia. De igual forma como ciudadanos, irrumpir el factor oportunidad para contener y disminuir el delito hurto a personas en este municipio.

Aplicar el libro de formación ciudadana construido como estrategia de prevención en este estudio, a la comunidad de Barbosa a través de la implementación y evaluación de indicadores de impacto que permita realizar una valoración de su efectividad, para ello se requiere gestionar con las autoridades administrativas locales, comunidad y policía, los tiempos y espacio para dar aplicabilidad a los talleres de formación planeados durante un periodo no menor a 10 meses continuos, que permita emitir un concepto sobre su efectividad.

Conclusiones

Una vez realizado el diagnóstico del hurto a personas en Barbosa, Santander, utilizando un método mixto, en el que se determinó que, si bien es cierto es una problemática nacional que afecta directamente los resultados de evaluación de la gestión policial del servicio de vigilancia, también lo es que es responsabilidad de todos los ciudadanos velar por la seguridad individual y comunitaria del entorno. Por ello, verificada la información obtenida a través de los grupos focales y reunión de trabajo con policiales de la Estación de Policía Barbosa, docentes y comité de investigación de la Escuela de Carabineros, la encuesta aplicada y la revisión bibliográfica, damos cuenta de la necesidad de seguridad humana sentida en la comunidad.

Ello sugiere incrementar el pie de fuerza desde la institución policial, puesto que, revisado el parte, las novedades de personal de la Estación de Policía Barbosa, es notoria la falta de apoyo de las autoridades administrativas del municipio, reflejada en la necesidad logística y demás medios otorgados para una efectiva prestación del servicio de vigilancia urbana, problemática que no se puede intervenir desde la institución educativa. Por lo anterior, se sugiere optar otro tipo de medidas que coadyuven a contener el delito de hurto a personas en este municipio.

De los conceptos dados por parte de los participantes en este estudio, se evidencia que, aunque la Policía ha realizado campañas de prevención, en especial en temporadas de mayor afluencia de personas, como la decembrina, el festival del río Suárez, días de mercado y pago de primas, no han sido del todo efectivas, toda vez que, aparece el factor oportunidad, las distracciones y factores externos que incrementan el delito en esas fechas. El flujo de personas en el municipio ha impedido hasta el momento la eficacia de las estrategias

planteadas por la Policía Nacional. Por ello, se sugiere que sean permanentes en los sectores de mayor impacto delincencial, toda vez que la movilidad permanente de los ciudadanos afecta la aprehensión de contenidos y estrategias locales de corresponsabilidad.

Por lo anterior, se planteó la posibilidad de realizar una actividad participativa con la comunidad. Como institución prestadora del servicio de seguridad, la Policía pensó en realizar una invitación a los ciudadanos para reconocer el territorio donde se encuentren, buscando el fortalecimiento comunitario para la seguridad humana, desde un enfoque de derechos y deberes, que incluyen valores ciudadanos y socioculturales del municipio.

Se evidenció la necesidad de buscar la corresponsabilidad ciudadana para reducir, contener y prevenir el delito de hurto a personas en el municipio de Barbosa, Santander. Por lo anterior, se planteó desde la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, con la participación activa de los funcionarios de Policía adscritos a la Estación de Policía Barbosa, diseñar e implementar una estrategia didáctica titulada *Comunidades corresponsables, herramientas prácticas para la prevención del hurto a personas*. En ella se incluyeron talleres sociales, para fortalecer la gestión de la comunidad en la prevención y contención del hurto a personas, estrategia que deberá ser implementada en la segunda fase de la investigación, para lograr evidenciar un grado de efectividad.

Se buscó realizar una actividad de inclusión social, con talleres concretos, enfocados a atacar este fenómeno social que se presenta en los diferentes estratos sociales. Allí puede realizarse un reconocimiento de redes de apoyo social, en situaciones de riesgo, fortaleciendo valores de solidaridad y empatía, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad ciudadana.

La creación y la implementación de esta estrategia pedagógica de prevención del delito de hurto a personas se presenta como un elemento para fomentar la cultura ciudadana en esta comunidad. Su evaluación continua permitiría no solo validar y reconocer acciones exitosas, sino que también facilitaría la identificación de oportunidades de mejora, por lo que servirían de base sólida para tomar decisiones sobre la política de prevención del delito de hurto a personas en Barbosa, Santander, con la finalidad de disminuir las denuncias, mitigar la victimización y fortalecer la percepción de seguridad entre la ciudadanía. Así pues, se deberá buscar, con ella, garantizar la efectividad de las medidas de control y prevención. De allí nace la necesidad de implementar en una

segunda fase de investigación la estrategia pedagógica construida, debiendo medir los resultados obtenidos.

Referencias

- Barragán-Matiz J. I. (2021). *Estrategias de prevención de delitos de alto impacto en la ciudad de Bogotá, el caso del cuadrante empresarial de Santa Bárbara* [Trabajo de especialización]. Universidad Militar Nueva Granada. Repositorio institucional UMNG: <https://repository.unimilitar.edu.co/items/b3fa5574-4f40-4c1c-8a0b-a16c18bb10d0>
- Bravo-Correa N. A. (2019). *La dialéctica punitiva tras el núcleo dogmático de la Ley 20.931: diagnóstico político-criminal y efectos en la prevención del delito* [Tesis de grado]. Universidad de Chile. Repositorio institucional UChile: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/172926>
- Contreras-Monguí, A. M, Rubio, O. V. & Almeciga, L. (2022). *Estrategias de redes y alianzas para el fortalecimiento de la política de seguridad ciudadana con relación al hurto a personas en el barrio Minuto de Dios* [Trabajo de especialización]. Repositorio institucional Uniminuto: <https://repository.uniminuto.edu/items/9fb21c4f-e085-4fd4-94b0-d9adc54b9a50>
- Erazo, G. S. & Pazmiño, S. P. (2019). De la Sociedad de riesgo a seguridad ciudadana: “Empirismo sistémico para diseñar medidas de autoprotección”. *Retos de la Ciencia*, 3(6), 117-125. <https://retosdelacienciaec.com/Revistas/index.php/retos/article/view/271/208>
- Fonseca-Vásquez, A. R. (2019). *Análisis espacial del hurto a personas para la toma de decisiones del comando de atención inmediata CAI en la localidad de los Mártires, en Bogotá, entre los años 2017-2018* [Trabajo de especialización]. Universidad Militar Nueva Granada. Repositorio institucional UMNG: <https://repository.unimilitar.edu.co/server/api/core/bitstreams/2e3a1b76-45f4-4348-82e1-ace03d817513/content>
- Franco-Mora, J.S., Gélvez, J. D., Prada, M., & Weintraub, M. (2020). *¿Cómo prevenir el delito?, estrategias efectivas de convivencia y seguridad ciudadana*. Universidad de los Andes.

- Gil, S., & Vélez, V. (2019). *Caracterización de las víctimas por hurto en Colombia: aplicación de la teoría de la actividad rutinaria*. Eafit. <http://hdl.handle.net/10784/14693>
- Higuera, K. A. & Lagos, S. (2022). *Barbosa hacia un encuentro de ciudad planificación estratégica como herramienta para el desarrollo urbano integral* [Tesis de grado]. Universidad La Gran Colombia. Repositorio institucional UGC: https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/7501/Higuera_Karen_Lagos_Sebastian_2022.pdf?sequence=2
- Ibarra, A., Martínez, G., & Mena, E. (2021). La política criminal contra el hurto en Colombia 2016-2020. *Justicia*, 26(39), 237-254. <https://doi.org/10.17081/just.26.39.4312>
- Lombana-López, Y.P. (2019). *Disminución de los hurtos en el municipio de Garzón, Huila. Lineamientos para una estrategia de gobierno abierto* [Tesis de maestría]. Universidad Pontificia Javeriana. Repositorio institucional Javeriana: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/45183>
- Maestre-Góngora, G., Acuña, C. A., Londoño, E., & García, S. (2023). Análisis de datos sobre los hurtos en la ciudad de Medellín desde un enfoque descriptivo. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 13(1), 173-184. <https://doi.org/10.19053/20278306.v13.n1.2023.16059>
- Mendoza, A. & Aliaga L. (2016). *Factores de variación del índice de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la localidad de Cajamarca 2013-2015*. [Tesis de maestría]. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrego. Repositorio institucional Upagu: <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/155/DP%20-%20020%20Aliaga-Mendoza.pdf?sequence=1>
- Mujica, J., Zeballos, N., López, N., & Prado, B. (2015). El impacto del robo y el hurto en la economía doméstica: un estudio exploratorio sobre los datos de Lima metropolitana. *Debates en Sociología*, (40), 127-147. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.201501.005>
- Navarro Contreras, W. R. (2019). *La actuación de la prueba anticipada en la investigación preparatoria en la confirmación del hurto agravado* [Tesis de maestría]. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Repositorio institucional UIGV: <https://repositorio.uigv.edu.pe/item/81684563-bc84-4ab8-9a33-61cdbaf-d0f47>

- Oleas-Ausay L. N. (2023). *Delito de robo a personas y seguridad ciudadana en la parroquia Calderón, Quito. Periodo enero-abril 2023* [Tesis de maestría]. Universidad Regional Autónoma de los Andes. Repositorio institucional Uniandes: <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/17369>
- Olaechea-Ramos, J. (2022). *Los delitos de hurto y robo en el Perú* [Trabajo de investigación]. Universidad Peruana de las Américas. Repositorio institucional Ulasamericas: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2298/1.trabajo%20final%20Robo%20y%20Hurto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Prado-Ramos, R. A. (2021). *Reparación civil y su cumplimiento efectivo en los delitos de hurto agravado en los juzgados de investigación preparatoria de Tarapoto en 2019* [Tesis de maestría]. Universidad César Vallejo. Repositorio institucional UCV: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/67034>
- Ramírez-Rincón, B. Y. (2019). *Modelo de simulación espacial del desplazamiento del hurto a personas en la ciudad de Bogotá frente a una intervención policial focalizada en hot spots* [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de Colombia. Repositorio institucional Unal: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/78542>
- Riaño-Pérez A. R. (2019). *Análisis espacial del hurto a personas para la toma de decisiones del comando de atención inmediata (CAI), en la localidad de los Mártires en Bogotá* [Tesis de maestría]. Universidad Militar Nueva Granada.
- Rodríguez-Benavides, A. M. (2018). *Aplicación del principio de proporcionalidad de la pena en el delito de hurto, en el 2018* [Tesis de grado]. Universidad Regional Autónoma de los Andes. Repositorio institucional Uniandes: <http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/8967>
- Rodríguez-Ortega, J. D., Duarte, Y., Gómez, C. & Cadavid, J. (2019). Seguridad ciudadana, violencia y criminalidad: una visión holística y criminológica de las cifras estadísticas del 2018. *Revista Criminalidad*, 61(3): 9-58.
- Rojas-López, D. A., & Ramírez, C. F. (2016). *Análisis de la percepción del hurto a personas entre 2012-2015 en Bogotá* [Tesis de grado]. Fundación Universitaria los Libertadores. Repositorio institucional Libertadores: <https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/1027/RojasLopez-DanielaAndrea.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

- Salvador-Campos, C. (2021). *Factores que influyen en el archivamiento de denuncias del delito hurto simple 23 fiscalía provincial penal de Lima periodo 2018* [Tesis de grado]. Universidad Tecnológica de Perú. Repositorio institucional UTP: <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/4257>
- Vilca, A., & García E. (2020). *Efectividad de la presencia policial y serenazgo municipal sobre los hechos delictivos en hurto y robo. Una aproximación a nivel municipal*. Generis Publishing.
- Vinza-Carvajal, D. (2023). *La conciliación en los delitos de hurto y la pertinencia de su aplicación en la reincidencia* [Tesis de grado]. Universidad Nacional de Chimborazo de Ecuador. Repositorio institucional: <https://bit.ly/4gd-qWH3>
- Zambrano-Adrián, Y. A., Coello, E. A., & Mariscal, Z. M. (2023). Impacto del robo y el hurto en la comunidad y su tratamiento por el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 11(Número especial 2), 278-285.
- Colombia Turismo Web (s.f.). *Barbosa*. <https://bit.ly/3ZtNkq2>

ÍNDICE ALFABÉTICO

A

Adiestramiento canino 5, 11, 17-19,
23, 25, 30, 34

Animal 4, 17-20, 22-29, 31, 33-42,
44-46, 48-49, 51-58, 60-64

Animales 20-23, 25-26, 28, 52-54, 56,
58-63

Autoridades locales 110, 112, 123,
127, 137-138, 141-142

B

Barbosa 4, 6, 11, 109-114, 121-124,
126-129, 132, 134-140, 142-144,
146, 148

Bienestar 18-23, 25-26, 34-37, 45,
49, 53-54, 56, 58, 60-62, 94,
112-113, 125

Bienestar animal 18, 20, 22, 25-26,
34-37, 45, 53-54, 58, 60-62

Bogotá 3-4, 18-19, 21-22, 29, 34-35,
44, 48, 56, 59, 61, 64, 70-71, 75,
99, 107-108, 119-120, 122-123,
131, 145, 147

C

Canino 5, 7, 11, 17-19, 23, 25, 30-31,
33-34, 36, 38-41, 45-52, 54-56,
64-65

Caninos 4, 6, 17-19, 21-34, 36, 38-58,
62, 64

Caninos rescatados 4, 17-19, 22,
26-28, 42, 52, 54-57

Comunidad 6, 11, 55, 85, 93, 110,
113-114, 116, 118-120, 122-123,
127, 129, 131, 138-144, 148

Criterios 19, 29-30, 32, 34, 36, 38-44,
56-57, 60, 65, 126

Cuidado 18-19, 22-29, 31, 33-42,
44-46, 48-49, 51-57, 140

Cuidado animal 18-19, 22-29, 31,
33-42, 44-46, 48-49, 51-52,
54-57

Cultura 6, 19, 25-26, 53, 56, 88-89, 97,
110, 113-115, 126, 129, 144

Cultura ciudadana 88, 113-115, 129,
144

D

Delito 6, 63, 110, 112-121, 123-145,
147-148

Delitos 113, 115-118, 120, 124-126,
129-130, 140-141, 145-148

Derechos 6-7, 20, 26, 28, 53, 60, 63,
65, 68, 71, 80-84, 88-89, 94,
105-107, 118, 144

- Derechos de los animales 28, 63
- Derechos humanos 6-7, 68, 71, 80-83, 89, 105-107
- Desarrollo 6, 11, 21-24, 26, 28, 39, 41-42, 45, 51-53, 59, 61, 64, 70-72, 74, 76, 81, 86, 92-95, 97-99, 105, 122-123, 141, 146, 148
- Educación 3-8, 14-15, 17, 19, 25, 63, 67, 82, 86, 99, 106, 109, 113, 115, 123-124, 131, 141
- E**
- Educación ciudadana 113, 115, 131, 141
- Entrenamiento 6, 18-19, 22-29, 34, 36, 38-41, 44-53, 55-57
- Escuadrón móvil antidisturbios 70, 90, 105
- Esgac 7, 33-36, 38-41, 44-51
- Estallido social 91-92, 98, 100
- Estrategia 23, 26, 56, 110, 112-114, 129, 131, 138-139, 141, 143-146
- Estrategias 15, 24-26, 51, 53-54, 56, 63, 110, 112-114, 117-121, 123-124, 133, 135-138, 140-141, 143-145
- Estrategias de prevención 114, 124, 138, 140-141, 145
- F**
- Formación 6, 13-15, 68, 71, 79-83, 88, 97, 106-107, 110, 114, 141, 143
- Formación policial 68, 71, 80-83, 106
- Fuerza 49, 54, 63, 68, 70-73, 87-88, 92, 95, 97, 99, 105, 107, 137, 142-143
- Fuerza pública 68, 70-73, 87-88, 92, 95, 97, 99, 105, 107
- G**
- Gobierno 40, 70, 86-88, 90, 94, 97, 99, 105, 118, 121, 136, 146
- Grupos 80-81, 86, 88, 90-91, 93-94, 97, 99, 113, 120, 123, 126-127, 136-138, 142-143
- Guías 5, 7, 11, 17-19, 23, 25, 30, 34, 46
- H**
- Hurto 4, 6, 71, 109-110, 112-121, 123-125, 127-133, 135-148
- Hurto a personas 4, 6, 109-110, 112-115, 119-121, 123-124, 127-130, 132-133, 135-145, 147
- I**
- Identificar 18, 21, 27, 57, 68, 76, 95, 107, 110, 112-114, 116-117, 131, 136, 138, 142
- M**
- Manejo especial 19-20, 34, 36, 38-41
- P**
- Perro 18, 20-21, 24-25, 33, 47-48, 51, 55
- Perros 19-27, 36-37, 39-41, 48-49, 51-53

Aportes a la seguridad y convivencia desde el servicio de Policía

- Policía 3-9, 13-15, 17-19, 21-25, 27,
29-30, 44, 47-50, 52, 56-57, 63,
67-68, 70-71, 75, 79, 81-83, 88,
90-91, 93-94, 97, 105-106,
108-110, 112, 114, 119-120,
123-124, 126-127, 129,
131-144
- Policial 3-7, 9, 15, 17, 19, 22, 24-26,
46, 53-54, 67-69, 71, 76, 78,
80-83, 89, 99, 106-109, 112-115,
118-119, 130, 136, 138, 143,
147-148
- Protesta social 4, 6, 67-69, 73, 76,
79-84, 86, 89, 94-95, 97,
106-108
- Protestas sociales 68, 70-71,
75-76, 78, 80-85, 87, 89, 95-98,
105, 108
- R**
- Razas de manejo especial 20
- S**
- Seguridad 3-9, 17-21, 23-25, 33,
55-56, 58-59, 65, 67-69, 76,
80, 88, 94, 109-110, 112-115,
118-121, 123, 125, 127-128,
130-132, 135, 138-145, 147
- Seguridad ciudadana 115, 118,
120-121, 123, 131, 138,
140-141, 145, 147
- Seguridad integral canina 7, 19, 33
- Sostenibilidad 18, 24, 26, 28,
53-54, 64
- T**
- Terrorismo 71
- Terrorista 70
- Terroristas 70, 87-88, 91
- V**
- Vigilancia 8, 20-21, 58, 62, 65, 110,
114, 118, 121, 130-131, 134,
142-143
- Violencia 4, 53, 67-68, 70-71, 86,
89-90, 97-99, 108, 120, 125,
139, 147



www.policia.gov.co

